



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTIAGO TULANTEPEC

2016-2020

ÍNDICE

1. Ejes y Objetivos Generales del Plan Municipal de Desarrollo

2. Presentación

3. Introducción

4. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Prospectiva 2030

4.1 Diagnóstico: Económico, Social y de la Sustentabilidad

4.2 Análisis Estratégico: Económico, Social y de la Sustentabilidad

4.3 Prospectiva 2030: Plan de Acción y Escenarios Futuros

5. Desarrollo de los Ejes y Objetivos Generales (Por Objetivos)

5.1 Plataforma Estratégica

5.2 Indicadores Generales del Desarrollo Municipal

6. Metodología e Instrumentación

6.1 Metodología

6.2 Evaluación y Control

6.3 Responsabilidades

6.4 Procesos de Consulta

6.5 Instrumentación

6.6 Estructura Programática

6.7 Sustento Normativo

6.8 Bibliografía

EJES Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje I.- Santiago Honesto, Cercano y Moderno

- 1.1 Contraloría Municipal
 - 1.1.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública
 - 1.1.2 Armonización Contable y Rendición de Cuentas
- 1.2 Hacienda Pública Municipal
 - 1.2.1 Ingresos Propios
 - 1.2.2 Participaciones y aportaciones federales
 - 1.2.3 Egresos
 - 1.2.4 Gestión de Recursos Federales y Estatales
- 1.3 Organización
- 1.4 Planeación Integral y Control Interno
- 1.5 Capacitación y Profesionalización
- 1.6 Tecnologías de la Información

1.7 Comunicación e Imagen Institucional

Eje II.- Santiago Prospero y Dinámico

- 2.1 Empleo
- 2.2 Industria, Comercio y Servicios
- 2.3 Agricultura, Ganadería, Forestal y Pesca
- 2.4 Turismo
- 2.5 Comunicación Terrestre y Transporte Público (Movilidad Terrestre)
- 2.6 Conectividad

Eje III.- Santiago Humano e Igualitario

- 3.1 Pobreza Multidimensional
- 3.2 Educación y Cultura
- 3.3 Salud
- 3.4 Vivienda
- 3.5. Grupos Vulnerables
- 3.6 Igualdad de Género
- 3.7 Juventud, Deporte y Recreación
- 3.8 Registro Civil de lo Familiar

Eje IV.- Santiago Seguro con Justicia y en Paz

- 4.1 Seguridad Pública
 - 4.1.1 Seguridad Pública Municipal
 - 4.1.2 Policía Preventiva
- 4.2 Transito
- 4.3 Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil)
- 4.4 Gobernabilidad y Estabilidad Social

Eje V.- Santiago con Desarrollo Sostenible

- 5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad
 - 5.1.1 Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos
 - 5.1.2 Medio Ambiente
 - 5.1.3 Saneamiento de Aguas Residuales
- 5.2 Infraestructura
 - 5.2.1 Agua Potable
 - 5.2.2 Drenaje y Alcantarillado
 - 5.2.3 Alumbrado Público
 - 5.2.4 Vialidades
- 5.3 Equipamiento
 - 5.3.1 Parques y Jardines
 - 5.3.2 Mercados y Centrales de Abastos
 - 5.3.3 Panteones
- 5.4 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial
 - 5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
 - 5.4.2 Ordenamiento Ecológico

- 5.4.3 Reservas Territoriales
- 5.4.4 Tenencia de la Tierra Urbana
- 5.5 Coordinación Metropolitana

PRESENTACIÓN

En Santiago Tulantepec el anhelo de sus ciudadanos es tener un municipio con oportunidades; por ello, el compromiso del H. Ayuntamiento, a través de una gestión moderna, eficiente y transparente, será el de promover un esquema de desarrollo social inclusivo; desarrollo económico competitivo y sostenible; y un desarrollo ordenado, seguro y sustentable. Bajo esta visión, se integran la opinión y las propuestas de las y los ciudadanos que durante la campaña electoral nos manifestaron las expectativas de un gobierno competente y responsable con su sociedad y con su entorno. Resultado de ello y en alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y la Agenda de Desarrollo Municipal 2016 del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), presentamos el Plan Municipal de Desarrollo, como el instrumento que define y expresa, en cada Eje, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que el Ayuntamiento emprenderá durante este periodo, y que guiarán el trabajo del Gobierno y Administración Pública. De su contenido, se desprenden los siguientes compromisos:

Establecer un Gobierno con tareas de innovación administrativa, transparencia, atención ciudadana expedita, haciendo de nuestra administración una gestión eficaz, responsable, honesta y eficiente, que apueste al uso de la tecnología en favor de los recursos y el tiempo de los ciudadanos.

Impulsar el progreso y dinamismo de la economía local, promoviendo acciones de gestión asistencia y acompañamiento técnico a proyectos de emprendimiento, y asociacionismo productivos prioritariamente de economía social, mediante acciones de mejora regulatoria, desarrollo regional compartido y fomento a las PyMEs comerciales, de servicios, desarrollo agropecuario y turístico, lo que incentivara la creación de empleos sostenibles en el municipio y en la región.

En materia de Desarrollo e Inclusión Social ofrecemos diversas acciones en materia de asistencia social y desarrollo integral de los grupos vulnerables, empoderamiento de la salud personal, familiar y comunitaria, mejoramiento de la infraestructura educativa, deporte, cultura y recreación, con especial énfasis en la atención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

En materia de seguridad, proponemos, implementar un modelo ciudadano en el que la prioridad es la prevención del delito y la reducción de expresiones de violencia en la cabecera, colonias y comunidades de nuestro municipio. A la par, trabajamos con las instancias estatales y federales para el fortalecimiento y profesionalización del personal de seguridad pública municipal, y protección civil.

Cuidaremos que el municipio se desarrolle a partir de las nociones (cuáles son esas nociones, nos regimos a nivel estatal) de ordenamiento urbano y rural, accesibilidad y sustentabilidad ambiental; además de la prestación de servicios públicos eficientes que atiendan las demandas de los ciudadanos.

Bajo estas acciones, el Ayuntamiento de Santiago Tulantepec, en corresponsabilidad con sus ciudadanos, emprenderemos la transformación de nuestro municipio, con la clara encomienda de atender las necesidades específicas de la población, para darle rumbo y sentido al crecimiento y el futuro sostenible del municipio.

Ing. Paola Domínguez Olmedo
Presidenta Municipal Constitucional
INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, establecen las funciones, atribuciones y servicios públicos que le corresponden ejecutar al gobierno municipal, los cuales a través del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2020, como documento rector del Ayuntamiento y su implementación, deben estar orientados a mejorar la calidad de vida y atender las demandas de la población.

Es así que tan importante labor debe ser ejecutada en el marco de un proceso de planeación, el cual atendiendo a la Ley de Planeación para el Estado de Hidalgo será el medio que oriente la labor de la administración pública al desempeño eficiente y eficaz de sus responsabilidades, buscando alcanzar los fines y objetivos que fortalezcan el desarrollo del municipio y sus habitantes.

Para su desarrollo se realizó un marco de un análisis técnico y diagnóstico social con participación ciudadana que en un proceso responsable y democrático defina prioridades. Basándose, en todo momento, en una serie de principios, entre los cuales resaltan la racionalidad, continuidad, transversalidad, inherencia, respeto y consolidación de la democracia como un sistema de vida, no solo de gobierno.

Es así que el Plan Municipal de Desarrollo es una guía que a través de estrategias dirige el trabajo gubernamental hacia escenarios que logren el bienestar de la ciudadanía y el fortalecimiento de nuestra comunidad. Es así que, en el proceso de la administración pública impide desviarnos de nuestro camino. Esto es, nuestro actuar estará dirigido por el Plan como política pública base y rectora. En él nos apoyamos para poder enfrentar y resolver los retos derivados de las necesidades presentes. Asimismo, para tener una visión más amplia de las demandas y sus soluciones en nuestro municipio debemos coordinar nuestra planeación con en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, los cuales permitirán implementar las estrategias municipales coordinadas con aquellas del país, las del estado y la región, para fortalecer de manera interinstitucional la estrategia pública y coordinadamente trabajar para fines comunes.

Bajo este esquema, la evaluación se convierte en elemento fundamental y primordial para la elaboración de tan prioritario documento, con el fin de garantizar que la institución pública atienda los asuntos públicos correctamente; procurando en todo momento un resultado en beneficio de la sociedad y de la institución.

Características del Municipio

El municipio de Santiago Tulantepec, se localiza al oriente del Estado de Hidalgo, se localiza a una distancia de 51 kilómetros de Pachuca, la capital del Estado. Colinda al norte con el municipio de Tulancingo de Bravo; al este con el municipio de Cuauhtepic de Hinojosa; al sur con los municipios de Cuauhtepic de Hinojosa y Singuilucan; al oeste con los municipios de Singuilucan y Tulancingo de Bravo. El municipio cuenta con una extensión territorial de 54.25 Kms² y representa el 0.31 % de la superficie total del Estado de Hidalgo. Ubicado en el Eje Neovolcánico, formado en su mayoría por llanuras y lomeríos, que representan el 85%, y el resto comprende 15% de pendientes menores. Sus elevaciones son; El Cerro El Campanario, cuenta con una altura de 2,500 metros sobre el nivel del mar (msnm); y el Cerro San José, el cual tiene una altitud de 2,720 metros sobre el nivel del mar. Estos son los puntos representativos en cuanto a elevaciones se refiere en el municipio. Las corrientes, manantiales y afluentes de agua que se encuentran dentro de este municipio, son los que a continuación se detallan; en primer lugar y debido a la importancia que tiene para el municipio se hace referencia del Río San Lázaro que baña las zonas dedicadas al cultivo principalmente, ya que cruza físicamente parte del municipio; los manantiales que tiene para su abastecimiento de agua son: Los Cangrejos, La Zorrilla y Ventoquita, de los cuales se

extrae agua para los diversos usos y necesidades de la comunidad. El clima es templado, registra una temperatura media anual de entre 15° y 10° centígrados y tiene una precipitación pluvial al año de 500 a 850 mm aproximadamente. EL periodo de lluvias se presenta entre los meses de mayo y septiembre.

Perfil Sociodemográfico

En el marco de las Conferencias Internacionales de las Naciones Unidas se ha adoptado como principio fundamental del desarrollo humano sostenible, a la población, como sujeto y objeto de las acciones del progreso, cobrando así cada vez mayor relevancia los datos sociodemográficos de los diversos grupos y sectores que la conforman según sea su edad y sexo, información que sirve de insumo para los fines de la planeación y gestión de la política pública. Reconocida esta interrelación entre las variables demográficas, económicas, sociales y medioambientales y considerando a la población, no solo como demandante de recursos, sino también como recurso productivo y actor del desarrollo mismo, se convierte en prioridad para los gobiernos municipales, estatales y federales, la generación y análisis de datos, sobre las perspectivas de la población y sus características, que permitan prever y cuantificar tanto las demandas esperadas de bienes y servicios; ocasionadas entre otros factores, por el incremento en la magnitud de la población, por los cambios en las estructuras de consumo como consecuencia de las variaciones de su composición por sexo y edad y de las modificaciones en su distribución espacial así como para establecer su capacidad en la producción, generación de empleo, consumo, ordenamiento territorial, acorde con las tendencias demográficas presentes y futuras de la población, en el municipio de acuerdo a datos del INEGI en la Encuesta Intercensal 2015, había una población total de 37,292 personas de las cuales el 53.52% son mujeres y el 46.48% son hombres.

Estructura por edad de la población, 2015

Grupos de edades	Población			Estructura por edad			Tasa de Crecimiento 2010-2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total %	Hombres %	Mujeres %	Total	Hombres	Mujeres
Total	37292	17734	19558	100	100	100	2.30	2.28	2.31
0-14	10503	5359	5144	28.2	30.2	26.3	1.02	1.28	0.75
15 -64	24381	11349	13032	65.4	64.0	66.6	3.16	3.22	3.10
65 y más	2397	1022	1375	6.4	5.8	7.0	6.72	5.73	7.49

Fuente: Cálculos del COESPO-H con base en el XIII Censo de Población y Vivienda, INEGI. 2010, II Conteo de Población y Vivienda, INEGI, 2005 y Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

Tal y como sucede en todo el territorio nacional, identificamos que la población femenina es ligeramente superior a la masculina, en cuanto a términos del perfil de edad de su población, Santiago es un municipio predominantemente joven, ya que casi 65.37% de su población tiene un rango de edad de 15 a 64 años. En los últimos 5 años tal y como se observa en la siguiente tabla, el incremento en la población total fue del 11.33%; 11.27% hombres y 11.40% mujeres. Este incremento poblacional manifiesta la imperiosa necesidad de implementar políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la población, prioritariamente en las mujeres, con el

propósito de garantizar su acceso equitativo e igualitario a la educación, empleos, salud, vivienda, deporte, recreación y cultura.

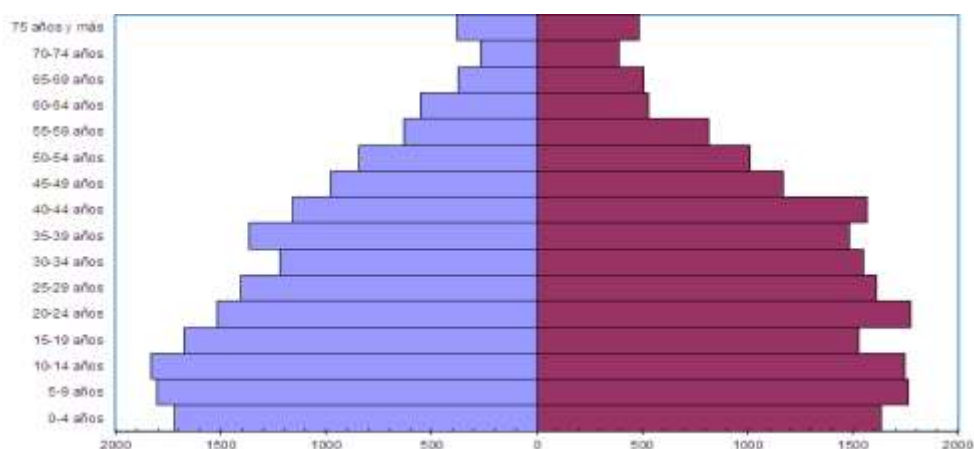
Población Total y por sexo, 1950-2015

Año	Total	Hombres	Mujeres
1950	4 890	2 436	2 454
1960	6 039	3 017	3 022
1970	8 030	3 578	4 452
1980	12 568	6 200	6 368
1990	18 048	8 741	9 307
1995	22 738	11 107	11 631
2000	26 254	12 500	13 754
2005	29 246	13 841	15 405
2010	33,495	15,938	17,557
2015	37292	17734	19558

Fuente: INEGI. Hidalgo, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI. Hidalgo, Censo de Población y Vivienda 1995; 2005. Resultados Definitivos; Encuesta Intercensal, 2015, INEGI. Tabulados Básicos.

La pirámide poblacional de Santiago Tulantepec puede observarse en la siguiente gráfica, donde se aprecia como dato importante que los rangos de edad de 0 a 14 años ocupan un porcentaje importante en la población, sumado al rango de edad de 15 a 29 años de edad. Esto hace imprescindible y necesario garantizarles más y mejores opciones educativas, laborales, recreativas y de convivencia con los demás; ya que constituyen un capital humano invaluable, con gran potencial de hacer que cada familia incremente su ingreso y, en consecuencia, su bienestar. Lo que implica poner especial énfasis en la implementación de políticas públicas orientadas a este segmento de la población.

Pirámide Poblacional, 2015



Fuente: Cálculos del COESPO-H con base a Encuesta Intercensal, 2015

Principales Sectores, Productos y Servicios

En el sector agrícola, los cultivos que se siembran y cosechan en el municipio, se producen gracias a su ubicación geográfica y las características de la tierra, cuya principal característica es que sea arable, considerando que son suelos de buena calidad, se producen los cultivos de tipo cíclico y perenne. El maíz, la, cebada, frijol, trigo en grano, maíz forraje, alfalfa verde y el nopal tunero son las principales productos que se cultivan en el municipio. La explotación forestal se obtiene de coníferas y latifoliadas, entre los que destacan el pino, Oyamel, encino, el liquidámbar, mandroño y aile. Los mayores beneficios económicos son producidos por el pino y el oyamel. Predomina el ganado ovino en cabezas de ganado en relación con el ganado bovino y porcino, las aves comprende lo que son; gallinas, gallos, pollas y pollos, guajolotes, se contempla igualmente el número de colmenas que asciende a 30 en todo el municipio. Aunque el ganado ovino es el que predomina en cabezas de ganado, el porcino es el que produce mayor numero toneladas de carne y el que deja mayores beneficios en el municipio, otros productos de origen animal, que son producidos en el municipio son; leche, la cual se obtiene del ganado bovino principalmente, lana, huevo y carne de las aves, así como miel y cera de las colmenas. La superficie dedicada a la ganadería es de 1,675 hectáreas, y las cuales en su totalidad son de agostadero.

En cuanto a Industria y Comercio, el municipio cuenta con 903 unidades económicas, mismas que emplean a 2,553 personas. En materia de comercio existen 265 establecimientos comerciales, el personal ocupado dentro de éstos es de 517 personas. Cuanta además con 2 unidades de comercio y abasto Diconsa, y 8 tianguis. Su industria textil está compuesta por dos establecimientos, y existen dos productores, su industria manufacturera está compuesta por 4 microempresas que emplean a 25 personas y que se dedican a la producción de alimentos y bebidas, textiles, confección de ropa, agropecuarios, sidras y dulces, muebles y partes automotrices. En lo que respecta a Turismo se encuentran 1 establecimiento de Hospedaje con una disposición de 24 habitaciones, y ningún establecimiento de Establecimientos de Preparación y Servicio de Alimentos y de Bebidas de Categoría Turística.

Comunicación Terrestre y Conectividad

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 en cuanto a comunicaciones y conectividad el municipio dispone de una longitud carretera de 31 Km de los cuales 2 km corresponden a Carretera Federal, 7 km Carretera Estatal, 19 Km de caminos rurales y 3 km de brechas mejoradas. No dispone de alguna red telegráfica, pudiendo acudir a disponer de este servicio a los municipios de Cuauhtepic y Tulancingo. En lo que refiere a oficinas postales hay 12 en el municipio de las cuales 6 son agencias, 3 expendios y 3 pertenecen a instituciones públicas.

En las 20 comunidades se disponen de telefonía rural fija, siendo atendidos el 50% por la SCT y el otro 50% por Telmex. En lo que refiere a Sitios y Espacios Públicos Conectados con Banda Ancha del Programa México Conectado en 2 localidades se cuentan con un total de 3 espacios; En cuanto a la disponibilidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación del total de 9921 viviendas, 2255 disponen de computadoras y 2267 disponen de servicios de internet.

Posición del Municipio sobre la perspectiva para conducir el desarrollo y definir las políticas públicas.

El Ayuntamiento de Santiago Tulantepec asume los retos y compromisos que la presente Administración Municipal desarrolle en el diseño, gestión implementación y evaluación de acciones que conlleven a:

- ❖ Un ayuntamiento proactivo y sensible a las necesidades sociales para guiar a la administración a responder con resultados de impacto mediante el aprovechamiento de sus recursos institucionales con el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para eficientar los trámites y servicios evitando así la discrecionalidad y opacidad con el principal propósito de alcanzar la total y absoluta confianza de los ciudadanos; transparentando evaluando y comunicando las acciones de gobierno, a fin de generar confianza sobre el uso y destino de los recursos públicos.
- ❖ Fomentar la integración económica, mediante el establecimiento de condiciones propicias para la generación y de creación de empleos, enfocando esfuerzos para promover al emprendimiento como la puerta de acceso para la obtención de ingresos para muchas personas que deseen lograr su independencia y estabilidad económica, mediante el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que busquen entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales. Priorizar la integración de la población en particular de mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad al desarrollo local, través de estrategias colectivas, que impulsen su formalización y el uso de herramientas de crédito, y asistencia técnica, para la integración de proyectos productivos sostenibles y sustentables.
- ❖ Contribuir a una sociedad más equitativa e integrada que tenga asegurada las condiciones de vida digna en aspectos como la alimentación, salud, educación y patrimonio, es un reto, en el que se habrán de implementar acciones de inclusión social, además de propiciar la cultura cívica entre la población como un elemento generador de participación, integración, respeto, cohesión e identidad comunitaria y municipal.

- ❖ Prevenir la aparición de conductas delictivas que dañen la seguridad y cohesión social de las colonias y comunidades, fomentando y fortaleciendo la convivencia armónica y consenso permanente y respetuoso entre los diferentes actores económicos, sociales y políticos, públicos y privados, lo que permita consolidar la gobernabilidad y estabilidad social en el municipio, además de prevenir desastres provocados por actos humanos, fomentando la participación comunitaria y la concertación; así como, atenuar los efectos nocivos por desastres naturales, haciendo más efectiva la capacidad de respuesta ante tales eventualidades.
- ❖ Elevar las condiciones de vida de la población, a través del mejoramiento del entorno, por medio de los servicios y las obras públicas municipales, generando el equilibrio entre las necesidades del desarrollo urbano y la preservación de los recursos naturales.

Objetivos del Gobierno Municipal

Misión

El Ayuntamiento de Santiago Tulantepec se caracteriza por impulsar acciones que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas; el manejo eficiente de los recursos y la modernización de procedimientos, trámites y servicios a la población con el propósito de promover el desarrollo económico competitivo y la generación de más y mejores empleos; garantizando la inclusión y equidad de los derechos sociales de sus ciudadanos en un entorno seguro y de respeto a la cultura de la legalidad, de los derechos humanos y del medio ambiente con el firme propósito de lograr una mejor calidad de vida y bienestar social de los santiaguenses.

Visión

El Ayuntamiento de Santiago Tulantepec en corresponsabilidad con sus ciudadanos ha consolidado los esfuerzos por garantizar una sociedad más cohesionada incluyente y plural, mediante el impulso de una gobernanza democrática, honesta, innovadora y eficiente en la gestión e implementación de acciones que fomentan el crecimiento y desarrollo económico y social sostenible y sustentable de su territorio en armonía con el medio ambiente.

Principios Rectores

La forma de gobernar, siempre debe partir de la definición de principios éticos afines al sentir de la población, a los fundamentos básicos de un buen gobierno y desde luego al posicionamiento del Titular de la administración pública gubernamental, esta es la materia esencial para la conformación del plan estratégico que se plantea construir.

Los principios rectores del gobierno establecen se deberán formular como posicionamientos éticos y funcionaran como las directrices generales del Plan Municipal de Desarrollo y, en ellos, se sustentarán los Ejes Rectores del Desarrollo.

- ❖ Fomentar en cada acción de gobierno, el compromiso de atender con honestidad, modernidad y cercanía con los ciudadanos, mediante mecanismos y procedimientos innovadores, que permitan simplificar los servicios de la administración pública

municipal, la rendición de cuentas efectiva, siempre bajo criterios de gasto responsable y de respeto a los derechos humanos y del medio ambiente.

- ❖ Impulsar el desarrollo económico local competitivo y el empleo digno y de calidad en todos los sectores productivos, dotando de capacidades, habilidades y destrezas para el emprendimiento y la economía social que garanticen la inclusión de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores.
- ❖ Garantizar los derechos sociales de los ciudadanos a través de un trato humano, inclusivo e igualitario en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que favorezcan su bienestar y calidad de vida.
- ❖ Salvaguardar la integridad y patrimonio de los ciudadanos promoviendo la cultura de la legalidad en cada uno de los actos tanto de autoridades como de ciudadanos con el propósito de establecer la cohesión y el tejido social en el municipio.
- ❖ Implementar acciones de corresponsabilidad con la ciudadanía, en la planeación, implementación y evaluación del desarrollo urbano sustentable y el ordenamiento ecológico del territorio, así como en la prestación de los servicios públicos, respetuosos del cuidado y preservación del medio ambiente.

Planteamiento general sobre el contenido

La composición del Plan está definida por la visión, la misión y los principios rectores de nuestro gobierno, por diagnósticos específicos alineados al desarrollo de 5 Ejes Estratégicos; los cuales constituyen, a su vez, la estructura fundamental de la presente estrategia de gobierno y están ordenados de tal forma que cada uno de ellos define el significado y propósito de una visión específica, que permitan que Santiago sea:

- ❖ Honesto, Cercano y Moderno.
- ❖ Próspero y Dinámico.
- ❖ Humano e Igualitario.
- ❖ Seguro con Justicia y en Paz.
- ❖ Con Desarrollo Sustentable.

Estos compromisos puntuales de la propuesta política, son resultado de un diagnóstico específico en cada uno de los ejes; Así, se trazaron las políticas y acciones con propósitos generales y específicos que el presente Gobierno se ha propuesto lograr durante este periodo de gobierno, y de esta forma garantizar el cumplimiento de las demandas de la población, bajo un enfoque de calidad, efectividad y eficacia, implementando los objetivos, estrategias y líneas de acción que implicarán la coordinación de todas y cada una de las áreas de la administración municipal para lograr el cumplimiento de las metas establecidas.

Conscientes de que lo que no se puede medir no se puede evaluar, es imprescindible el establecimiento de mecanismos de evaluación, control y seguimiento que permitan evaluar el progreso de cada una de las acciones, definiendo metas específicas e indicadores, así como los responsables directos de cada objetivo general. Por lo que se incluyen los indicadores de gestión y desempeño del Programa “Agenda para el Desarrollo Municipal 2016”, con la firme intención de hacer un seguimiento y análisis de los avances de las metas establecidas en cada uno de los

objetivos generales del presente Plan Municipal de Desarrollo. Todo lo anterior estará inmerso en un tablero de control y gestión gubernamental que constituirá el Sistema Municipal de Planeación, que permita evaluar el desempeño y marcar el ritmo de las responsabilidades para el bien de todas y de todos los Santiaguenses.

Elementos de análisis, diseño y construcción

El Plan Municipal de Desarrollo nace de un proceso de alineación a las directrices de la planeación estatal y nacional, como compromiso de la presente administración por cumplir, de manera seria y responsable, en el ejercicio del gobierno municipal. Adicionalmente se consideraron los objetivos y lineamientos planteados por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a través de la Agenda de Desarrollo Municipal. De igual forma se incluyeron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que la ONU establece para su logro al 2030. Con el propósito de garantizar al Municipio de Santiago Tulantepec como parte activa del desarrollo regional, estatal, nacional y mundial, además de incluir las propuestas de campaña, las prioridades ciudadanas y el trabajo en equipo de quienes habrán de asumir el compromiso de implementar las acciones necesarias para consolidar la misión y visión del presente documento rector.

Plataforma Política

La elaboración de este documento inició en la campaña política para renovar la administración municipal. Desde el momento que se construyó la primera propuesta de gobierno se pensó en establecer políticas públicas de largo plazo para el municipio y que dieran respuesta a las demandas y necesidades de la población. La base para esa propuesta, en el marco de un proceso electoral, fue la plataforma política con una visión sustentada en las necesidades y problemáticas reales del municipio. Este Plan surge también de las demandas que recogimos en la campaña política electoral. De esta manera, entendemos la responsabilidad de gobernar como un mandato de la gente que confió en una propuesta política y votó por ella. Así, una vez que estamos al frente del gobierno tenemos el compromiso de construir, con todos los miembros del ayuntamiento, las propuestas para hacer una administración que atienda puntualmente las demandas de todos los habitantes del municipio de manera plural.

Análisis Documental

Con información del Consejo Estatal de Población de Hidalgo (COESPO), del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo (DIF), la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, (PND) Programas Sectoriales Federales, La Agenda de Desarrollo Municipal 2016, se determinó la estructura del documento.

A partir de esta información se integraron los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del anteproyecto del plan municipal de desarrollo para el ejercicio 2016-2020 como base para la construcción definitiva del documento, complementándolo con la consulta ciudadana y las mesas de trabajo realizadas.

Consulta Ciudadana

La consulta ciudadana representa un ejercicio democrático mediante el cual la sociedad participa en la definición de sus prioridades por medio del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016 –

2020 constituyéndose como la ruta a seguir del gobierno municipal. Para ello, se siguió un proceso de consulta a través de encuestas socializadas en la página web y redes sociales del municipio con el propósito de eficientar en términos de costos y sustentabilidad la participación de los ciudadanos en la definición sus prioridades. Un total de 103 ciudadanos contribuyeran con información para la consulta, los participantes fueron mayoritariamente mujeres con un 52% y casi 77% de los que respondieron son de un rango de edad de 18 a 50 años de edad. Cabe destacar que 24% de los participantes eran estudiantes, lo que demuestra que la juventud está interesada en participar activamente en la construcción de su municipio.

Las prioridades de Santiago Tulantepec.

En la consulta ciudadana, los ciudadanos consideraron, de manera contundente, que los tres principales retos que enfrenta el municipio en la actualidad son el desempleo con el 82%, la inequidad y desigualdad, al igual que el rezago social con el 71.9% y el 69.8% respectivamente (cada persona encuestada eligió más de una opción, por lo que los totales no suman 100%). En cuanto a cuales consideran los temas prioritarios para promover un gobierno honesto, cercano y moderno en el municipio el 88.5% de los participantes manifestaron en primer lugar a la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, con un 79.2% consideran importante la innovación tecnológica en la prestación de servicios y trámites municipales y con un 72.9% la eficiencia en el uso de los recursos públicos; en tanto a los temas prioritarios para promover que Santiago sea un municipio próspero y dinámico determinaron que es necesario desarrollar programas de capacitación para el emprendimiento juvenil, y de proyectos en favor de grupos vulnerables, además de la promoción de más y mejores empleos (bolsa de trabajo), con 89.6%, 75% y 68.5% respectivamente; en lo que corresponde a los temas para promover un gobierno municipal humano e igualitario con su gente la consulta ciudadana revelo que el 72.9% de los participantes consideran importante la atención prioritaria a grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores), el Impulso al trato igualitario y equitativo con 74% y acciones de combate a la pobreza con el 68.8%; en lo que se refiere a garantizar un municipio seguro con justicia y en paz, los participantes enfatizaron la importancia de la promoción de la cultura de la legalidad con un 89.4% y cumplir y hacer cumplir la ley con un 64.9% como las prioridades en este rubro para garantizar la gobernabilidad y estabilidad social del municipio; por último para garantizar un municipio con desarrollo sustentable el 75% de los ciudadanos participantes determinaron que es necesario promover acciones para reducir, reusar y reciclar los residuos sólidos, promoción de buenas prácticas medioambientales con un 66.7% y 52.1% la recolección eficiente de la basura.

En el apartado de la participación ciudadana el 59% considera importante y con el 38.5% muy importante el involucramiento de la población en el desarrollo institucional, económico, social, seguridad pública y sustentabilidad del municipio, determinando que las acciones más importantes para impulsar la participación ciudadana son la socialización en redes sociales con el 51%, con el 46.9% la implementación de campañas de promoción en escuelas, bibliotecas y centros comunitarios y con un 37.5% el desarrollo talleres y conferencias; en tanto los temas en los que más les gustaría participar en conjunto con las autoridades fueron el presupuesto participativo y la contraloría social con el 78.1% y el 76% de los participantes, siendo la consulta ciudadana y los consejos ciudadanos los mecanismos que preferentemente les interesaría impulsar la participación ciudadana con el 61.55 y el 58.3% respectivamente.

Con los datos obtenidos se identificaron las prioridades de la población, las cuales fueron consideradas para su atención en la agenda municipal y a fortalecer y encausar adecuadamente el diseño del programa de gobierno.

Mesas de Trabajo

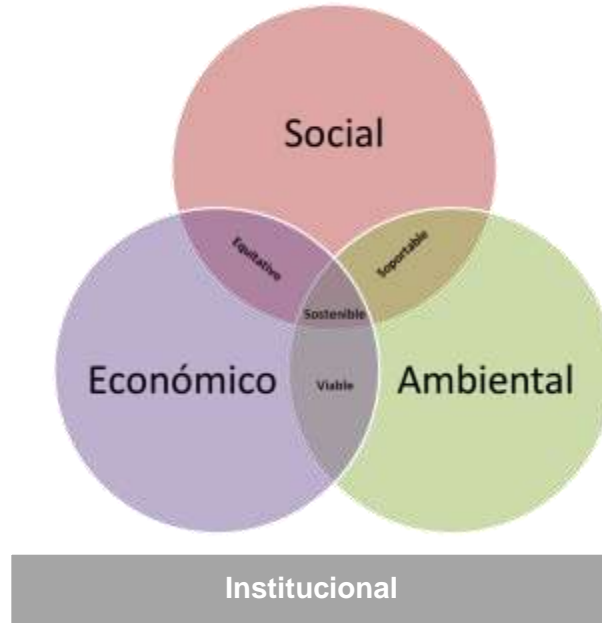
Se realizó un ejercicio de socialización del anteproyecto y de los resultados de la consulta ciudadana entre los funcionarios públicos para determinar los compromisos que la administración municipal asumirá para el periodo 2016-2020. De igual manera se aplicaron cuestionarios para la identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en la construcción del documento, implementación y evaluación para generar un sentido de identidad y participación en el documento y en la alineación de los programas específicos a cada instancia y dependencia municipal.

DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVA 2030

La planeación municipal, aún con la visión del actuar para mejorar el quehacer local y la realidad cotidiana de sus pobladores y visitantes, debe contemplar el hecho de que nos encontramos inmersos en un mundo globalizado en donde compartimos aspectos que como seres vivos, nos son comunes y nos afectan por igual por ser fenómenos de impacto mundial, sucedan en un extremo del planeta o en otro, que tienen repercusiones en la calidad de vida de las personas, en la posibilidad de acceder a los recursos, en cuestiones de salud pública, de intercambios comerciales, de acceso a una vida sana, libre y digna, de acceso a la educación y en el aprovechamiento de la tecnología, entre otros, independientemente de la nación que nos identifica en normas y cultura y espacio territorial.

Es por lo anterior, que debemos contemplar la agenda internacional de asuntos prioritarios para las naciones, así como la planeación nacional y estatal, para basar los objetivos partiendo del conocimiento municipal, para colaborar a que las metas mundiales tendientes al bienestar general del planeta y sus habitantes se logre; pensar desde lo "local", que es, pensar globalmente, y actuar localmente.

Para lograr lo anterior, se acude a instrumentos de administración estratégica, que permiten construir y esquematizar el presente en donde se encuentra la realidad local en cuanto a los asuntos públicos y por otro lado, observar escenarios posibles en el futuro como repercusión de asumir una serie de decisiones traducidas en políticas públicas, programas y proyectos u otras, para así, bajo estimaciones y consideraciones pertinentes, tomar el camino que reduzca en la menor medida, la incertidumbre del futuro o el azar para alcanzar las condiciones anheladas. Si se toman desde hoy las previsiones y medidas suficientes para observar logros que se quieren alcanzar al largo plazo del 2030, es cuestión de tiempo que con la aplicación eficiente y sustentable de los recursos, a través de instrumentos de evaluación, retroalimentación, medición y control, se vean cristalizados los esfuerzos.



Debe partirse de un diagnóstico basado en los aspectos sociales, ambientales, económicos; así como los esfuerzos institucionales realizados en las anteriores administraciones, como punto de partida para establecer la agenda municipal alineada a los compromisos establecidos a nivel estatal en el Plan Estatal de Desarrollo, Federal en el Plan Nacional de Desarrollo e internacional en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, en términos de garantizar la sostenibilidad en el diseño, implementación y evaluación de acciones que garanticen la viabilidad, equidad y soportabilidad de las actividades institucionales, sociales, económicas y ambientales. A partir de este diagnóstico se valorarán aquellos rubros urgentes y se construirá la agenda municipal teniendo claro el camino a emprender para el logro del futuro deseado.

4.1 Diagnóstico: Económico, Social y de la Sustentabilidad

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población es el principal objetivo del actual gobierno municipal, mediante acciones y actitudes de quienes integramos esta administración buscaremos lograr bienestar de la sociedad en general y de las personas en particular. Para lograrlo será necesario identificar puntualmente los aspectos más importantes que determinan las condiciones de vida de los habitantes de la cabecera y de las localidades de nuestro municipio, con el objetivo de orientar estrategias y acciones en correspondencia con la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030 que se constituye en tres grandes esferas y con un carácter multifactorial, correspondientes al Desarrollo Social, Económico y Sustentable. Por ello el presente diagnóstico nos permite tener una visión integral de los retos y oportunidades de desarrollo del municipio, mediante una descripción de la situación actual del entorno municipal. De los resultados del presente diagnóstico, surge la necesidad de establecer guías que indiquen las acciones, obras y servicios a realizar, definiendo cuáles serán de aplicación inmediata y el impacto que causarán en la vida social y económica del municipio.

Eje I.- Santiago Honesto, Cercano y Moderno.

Es atribución y obligación de los municipios, atender las demandas y servicios que la población requiere, siendo imprescindible fortalecer la administración pública municipal con capacidad administrativa y financiera, mediante la implementación y cumplimiento de normas, procesos y procedimientos eficaces y eficientes, que garanticen cumplir óptimamente con las políticas públicas. De igual manera es imprescindible incorporar acciones y mecanismos que permitan alinearse a las tendencias y necesidades actuales en la relación entre gobierno y sociedad, tales como impulsar la participación ciudadana, el gobierno abierto y digital, para responder, atender y solucionar las necesidades de la población.

En este contexto los municipios debemos asumir que la problemática central que aqueja a la Administración Pública es la insatisfacción y bajo niveles de confianza ciudadana en la gestión municipal, causado principalmente por:

- ❖ Inadecuadas e ineficientes herramientas de planeación, gestión y uso de recurso
- ❖ Deficiente capacitación al personal
- ❖ Deficiente tecnología y simplificación administrativa.
- ❖ Bajos niveles de profesionalización de la administración pública.
- ❖ Deficiente transparencia y rendición de cuentas
- ❖ Bajos niveles de participación ciudadana en la gestión pública municipal

Los efectos generados por las causas antes mencionadas se reflejan en:

- ❖ Ineficiencia e ineficacia gubernamental
- ❖ Un gobierno excluyente

En materia de transparencia y acceso a la información del gasto público, encontramos que en las instancias federales se observan avances relevantes, éstos no se han reflejado de manera homogénea en los gobiernos municipales, donde aún existen rezagos para dar cuenta precisa a población sobre su desempeño gubernamental. En el caso de nuestro municipio, la anterior administración se caracterizó por cumplir la entrega de documentos a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. Tal y como lo demuestra el Índice Municipal de Rendición de Cuentas del 2015 el municipio cumplió con el 89.15% en el primer trimestre, 100% el segundo trimestre, 97.35% el tercero, y 94.55% el cuarto trimestre. Mientras que en lo que se refiere a mecanismos de transparencia hacia la ciudadanía, esta es mínima, por lo cual es necesario implementar mejoras a los contenidos de la página web y las redes sociales.

De ahí la importancia de asumir que la implementación de mecanismos de gobierno digital abarca no solo el acceso en línea a trámites y servicios gubernamentales, sino también constituye una nueva forma de organizar la gestión pública para incrementar la eficiencia, accesibilidad, transparencia y capacidad de respuesta a la ciudadanía a través del uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) Por ello es necesario asegurar trámites simples, ágiles y eficientes que satisfagan las necesidades de la población y el sector productivo.

Eje II Santiago Prospero y Dinámico.

En el Plan Nacional de Desarrollo se reconocen cinco barreras que limitan la capacidad de productividad: fortaleza institucional, desarrollo social, capital humano, igualdad de oportunidades y proyección internacional, reflejándose en una limitada capacidad para generar puestos de trabajo productivos, al menos a la misma velocidad que crece la población en edades laborales. A nivel municipal, los retos se

presentan de igual manera, reflejándose en la deficiente competitividad de los sectores productivos del municipio en la región, causado principalmente por:

- ❖ Inexistente políticas y mecanismos de fomento económico.
- ❖ Falta de promoción de mecanismos para el emprendimiento y la economía social.
- ❖ Falta de coordinación con la política económica regional y estatal.
- ❖ Inexistente promoción y fortalecimiento de la vocación productiva del territorio local
- ❖ Inexistente atracción de inversiones.

Los efectos generados por las causas antes mencionadas se reflejan en:

- ❖ Escasa creación de nuevos empleos de calidad
- ❖ Pérdida de oportunidades productivas en el sector agropecuario, industrial, comercial y de servicios
- ❖ Aumento de actividades informales

Para tener un mejor panorama de esta problemática en el municipio, encontramos que la población económicamente activa en el municipio está integrada por una población de 15,114 habitantes, representando el 52.2% de la población total municipal; los hombres representan el 60.7% de la PEA y las mujeres el 39.3%. Su estructura productiva, se distribuye de la siguiente manera: sector primario 3.64%, sector secundario 31.01% y sector terciario 62.76%. Las actividades terciarias, compuestas por los sectores de comercio y de servicios son la principal fuente de ingresos para el municipio, además de ser el sector que mayor porcentaje de mujeres ocupa con el 73.77%.

Población de 12 años y más por condición de actividad económica y de ocupación, 2015

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa ²			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	28,942	52.22	96.60	3.40	47.54	0.24
Hombres	13,463	68.97	95.47	4.53	30.78	0.25
Mujeres	15,479	37.65	98.40	1.60	62.11	0.24

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

¹ La distribución porcentual de la condición de actividad económica se calcula respecto de la población de 12 años y más.

² La distribución porcentual se calcula respecto al total de la población económicamente activa.

Fuente: Cálculos propios con base en la Encuesta Intercensal, INEGI. 2015.

En esta dinámica económica es claro una mayor demanda de una juventud capacitada y competitiva, además del fomento a la invención e innovación. Por ende una población de jóvenes con carrera

profesional y estudios de nivel superior que garantice un municipio atractivo para invertir, crecer y promoverse como sociedad preparada para enfrentarse a los retos y oportunidades. En lo que refiere a las oportunidades laborales a las mujeres, si bien hay una mayor inserción de las mujeres en la actividad económica por factores como un mayor nivel educativo y menor fecundidad, entre otros, estos han contribuido a elevar la participación femenina con el paso de los años; no obstante, en el municipio encontramos diferencias, con una mayor proporción de los hombres respecto a las mujeres en el PEA Municipal, con aproximadamente 7 de cada 10 hombres y 4 de cada 10 mujeres respectivamente. Por ello impulsar la economía social y solidaria como vector del desarrollo de la seguridad y de la autonomía económica de las mujeres es uno de los retos de nuestra administración que permitirán contribuir a un mayor y mejor acceso, a lo largo de cada etapa de la vida, a los medios y recursos económicos (empleo, servicios e ingresos suficientes) para responder a sus necesidades, así como a las personas que estén a su cargo.

Eje III Santiago Humano e Igualitario.

La inclusión social debe de diseñarse, gestionarse, implementarse y evaluarse de forma integral, estableciendo entre sociedad y gobierno las condiciones propicias para alcanzar las metas de desarrollo y bienestar humano. Dado que la pobreza es un problema que limita que las personas ejerzan plenamente sus derechos y libertades fundamentales, dado que la pobreza no es únicamente un problema de falta de ingreso, sino que tiene una naturaleza multidimensional. La Ley General de Desarrollo Social establece que la pobreza debe medirse a través de ocho dimensiones: ingreso, rezago educativo, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación, grado de cohesión social, la población en situación de pobreza multidimensional es aquella cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Por su parte, la pobreza extrema ocurre cuando una persona presenta tres o más carencias sociales y su ingreso es menor al valor de la canasta alimentaria

Pobreza y Rezago Social

En este contexto en el municipio, los datos más recientes del 2010 brindados por el Consejo Estatal de Población del Estado de Hidalgo, se menciona que el 40.9% del total de la población se encontraba en situación de pobreza, de los cuales 35.3% estaban en pobreza moderada, y 5.6% en pobreza extrema. Por su parte el 37.7% se encontraba vulnerable por carencias sociales, de la cual 5% era por ingresos, cabe destacar que 78.7% tenía al menos una carencia social, de la cual un 30.40% era población con al menos tres carencias sociales.

Las carencias sociales con mayor porcentaje en la población son: la carencia por acceso a los servicios de seguridad social, con un 62.8%, y el acceso a los servicios de salud con un 39%, aunque cabe destacar que a través del Seguro Popular el 55.5% de la población está afiliada al Sistema de Protección Social en Salud, atendiendo estas dos limitaciones, en menor proporción encontramos a la carencia por acceso a la alimentación con un 26.6%, y acceso a servicios básicos de la vivienda, y rezago educativo con un 12.4% y 21.9% respectivamente. En este último se observa una disminución del 2000 al 2015, en el porcentaje de población analfabeta, de más de la mitad, pasando de un 9.27% a un 4.43%; lo mismo en cuanto al porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa, disminuyendo de un 27.89 a 14.93%. Bajo este contexto el municipio se encuentra en un índice de marginación bajo.

Referente a rezago social, la disponibilidad de servicios públicos, manifiesta una tendencia a la baja, encontrando que el porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario ha descendido drásticamente de un 10.14% a un 0.72%; viviendas sin agua entubada de un 5.88% a un 3.75%; energía eléctrica de un 4.67% a 0.49%. El cuanto a marginación, los datos demuestran un avance importante, encontrando que el porcentaje de viviendas en hacinamiento y con piso de tierra disminuyeron de 51.70% a 27.45% y 8.19% a 0.99% respectivamente.

Si bien el municipio se encuentra en un nivel de marginación baja, no está exento de concentrar población con altos niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social que vive en condiciones de vulnerabilidad, tal y como se manifestó en los párrafos anteriores, causado principalmente por:

- ❖ La Ineficaz gestión de programas integrales para el desarrollo humano.
- ❖ Los Ineficientes mecanismos de diseño, implementación y evaluación de los que se llevan a cabo, Falta de vinculación y coordinación con el sector no gubernamental y otros ámbitos de gobierno.
- ❖ La Limitada participación ciudadana.
- ❖ La Falta de coordinación de la oferta artística, cultural, deportiva y recreativa.

Los efectos generados por las causas antes mencionadas se reflejan en:

- ❖ Disminución del bienestar social.
- ❖ Rezago Social.
- ❖ Apoyos y recursos fragmentados y desaprovechados.
- ❖ Ingresos limitados y bajas oportunidades productivas.
- ❖ Prevalencia de la pobreza.
- ❖ Desigualdad y exclusión.
- ❖ Grupos sociales con necesidades desatendidas.

Educación y Cultura

Las políticas educativas establecen que la población mayor de 15 años cuente con sus estudios básicos terminados; de no ser así, se considera que están en situación de “rezago educativo”. En el caso de Santiago Tulantepec, el grado de escolaridad es de 8.86 años, a pesar de ellos existen retos en este rubro, Podemos observar que el 4.43% de población de 15 años o más analfabeta, 10.86% sin secundaria completa; 12.04% de población de 3 a 14 años que no asisten a la escuela. En lo que se refiere a datos específicos de educación, los más recientes establecen que la oferta educativa en el ciclo 2014-2015, fue de 62 planteles, 23 de Educación Preescolar, 27 de Educación Primaria de la cual el 28.5% pertenecen a CONAFE, el 25% son instituciones privadas, 9 de Educación Secundaria, 3 planteles de Educación Media Superior (1 CECyTEH, 1 CBTIS, y 1 CECATI Particular, En cuanto a nivel superior no existe oferta educativa, pero la cercanía al Municipio de Tulancingo Hidalgo brinda la oportunidad de acceder a instituciones públicas como el Instituto de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Universidad Politécnica de Tulancingo y la Universidad Tecnológica de Tulancingo. En total de la oferta atiende a 10,162 alumnos, con 50.53% de hombres y 49.47% mujeres, mostrando que a pesar de existir un mayor porcentaje de población en el género femenino se sigue presentando un menor porcentaje en acceso y cobertura a servicios educativos. En cuanto a la disponibilidad de Bibliotecas Públicas, se cuentan con 3 en el territorio municipal, atendiendo a un total de 10850 usuarios.

Salud

En cuanto a Salud, el envejecimiento de la población y los múltiples riesgos vinculados a estilos de vida poco saludables, dentro de los que sobresalen la mala nutrición que ocasionan sobrepeso y obesidad, el tabaquismo, el sedentarismo, la ingesta excesiva de alcohol y el consumo de drogas, son factores que inciden en la morbilidad y mortalidad de la población. En el caso específico del municipio, no se encontraron datos disponibles de las principales enfermedades epidemiológicas, pero a nivel regional la Dirección de Epidemiología de los Servicios de Salud de Hidalgo identifica a las: Infecciones respiratorias agudas; Infección de vías urinarias; Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas; Conjuntivitis Gingivitis y enfermedad periodontal; Úlceras, gastritis y duodenitis; Vulvovaginitis aguda; Mordeduras por perro; Otitis media aguda; Varicela; como las principales causas de morbilidad en el territorio. En cuanto a mortalidad, las principales causas se derivan de: enfermedades endócrinas y metabólicas; enfermedades isquémicas del corazón; enfermedades de otras partes del aparato digestivo; Otras enfermedades del aparato respiratorio; enfermedades cerebrovasculares; Ciertas afecciones originadas en el periodo periodontal; Enfermedades del aparato urinario; tumores malignos de los órganos digestivos; Accidentes de Transporte; otros accidentes, incluso los efectos tardíos.

Además de estas causas de morbilidad y mortalidad, en el municipio habitan 1,305 personas con limitaciones en su desarrollo físico, mental y social, tal y como se aprecia en la siguiente tabla, el 3.90% del total de la población tiene alguna limitación, del cual 54.64% tiene limitación para poder caminar o moverse, 46.57% son hombres y 53.44% son mujeres. Por ello es imprescindible establecer mecanismos y lineamientos que garanticen su accesibilidad al entorno comunitario y urbano del municipio.

La Organización Mundial de Trabajo define a la administración de la seguridad social como la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos. En el año 2015, el 72.19% de la población es derechohabiente o está afiliada a un sistema de seguridad social y/o protección social, que brindan los servicios de salud públicas o privadas, para brindar estos servicios, el municipio cuenta con 6 Unidades médicas en servicio de las instituciones públicas del sector salud, 1 del IMSS, 3 de IMSS Prospera, y 2 Centros de Salud, el total de personal médico es de 19 profesionistas, 7 del IMSS, 3 de IMSS Prospera, y 9 de los Servicios de Salud de Hidalgo.

Población total según condición de afiliación a servicios de salud y tipo de institución, 2015

Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud ¹								
		Afiliada ²							No derechohabiente	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación ³	Institución privada	Otra institución ⁴		
Total	37,292	72.19	36.74	7.47	0.20	55.16	1.20	0.47	27.29	0.52
Hombres	17,734	70.38	38.31	6.86	0.26	53.85	1.19	0.65	29.07	0.54
Mujeres	19,558	73.83	35.37	7.99	0.15	56.30	1.20	0.31	25.67	0.50

¹ La distribución porcentual de la condición de afiliación a servicios de salud se calcula respecto de la población total.

² El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.

³ Incluye al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que coordina la Secretaría de Salud (SSA).

⁴ Incluye otras instituciones de salud públicas y privadas del país.

* Municipio censado.

_____*Fuente: inegi. Encuesta intercensal, 2015*

Vivienda

En lo que se refiere a Bienes y servicios básicos en las viviendas, en el municipio existen 9,921 viviendas, ocupadas por un promedio de 3.76 personas en cada una de ellas.

Viviendas particulares y ocupantes / Características de viviendas particulares y ocupantes, 2015

Año	Viviendas	Ocupantes	Ocupantes por vivienda
2015	9,921	37292	3.76

Promedio de ocupantes por vivienda	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin excusado ni drenaje
3.76	0.49	27.45	3.75	1.09	0.72

_____*Fuente: Datos elaborados por CONAPO con base en la Encuesta INtercensal, INEGI. 2015*

En cuanto a la cobertura de los servicios básicos más importantes en las viviendas encontramos que un 27.45% la población vive con algún nivel de hacinamiento, 371 viviendas que representan

el 4.1% no cuentan con agua entubada, 108 viviendas que representan el 1.09% con piso de tierra, 53 viviendas que representan el 0.8% sin energía eléctrica, y 512 viviendas que representan el 5.4% sin drenaje.

Juventud, Deporte y Recreación

El deporte es un elemento fundamental para el desarrollo físico de la población, cumpliendo funciones de apoyo para la salud y la recreación, así como de comunicación y organización en las comunidades para lograr la cohesión social. La infraestructura deportiva del municipio concentra 12 campos de fútbol; 8 canchas de Basquetbol, 2 de voleibol, 1 Unidad Deportiva, 1 Gimnasio y 1 pista de atletismo. El fomento al deporte ha sido de gran importancia para mantener integrada a la población joven, siendo necesaria una mayor intervención de las instituciones públicas y privadas para desarrollar a este segmento de la población.

Por tal motivo, es necesario un mayor conocimiento de la importancia de contar con equipamiento urbano deportivo y los impactos que genera en la seguridad pública, la salud, la cultura y asistencia social, de tal forma que los recursos destinados a fomentar el deporte y la recreación con especial énfasis en la juventud se consideren como una inversión productiva para el fomento de una mejor calidad de vida.

Eje IV Santiago Seguro con Justicia y en Paz.

La Seguridad Pública es una prioridad para el municipio de Santiago Tulantepec, salvaguardar el orden, la paz y la tranquilidad en los espacios públicos y privados es una obligación de la autoridad en todo momento. La inseguridad es un problema estructural y multifactorial, resultado de un variado conjunto de elementos, tanto internos como externos, que impulsa la agresividad en las personas de maneras diferentes, producto de la combinación de circunstancias como la falta de desarrollo económico y la desigualdad social. La mayoría de los delitos corresponde a aquellos que por su naturaleza pueden ser prevenibles o atendidos por las corporaciones policiales. Dentro de los principales factores sociales que detonan la delincuencia destacan la crisis por factores socioeconómicos, como la pobreza y desigualdad, los cuales debilitan el tejido social, generando condiciones adversas en el núcleo familiar y comunitario.

Incidencia Delictiva en el Municipio, 2013-2015

Delito	2013	2014	2015	Delito	2013	2014	2015
Abuso de confianza	4	5	0	Lesiones dolosas	38	35	18
Daño en propiedad doloso	55	44	29	Amenazas	30	19	9
Despojo	3	6	3	Secuestro	1	1	0
Fraude	9	6	1	Robo común con violencia	14	9	2
Estupro	1	1	0	Robo común sin violencia	49	39	17

Violación	4	0	3	Robo en carreteras con violencia	4	0	0
Homicidios culposos	3	5	2	Robo de ganado (abigeato)	3	2	0
Homicidios dolosos	0	2	0	Robo en instituciones bancarias sin violencia	1	0	0
Lesiones culposas	6	1	1	Daño en propiedad culposo	17	8	0
Total de incidencia delictiva por año					242	183	85
Promedio de incidencia delictiva por año					9.68	7.32	3.4

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio Ciudadano Alavista del Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo

Si bien en el número de delitos cometidos en el municipio, de acuerdo a datos del Observatorio Ciudadano Alavista del Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo, se percibe una disminución de los mismos del 284% , entre los delitos con mayor incidencia se encuentra el daño en propiedad doloso, manteniéndose como el primer lugar con el 23%, 24% y 34% respectivamente en los años mencionados, en segundo lugar está el robo común sin violencia con el 20%, 21% y 20%, en tercer lugar las lesiones dolosas con el 16%, 19% y 21%. Estableciendo una percepción mínima pero importante de prevalencia de inseguridad en el municipio, causado principalmente por:

- ❖ Limitado desempeño de los cuerpos policiacos por
- ❖ Precarias condiciones laborales de los cuerpos policiacos.
- ❖ Enfoque limitado en materia de seguridad integral
- ❖ Falta de cultura de prevención del delito y riesgos civiles
- ❖ Bajos niveles de corresponsabilidad ciudadana en la prevención del delito y de riesgos civiles.
- ❖ Inexistencia de Atlas de Riesgos

Los efectos generados por las causas antes mencionadas se reflejan en:

- ❖ Incertidumbre Social
- ❖ Inseguridad
- ❖ Aumento de incidentes viales
- ❖ Impactos al patrimonio municipal y de la población en casos de desastres

Estos nos permite identificar la imperiosa necesidad de establecer acciones que propicia la paz y la estabilidad social en el marco de la legalidad y con pleno respeto a los derechos individuales de las personas, además de un trabajo en conjunto con la ciudadanía en acciones de prevención y denuncia del delito, que promuevan una protección integral que fortalece la convivencia entre los sujetos, y focalice los esfuerzos para combatir los delitos que quebrantan la paz social.

Eje V Santiago con Desarrollo Sostenible.

El territorio municipal es el espacio para el desarrollo integral de sus habitantes y este debe darse de forma que garantice la calidad de vida para sus habitantes. La infraestructura forma parte de este desarrollo al contribuir a las interconexiones físicas y virtuales, internas y regionales promoviendo el crecimiento económico y la competitividad de las empresas. Como componente clave del proceso de urbanización, la infraestructura debe realizarse preservando el medio ambiente natural y minimizando los impactos a éste. Los diversos factores sociales, económicos, de infraestructura y servicios inciden en el crecimiento poblacional con efectos directos sobre el territorio, especialmente en los usos del suelo y los recursos naturales que generan la irregularidad del suelo, la falta de cobertura en infraestructura y servicios, un agudo déficit de equipamiento, el deterioro de la imagen urbana y problemas de contaminación.

Si bien, estos aspectos han sido considerados en el diseño del presente documento, la presente y futura demanda de suelo urbano estará superando los recursos asignados, por lo que se manifiesta la imperiosa necesidad de mantener un equilibrio entre crecimiento de población y desarrollo, sobre todo ante el reto que representa formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de Tulancingo. Sin embargo, los evidentes rezagos en urbanización, la limitada estructura de enlaces y comunicación vial y de transporte metropolitano, los problemas de coordinación y falta de vigilancia en la ocupación del suelo, elevan la complejidad en la organización territorial del espacio metropolitano. Actualmente se presentan dinámicas paralelas de concentración y dispersión en la ocupación del espacio que determinan retos importantes para la planeación y administración urbana de la zona. Ocupación dispersa, degradación de centros urbanos, ocupación irregular del suelo, baja certeza en la tenencia de la tierra, son algunos de los problemas actuales.

De acuerdo a proyecciones del Consejo Estatal de Población de Hidalgo, se espera que para el 2020, haya un incremento en la población del 4.84% total, 4.77% en hombres y 4.90% en mujeres, siendo el rango de edad entre los 15 y 64 años el que tendrá un mayor incremento del 6%, lo que refrenda la necesidad de establecer políticas que atiendan a la población económicamente activa en su formación académica y en la promoción de empleos sostenibles.

Proyecciones de población por grandes grupos de edad según sexo, 2012-2030

Año	Población a mitad de año											
	Total				Hombres				Mujeres			
	Total	0-14 años	15-64 años	65 años y más	Total	0-14 años	15-64 años	65 años y más	Total	0-14 años	15-64 años	65 años y más
2012	34 808	10 464	22 413	1 932	16 597	5 323	10 411	864	18 211	5 141	12 002	1 068
2013	35 284	10 461	22 823	2 000	16 826	5 330	10 601	895	18 458	5 130	12 222	1 105
2014	35 754	10 457	23 224	2 072	17 051	5 337	10 786	929	18 702	5 121	12 438	1 143
2015	36 217	10 451	23 617	2 149	17 273	5 340	10 967	965	18 945	5 111	12 650	1 184
2016	36 676	10 443	24 002	2 231	17 490	5 342	11 144	1 004	19 186	5 101	12 858	1 227
2020	38 452	10 393	25 448	2 612	18 325	5 337	11 807	1 181	20 127	5 055	13 641	1 431
2025	40 522	10 350	26 949	3 223	19 286	5 318	12 513	1 455	21 236	5 032	14 436	1 769
2030	42 380	10 244	28 119	4 017	20 139	5 265	13 077	1 797	22 241	4 979	15 042	2 220

Fuente: *Perfiles Sociodemográficos 2015 COESPOH*

Aunado a una concentración poblacional, que de acuerdo a los últimos datos en el 2010 establecen que en el municipio hay un total 27 localidades, siendo la cabecera municipal la que concentra el 48% del total de la población, en trece de sus localidades habitan un total de 1051 habitantes, en cuatro de ellas 1622 personas, en tres localidades hay un total de 2515 habitantes, en otras cuatro se concentran 6,143 habitantes, y por último en dos localidades 6086 habitantes. Esta distribución espacial de la población y la falta de integralidad de los nuevos desarrollos habitacionales ha constituido uno de los retos más desafiantes para los gobiernos que han antecedido a la presente administración, ya que la fragmentación y dispersión poblacional eleva los costos de transporte, reduce la calidad de los servicios públicos y fomenta la producción de autoconsumo, provocando desequilibrio en la estructura funcional urbana e ineficiencia de la estructura metropolitana del Valle de Tulancingo, con impactos en los temas de accesibilidad urbana, movilidad sustentable y equidad social, causado principalmente por:

- ❖ Planeación del desarrollo y ordenamiento urbano inadecuados.
- ❖ Débil enfoque y tratamiento metropolitano.
- ❖ Limitado otorgamiento, mantenimiento y cobertura en equipamiento y servicios públicos de calidad.
- ❖ Inapropiada regulación de uso de suelo
- ❖ Cambios de uso de suelo agrícola para uso habitacional o de asentamiento industrial.
- ❖ Inexistencia de un marco jurídico sustentable.
- ❖ Gestión intermunicipal y regional dividida por visiones funcionales y espaciales distintas.
- ❖ Falta de cultura ambiental y en manejo de residuos sólidos

Los efectos generados por las causas antes mencionadas se reflejan en:

- ❖ Bajos niveles de calidad de vida.
- ❖ Deterioro ambiental.
- ❖ Aumento en zonas de riesgo
- ❖ Deficiente aprovechamiento de potencialidades del territorio.
- ❖ Incremento de problemas y desafíos sociales, económicos, urbanísticos y ambientales
- ❖ Deterioro de la Imagen Urbana y rural del Municipio

En cuanto a los servicios públicos municipales, constituyen una de las principales actividades administrativas que realiza el Ayuntamiento para satisfacer las necesidades de su población, a través de ellos se refleja el desempeño de la administración y se responde a las demandas planteadas para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Como parte de los servicios de infraestructura, los servicios públicos constituyen un indicador para conocer el nivel y la calidad de la urbanización. Sin embargo, en el contexto municipal existen rezagos en la dotación de servicios públicos, sobre todo a las colonias periféricas donde se concentran asentamientos irregulares.

El cuidado al medio ambiente es un tema que en el municipio, aún se encuentra en etapa de consolidación, que requiere de un mayor impulso tanto por el gobierno, como por la sociedad. Las afectaciones presentes en el aire, el agua, el suelo, la flora y fauna silvestre, son un problema que tiene y tendrá implicaciones en la vida de la ciudadanía hoy. Más aún, este no es un asunto de acciones con solo repercusión local, sino que concierne a todo el planeta, ya que elementos como el aire, el agua y la estabilidad del clima son considerados bienes públicos globales.

La calidad del medio ambiente y los recursos naturales pueden deteriorarse por diversas causas, tanto naturales como humanas, motivo por el cual se debe enfocar significativa importancia en ambas, la problemática se centra principalmente en las causas producto de las actividades humanas. En el año 2013,

se recolectaron 6,600 toneladas, contando el municipio con 3 vehículos automotores, sin ninguna hectárea de superficie de rellenos sanitarios, 1.5 hectáreas de superficie de disposición final controlados, 2 hectáreas de superficie no controlados y una capacidad disponible de los Rellenos Sanitarios de 1,572,500 de metros cúbicos lo que representa el 99% de la Región de Tulancingo. Así mismo, las emisiones vehiculares que de acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo en el 2014 en el municipio circulaban 10,746 unidades de los cuales el 60% son particulares y 36.9% son transporte de carga. A estos tipos de degradación ambiental deben agregarse también la contaminación del suelo, las descargas sanitarias, y la reducción de áreas naturales por el presente y futuro crecimiento de la población del municipio.

4.2 Análisis Estratégico: Económico, Social y de la Sustentabilidad

A través del presenta Análisis FODA, los miembros de la asamblea municipal, funcionarios y servidores públicos de la presenta administración pública, habremos de identificar las necesidades y prioridades de nuestro municipio en los aspectos económico, social y ambiental; y de manera transversal el institucional, esto con el propósito de analizar y reflexionar sobre las problemáticas y factores económicos, sociales y ambientales a los que dar prioridad y atención. Esta situación nos permitirá plantear los objetivos, estrategias y líneas de acción que se habrán de emprender para cumplir el mandato constitucional en favor de un mejor bienestar y calidad de vida de la población.

Análisis Económico	
Fortalezas	Debilidades
Incremento de la Población económicamente Activa.	Limitada generación de empleos en el municipio.
Incremento del nivel de escolaridad de la Población Económicamente Activa.	Limitada atracción de inversiones
Predominio y aumento de las actividades dentro del sector terciario principalmente las relacionadas con el comercio al menudeo.	Dispersión económica
	Incremento de la PEA desocupada
	Porcentaje alto de población que recibe hasta un salario mínimo mensual
	Población ocupada en el sector informal
	Disminución de la participación económica de las actividades agrícolas, ganaderas y de pesca e industriales.
	Escasa visión empresarial y capacitación de los empresarios
	Comercialización de productos agropecuarios sin darle valor agregado.
	Debilidad en el proceso de transferencia de tecnología en el sector productivo
	La deficiente articulación de los eslabones de producción agrícola con el sector transformación industrial.

	Difícil acceso al financiamiento bancario.
	Estacionalidad de la producción agropecuaria
	Nulo marco reglamentario para la promoción, regulación y fomento del desarrollo económico municipal
Oportunidades	
Amenazas	
Oferta de educación media superior y superior acorde a las vocaciones productivas en la región	Deficiente vinculación del sector productivo con el sector académico
	Deficiente organización para la producción y comercialización del sector primario.
Políticas, instancias y apoyos para incentivar el empleo y el nivel de ingresos, desarrollo del sector primario, secundario y terciario.	Falta innovación y cultura de calidad, uso de tecnología y diseños obsoletos y carencia de insumos a precios competitivos.
La posición geográfica del municipio	Baja competitividad del sector productivo
	Las dependencias y entidades de la administración pública no cuentan con personal suficiente para el control y seguimiento de sus programas de mejora regulatoria e innovación.
	Las dependencias y entidades de la administración pública destinan poco presupuesto a la mejora continua, la innovación y la evaluación de alternativas a la regulación.
	El crecimiento del sector de la población en edad productiva, con su consiguiente demanda de oportunidades de empleo.
	Poco interés de la iniciativa privada local para asociarse, proponer y exigir mejores trámites y servicios en la apertura de empresas.
Factores Potenciales	
Áreas de Oportunidad	
Implementar y aplicar programas y políticas públicas que promuevan y atraigan la inversión en los sectores industrial, comercial y de servicios.	
Promover la creación de empleos estables y mejor remunerados, mediante la gestión de capacitación y promoción del emprendimiento.	
Crear, promover y desarrollar esquemas productivos en favor de la ciudadanía, apoyando a los sectores más vulnerables de la sociedad, incentivando a las empresas para que contraten a personas de grupos prioritarios.	
Orientar y promover a la población vulnerable, para desarrollar proyectos productivos y oportunidades de autoempleo que le permitan incrementar sus ingresos y el bienestar de sus familias y acceder a esquemas de ahorro y crédito.	

Implementar mecanismos de mejora regulatoria que faciliten la gestión de trámites para concretar proyectos de inversión y la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas mediante la simplificación de trámites administrativos.
Buscar el establecimiento de programas de vinculación con Municipios aledaños para impulsar el desarrollo regional en materia económica, turística y rural.
Desarrollar esquemas de vinculación con Dependencias de los Gobiernos Estatal y Federal, para ofrecer acceso preferencial a programas de consultoría integral, capacitación y financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio.

Análisis Social	
Fortalezas	Debilidades
Infraestructura de Salud suficiente para atender acciones de primer nivel	Limitada infraestructura y equipamiento para la práctica del deporte y la promoción de la cultura y recreación
55.5% de Población afiliada al Seguro Popular el 55.5%	Deserción Escolar en media superior
Índice de Marginación Bajo	Limitada oferta de actividades deportivas, culturales y recreativas
Más del 90% de las viviendas cuentan con servicios básicos	La población femenina tiene un menor grado promedio de escolaridad que la masculina.
Índice de Desarrollo Humano Muy Alto (0.724) por encima de la media estatal (0.711)	Mayor porcentaje de mujeres analfabetas que hombres
Alta asistencia escolar al nivel básico	Razón de dependencia económica alta en mujeres
Grado de escolaridad de 8.3 años	Falta de Censo de Población con alguna discapacidad, por parte del municipio
Disminución del porcentaje de población en rezago educativo del 2000 al 2015, (población analfabeta, pasando de un 9.27% a un 4.43%) y (Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa, disminuyendo de un 27.89 a 14.93%)	40.9% del total de la población se encuentra en situación de pobreza, 35.3% estaban en pobreza moderada, y 5.6% en pobreza extrema.
	37.7% de la población se encuentra vulnerable por carencias sociales, de la cual 5% es por ingresos,
Cobertura de oferta educativa básica pública y privada	78.7% tiene al menos una carencia social, de la cual un 30.40% era población con al menos tres carencias sociales.
Incremento de derechohabencia a servicios de salud de la población femenina, presentando un porcentaje superior de cobertura que el de los hombres.	Carencia por acceso a los servicios de seguridad social, con un 62.8% y Acceso a los servicios de salud con un 27%,
Bono demográfico (Predominio de población joven y adulta con el 65.37% entre 15 y 64 años de Edad)	Carencia por acceso a la alimentación con un 14.3%,

Concentración poblacional del 84.51% en 7 de las 27 Localidades del Municipio	Acceso a servicios básicos de la vivienda con un 17.1% y 5.6% por calidad y espacio en la vivienda
	17.1% de la población con rezago educativo
	No hay una instancia de salud municipal.
	Débil marco regulatorio para la promoción y fomento del desarrollo social en el municipio.

Oportunidades	Amenazas
----------------------	-----------------

Campañas de afiliación y re afiliación para garantizar la Protección Social en Salud a la población que no cuenta con Seguridad Social	No hay capacidad de organización y participación social en la salud, prevención de adicciones, educación deporte, cultura y recreación
--	--

Políticas, instancias y apoyos para mejorar las condiciones de salud de la población, desarrollo de las familias, hacer efectiva la igualdad de oportunidades y atención a grupos vulnerables; educativas, deportivas y culturales; y de seguridad pública	Persistencia de una política social asistencialista, que no se orienta a la generación de posibilidades de empleo
	Falta de vinculación y coordinación entre las diferentes instancias de apoyo.

Oferta de educación media superior y superior en la región	Los malos hábitos alimenticios y falta de cultura física en la población
--	--

La creciente inversión que realizan los gobiernos estatal y federal para las becas que se brindan a estudiantes de escasos recursos.	Deterioro de la figura del profesor ante los ojos de la sociedad.
	Deficiente comunicación interna y externa en el sector educativo, que no permite conocer la realidad existente en las escuelas.
	Percepción de que los beneficios no se otorgan a quien verdaderamente lo necesita.
	Aumento de la incidencia delictiva a nivel nacional
	Pérdida de valores socioculturales

Factores Potenciales
Áreas de Oportunidad

Para garantizar los derechos sociales de la ciudadanía es necesario impulsar la actuación, apoyo y concertación entre los distintos niveles institucionales estatales y federales para coadyuvar a elevar el nivel de desarrollo humano de la población y reducir las brechas socioeconómicas.

Impulsar la participación social y ciudadana para lograr que la población asuma su corresponsabilidad en temas de autocuidado de la salud, prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva, combate a la pobreza, atención a grupos vulnerables, calidad y cobertura educativa, prevención del delito, promoción del deporte, recreación y la cultura; y cultura de la legalidad.

Análisis Sustentable

Fortalezas	Debilidades
-------------------	--------------------

La superficie del municipio facilita la permeabilidad del agua	La superficie del municipio facilita la permeabilidad de contaminantes y degradación del suelo
--	--

Existen áreas importantes con importantes grados de conservación de suelo	No hay estudios de la calidad y disponibilidad futura del agua
Se cuenta con la Dirección de Bomberos y Protección Civil	Deficiente gestión sustentable de residuos sólidos
Programas de Limpieza Semanal con la participación ciudadana en su ejecución.	Tala de árboles no controlada
	Crecimiento poblacional concentrado en la cabecera municipal y 6 comunidades de las 27 que hay en el municipio.
	No se cuenta con atlas de riesgos ni con un programa específico en donde se establezcan las políticas y acciones específicas para garantizar la protección civil.
	No existe un programa de ordenamiento territorial, urbano y ecológico.
	Débil marco regulatorio para la promoción y fomento del desarrollo sustentable en el municipio.
	Inexistentes estudios sobre la condición ambiental del municipio.
	Limitado equipamiento para el manejo de los residuos sólidos urbanos

Oportunidades	Amenazas
----------------------	-----------------

Políticas, instancias y apoyos para promover el desarrollo urbano, ordenamiento territorial, servicios públicos y desarrollo sustentable del municipio.	Cambios climatológicos
	Carencia de un sistema integral de movilidad urbana de alcance metropolitano.
	Crecimiento exponencial de residuos sólidos
	Deficiente cultura ambiental en la población
	Poca sensibilización de los habitantes para llevar a cabo la separación de residuos de modo que se facilite la recepción y reciclaje de los mismos.

Factores Potenciales
Áreas de Oportunidad

Diseñar políticas públicas y regulaciones que prioricen la sustentabilidad en las actividades sociales, económicas e institucionales del municipio, preferentemente en un marco de coordinación intermunicipal.
Evaluar los proyectos públicos y privados en relación con la sustentabilidad regional

Análisis Institucional	
Fortalezas	Debilidades

El municipio no tiene Deuda Pública	Las finanzas públicas municipales dependen en mayor parte de las aportaciones y participaciones que obtienen de la recaudación federal y estatal.
Existe un área de planeación orientada al desarrollo de proyectos de obra pública.	Ineficaz recaudación de ingresos propios

Autoridad municipal receptiva a las propuestas ciudadanas, productivas, académicas, institucionales y gubernamentales.	Limitados oferta de mecanismos de gobierno digital en tramites a la ciudadanía y a los sectores productivos.
	Carencia de estructuras adecuadas para la operación de las diferentes áreas, de personal calificado y la carencia de sistemas de cómputo y comunicación.
	Limitada o desactualizada normalización
	Mayor egresos, respecto a los ingresos municipales
	Mayor porcentaje de gastos de operación y servicios personales
	Inexistencia de área de recursos humanos
	Inexistencia de un área de planeación, seguimiento y evaluación de planes y programas municipales.
	Limitada y desactualizada normatividad para la operación, regulación y promoción de actividades sociales, económicas y ambientales
	El horizonte de la planeación es a corto y mediano plazo.
	Ineficaz coordinación intermunicipal en la planeación y ejecución de políticas, programas y obras de infraestructura metropolitanas:
	Inexistente autonomía financiera en el servicio de agua y servicios municipales
	Limitada mecanismos y canales para incentivar la participación de la sociedad en los procesos de planeación, implementación y evaluación de políticas públicas municipales.
Insularidad de las áreas y direcciones del ayuntamiento al no compartir información o duplicar funciones.	
Oportunidades	Amenazas
Programas y Recursos por formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de Tulancingo	Reducción del presupuesto por parte de la federación y el estado
Visión Municipalista del Gobierno Estatal	Ausencia de una cultura de evaluación y seguimiento del adecuado ejercicio de los recursos públicos municipales
Políticas, instancias y apoyos para garantizar el acceso a la Información, la transparencia gubernamental, armonización contable y rendición de cuentas; y fortalecimiento municipal.	Insuficiencias en la oferta de información y elaboración de sistemas de indicadores por parte del Gobierno Estatal.
	Falta de coordinación y seguimiento en la implantación de las páginas electrónicas municipales.

**Factores Potenciales
Áreas de Oportunidad**

Ampliar y actualizar el marco normativo de la administración municipal para dar sustento y legalidad a los actos de gobierno y gestión de bienes y servicios.
Examinar y adecuar instrumentos organizacionales y de sistematización administrativa a las necesidades del municipio en materias de su estructura orgánica, funciones y principales sistemas de operación que permitan eficientar el uso eficiente de los recursos, y busquen la mejora continua y planificada de la Administración Pública Municipal.
Implementar mecanismos de gobierno abierto y electrónico que mejoren la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en el municipio.
Promover mecanismos eficientes para el incremento de la recaudación local de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

4.3 Prospectiva 2030: Plan de Acción y Escenarios Futuros

En un ejercicio de prospectiva, identificar las demandas y prioridades de atención de la población, permite anticiparse a las nuevas necesidades que aparecerán en los próximos años. Garantizar el bienestar y calidad de vida de la población presente y futura implica reconocer las capacidades y limitaciones de gobierno y sociedad; ya que dentro de las atribuciones del municipio se deben de atender diversos temas de desarrollo social, económico y ambiental, para lo cual debe de establecer acciones que permitan el aprovechamiento territorial del municipio, como un aspecto prioritario para atender todas estas necesidades. El presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, introduce el concepto de análisis prospectivo como un ejercicio tiene el propósito de tomar decisiones relevantes en el presente que permitan alcanzar un futuro posible.

Por ello el municipio asume su compromiso, coadyuvando con los gobiernos estatal y federal a atender la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 a través de un plan de acción global en favor de las personas, el planeta y la prosperidad; fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema; además de retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron y hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Esto a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas conjugadas en tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los ejercicios de prospectiva se llevan a cabo bajo condiciones de alta incertidumbre, como las que se presentan en el intento de realizar un plan acción a largo plazo a través de la construcción de los escenarios futuros como visiones hipotéticas a partir del desarrollo de un conjunto de premisas disponibles en el presente. Estas diferentes imágenes del futuro ayudaran a comprender cómo las decisiones y las acciones que hoy se toman pueden influir en el futuro. De esta manera es posible visualizar escenarios deseables y no deseables, y se pueda decidir en el presente lo que hay que realizar para alcanzar los escenarios deseables y reducir las posibilidades de ocurrencia de los escenarios no deseables.

El análisis de los escenarios no se lleva a cabo mediante la estimación cuantitativa de probabilidades, los escenarios son narraciones plausibles del futuro, que toman en consideración una diversidad de hechos y acontecimientos de manera sistemática y consistente; para la construcción de este análisis prospectivo se han construido tres escenarios descritos mediante los elementos más relevantes de cada una de las líneas estratégicas. Los tres escenarios que se plantean son los siguientes:

- ❖ **Escenario Tendencial:** Se obtiene a través de un ejercicio de extrapolación cualitativa de las condiciones prevalecientes en la actualidad y de las tendencias más relevantes que se han mantenido en el pasado. Es el escenario que resulta si no se realizan esfuerzos adicionales que conduzcan a un cambio cualitativo importante.
- ❖ **Escenario Probable:** El escenario factible es aquel que se visualiza bajo el supuesto de que los actores sociales toman decisiones bajo consenso, para llevar a cabo acciones posibles, que si bien no llevan al logro de las condiciones del escenario deseable, sí contribuyen a acercarse al modelo del escenario deseable, de una manera factible y realista.
- ❖ **Escenario Deseable:** Es el escenario visualizado bajo el supuesto de que se mantienen y refuerzan las condiciones y eventos que promueven un desarrollo favorable. En dicho escenario se han eliminado los elementos negativos que han limitado el logro de mejores condiciones de vida, bienestar y sustentabilidad.

En los siguientes párrafos se detallan los escenarios definidos para el municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, como resultado de los ejercicios de prospectiva alineados los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 en las esferas social, económico y ambiental.

Esfera Social

ODS 2030	Escenario Tendencial	Escenario Probable	Escenario Deseable
1.- Fin de la Pobreza	El municipio se mantiene con un índice de desarrollo humano muy alto y de marginación bajo, pero aún existe un porcentaje de la población en condiciones de pobreza extrema y moderada, con más de una carencia social. Se mantiene la política asistencialista a la población sin promover acciones que incentiven una verdadera inclusión al desarrollo local de la población.	Se promueven políticas de empoderamiento e inclusión social al desarrollo local del municipio.	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el municipio.
2.- Hambre Cero	Existe un porcentaje de población con carencia por acceso a una alimentación sana y nutritiva. Se sigue implementando una gran cantidad de recursos para resarcir esta carencia.	Se promueven acciones que mejoren el acceso a una alimentación sana y nutritiva de la población, se trabaja en conjunto con la ciudadanía para encontrar soluciones erradicar la carencia.	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en el municipio.
3.- Salud y Bienestar	La cobertura y acceso a los servicios de salud son insuficientes para satisfacer	Se amplía la cobertura y acceso a los en servicios de salud. Se establecen	Se tiene un 100% de cobertura y acceso a los servicios de

	<p>las necesidades de la población; Se incrementan las tasas de morbilidad y mortalidad en términos de enfermedades crónico-degenerativas. Existe una escasa cultura de prevención para la salud. El número de embarazos adolescentes se incrementan. No hay atención o programa alguno para atender al adulto mayor y el consumo de sustancias adictivas se incrementa, provocando mayores conflictos sociales.</p>	<p>programas de detección y atención de enfermedades. Se implementan programas para fortalecer la cultura de la prevención para la salud. La cultura de atención al adulto mayor es una realidad y se brindan los servicios necesarios para su bienestar.</p>	<p>salud, garantizando una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, mediante la corresponsabilidad ciudadana en la prevención y autocuidado de su salud.</p>
4.- Educación de Calidad	<p>La calidad educativa se ha deteriorado significativamente impactando negativamente en los índices de retención, aprobación, deserción, rezago educativo, analfabetismo y capacitación para el trabajo.</p>	<p>Se han mejorado las variables tales como la retención, aprobación, deserción y eficiencia terminal en todos los niveles educativos. Se han reducido tanto el rezago educativo y analfabetismo.</p>	<p>Se garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, se promueve oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p>
5.- Igualdad de Genero	<p>Las brechas entre hombres y mujeres en los espacios social, económica y política se reducen, pero se siguen presentando prejuicios y discriminaciones que limitan su desarrollo en el contexto municipal.</p>	<p>Se promueven acciones desde la Administración Pública Municipal con el propósito de garantizar la equidad e igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad y discriminación.</p>	<p>Se logra la igualdad de género y empoderamiento a todas las mujeres y las niñas del municipio.</p>
6.- Reducción de las Desigualdades	<p>Existen diferencias en la dotación de servicios básicos, infraestructura y equipamiento entre la cabecera municipal, las localidades, colonias y fraccionamientos</p>	<p>Se amplían y garantizan acciones de cobertura y mantenimiento de servicios básicos, infraestructura y equipamiento en la cabecera municipal y las localidades, colonias y fraccionamientos.</p>	<p>Reducir la desigualdad entre la cabecera municipal y todas sus localidades, colonias y fraccionamientos.</p>
16.- Paz, Justicia e Instituciones Solidas	<p>No existe formación en valores por lo que los ciudadanos cada vez se muestran menos comprometidos con el entorno</p>	<p>Se implementan programas de formación en valores para generar ciudadanos comprometidos con su</p>	<p>Se promueve una sociedad pacífica e inclusivas para el desarrollo sostenible,</p>

	<p>y carentes de actitudes cívicas. Falta de cultura de la legalidad, crecimiento de la incidencia delictiva, Las conductas de intolerancia e incivilidad se incrementan. Se reduce la cohesión social provocando el incremento de conflictos sociales. Existe desinterés por los temas culturales, lo que genera el deterioro de la infraestructura y patrimonio cultural. La oferta cultural está centralizada en un pequeño territorio del municipio y no existen fuentes de financiamiento para proyectos culturales. Hay pérdida de la identidad cultural en la población.</p> <p>Se presenta opacidad, limitación a la información pública municipal, dependencia financiera del gobierno estatal y federal, déficit presupuestal, ineficacia en la gestión municipal y limitación de servicios y trámites digitales reflejados en un hartazgo e insatisfacción de la ciudadanía.</p>	<p>entorno, motivando las actitudes cívicas y de respeto. Se promueve la cultura de la legalidad, disminuye la incidencia delictiva. Se cuentan con ciudadanos participativos y corresponsables con su gobierno en la atención de las necesidades del territorio, respetuosos de su entorno.</p> <p>Se preserva la infraestructura y patrimonio cultural permitiendo a los ciudadanos disfrutar de su riqueza cultural. Se incrementan las actividades culturales y se desarrollan en un mayor número de espacios públicos. Se genera identidad cultural y una sociedad más incluyente.</p> <p>Se promueven mecanismos de contraloría social, presupuestos participativos, autonomía financiera, superávit presupuestal, eficacia en la gestión municipal y aplicación de servicios y trámites digitales logrando la satisfacción de la ciudadanía.</p>	<p>facilitando el acceso a la justicia para todos y construyendo un administración pública municipal con sus instancias y dependencias eficaces e inclusivas que rindan cuentas a los ciudadanos.</p>
--	---	---	---

Líneas de Acción

- ❖ Conseguir la reducción permanente de los índices de pobreza.
- ❖ Impulsar la cultura de prevención y cuidado de la salud, promoviendo de manera integral las actividades deportivas y artísticas en la población, para el fortalecimiento del individuo y preservación de una identidad social y del patrimonio municipal.
- ❖ Coadyuvar con el estado y la federación a la implementación de acciones que garanticen la cobertura y calidad educativa que eleve el desempeño del estudiante y evite la deserción escolar.
- ❖ Focalizar los programas e inversiones públicas a sectores vulnerables de la población.
- ❖ Garantizar la inclusión y equidad de las minorías en la sociedad.

- ❖ Fomentar la cultura de la denuncia y legalidad entre los habitantes.

Esfera Económica

Tema	Escenario Tendencial	Escenario Probable	Escenario Deseable
9.- Industria, Innovación e Infraestructura	No existe vinculación entre las empresas y la academia por lo que no se desarrollan proyectos de alto valor. Las empresas carecen del uso de las tecnologías de información. No se generan procesos de innovación.	La vinculación entre empresas-academia – gobierno y sociedad se ha incrementado, cada vez más empresas desarrollan capacidades de innovación mediante la mano de obra calificada y nuevas tecnologías de producción.	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10.- Producción y Consumo Responsables	Se adquieren bienes y servicios producidos fuera de la región y del territorio municipal y sin conciencia del impacto a la economía local, el medio ambiente; y la salud y nutrición de la población.	Se promueven mecanismos de consumo y producción sostenible en la población.	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico	El municipio se encuentra concentrado en sectores productivos de bajo valor y sin relación a su vocación productiva, La oferta de empleo disminuye; se incrementa el empleo informal. Los sueldos y salarios son bajos. La población, en general no promueve una cultura de emprendimiento formal. No se impulsa la generación de empresas de base tecnológica y social. No se generan programas de atención a grupos vulnerables. El capital humano del municipio, no es competitivo. Se limita la posibilidad de acceso a empleos bien remunerados y mejores condiciones de vida.	La diversificación económica está en marcha, impulsada por un pujante sector industrial, comercial y de servicios generador de empleos, escalando posiciones de competitividad a nivel estatal. Las MIPyMES continúan siendo las principales generadoras de empleo, adoptado modelos empresariales mejorando las probabilidades de mantenerse en el mercado. Se han posicionado cada vez más los programas de emprendedores aumentando la generación de empresas de alto valor, impulsando la creación y diversificación de fuentes de financiamiento.	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Líneas de Acción

- ❖ Asegurar un ambiente competitivo que incentive el crecimiento económico sostenido y contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.
- ❖ Fomentar la comercialización y competitividad de los cultivos y especies animales para contribuir a la autosuficiencia alimentaria del municipio y la Zona Metropolitana.
- ❖ Impulsar la conformación de cadenas de valor productiva de los productos regionales y locales mediante la integración de procesos sustentables para fortalecer la industria.
- ❖ Lograr la competitividad de los sectores comercial y de servicios.
- ❖ Incorporar a las Pymes al modelo de negocio verde a través de incentivos fiscales para acelerar sus inversiones en tecnología ambiental sustentable y promover la reducción de la huella de carbono de las empresas locales.

Esfera Ambiental

Tema	Escenario Tendencial	Escenario Probable	Escenario Deseable
6.- Agua Limpia y Saneamiento	Se sigue presentando una falta de cultura del cuidado y ahorro de agua, no hay tratamiento de aguas residuales y el desabasto de agua se agudiza.	Empiezan a rendir frutos los programas de concientización sobre el ahorro del agua. Se aprenden acciones que garantizan el abastecimiento de agua. Se incrementa el porcentaje de aguas residuales tratadas y su reuso en áreas verdes e industria.	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7.- Energía Asequible y no contaminante	Se hace uso de energías convencionales tanto en las instalaciones de las instancias de la administración pública municipal como en el resto de las viviendas, comercios e infraestructura socioeconómica del municipio	Se impulsa el uso de energías alternativas en la infraestructura pública y las instalaciones de las instancias de la administración pública municipal.	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
13.- Acción por el Clima	El municipio ha dado prioridad al desarrollo económico y social por encima de la preservación del patrimonio natural. La generación de residuos sólidos per cápita ha mostrado un comportamiento creciente y la participación social en temas de ecología y desarrollo sustentable es	El municipio logra un desarrollo económico y social, dentro de un marco de normatividad ambiental en el que las empresas y la ciudadanía participan en programas que mitigan y reducen el deterioro ambiental del	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

	mínimo. Se ha incrementado el parque vehicular causando mayores índices de contaminación.	municipio. Empiezan a rendir frutos los programas de concientización del cuidado del medio ambiente, de la generación de residuos sólidos y del uso de vehículos motorizados.	
15.- Vida de Ecosistemas Terrestres	El municipio carece de un modelo de sustentabilidad integral. Los recursos naturales carecen de protección, presentando zonas de deforestación	Se implementan programas de reforestación en las zonas críticas del municipio.	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente las áreas naturales y la vida silvestre, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles	La zona urbana crece de forma desordenada, favoreciendo los asentamientos irregulares y en zonas de riesgo. La infraestructura vial se encuentra deteriorada e insuficiente y colapsada debido al incremento del uso del automóvil privado. El transporte público es inseguro, desarticulado y de costo elevado. No se modifica ni se promueve la movilidad no motorizada y para quienes la utilizan, la infraestructura resulta insuficiente e insegura; no se promueve el respeto a peatones y ciclistas. Se pierden los espacios públicos, entre ellos parques y zonas de recreación, y se reducen las áreas verdes.	Se contiene la expansión de la mancha urbana gracias a la ocupación de vacíos urbanos y a la planeación y normatividad efectiva. Se reduce la proliferación de asentamientos irregulares y se incrementa la oferta formal de lotes y de vivienda con infraestructura básica. Se han urbanizado de manera gradual los asentamientos regularizados. El tránsito es su funcional, se ha fomentado el uso del transporte público y no motorizado. Se ha modificado la	Lograr que el total del territorio municipal sea inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

		<p>normatividad que permite el desarrollo de un sistema moderno de movilidad inter municipal, integral y funcional, incluyendo una infraestructura equilibrada para la movilidad no motorizada. Se realiza un inventario y conservación de espacios para reordenar y lograr una óptima utilización.</p>	
<p>17.- Alianzas para lograr los objetivos</p>	<p>Se trabaja de manera aislada, no existe alineación ni suma de esfuerzos y recursos a las acciones a las acciones estatales, federales e internacionales.</p>	<p>Se coadyuva con los gobiernos estatal y nacional la responsabilidad de implementar practicas sostenibles y sustentables a favor de nuestro entorno, respaldando y actuado en sintonía a los compromisos internacionales de los que México forma parte, implementando acciones que contribuyan al cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.</p>	<p>Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>

Líneas de Acción

- ❖ Garantizar la gestión integral de residuos con la participación activa y efectiva de la sociedad y la iniciativa privada.
- ❖ Establecer la valorización de los recursos naturales en la elaboración de políticas públicas.
- ❖ Proveer la cobertura total de la infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial de calidad y con criterios de sustentabilidad para la población.
- ❖ Diseñar la infraestructura y el equipamiento urbano, privilegiando el desarrollo humano sustentable.
- ❖ Mejorar la imagen urbana conservando el espacio público, el patrimonio cultural y natural que rescate y fomente su identidad.
- ❖ Fortalecer la concurrencia de los municipios de la zona metropolitana en el manejo del territorio.
- ❖ Constituir un sistema integrado de transporte metropolitano de bajo impacto ambiental que garantice la conectividad entre los municipios.

- ❖ Asegurar condiciones óptimas de vialidades.
- ❖ Fomentar la cultura vial.
- ❖ Garantizar la aplicación de las políticas de gestión para el manejo integral de riesgos al ordenamiento territorial.
- ❖ Impulsar un modelo de desarrollo privilegiando al transporte público, no motorizado y movilidad peatonal, que priorice el desplazamiento de los ciudadanos con discapacidad.
- ❖ Implementar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento para la evaluación del cumplimiento de los compromisos de la administración municipal.
- ❖ Establecer convenios de coordinación con el gobierno estatal y federal, además para lograr vinculación con programas de las Naciones Unidas que permitan la gestión de recursos que permitan implementar las acciones desde las atribuciones del municipio.

Desarrollo de los Ejes y Objetivos Generales

El apartado correspondiente al desarrollo de los ejes y temas que se expone a continuación, se ha construido bajo la visión de identificar y estructurar de forma temática los rubros del desarrollo, buscando que la conformación del documento considere de manera exhaustiva todos los aspectos y funciones de la administración pública municipal. Si bien, esto puede llevar a hacer más extenso el documento que se está elaborando y metodológicamente más complejo en su construcción, da la ventaja de hacerlo más robusto, mejor estructurado, pero sobretodo facilita su implementación, control y evaluación.

5.1 Plataforma Estratégica

Ejes de acción del PMD

Eje I.- Santiago Honesto, Cercano y Moderno

1.1 Contraloría Municipal

1.1.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública

Garantizar el flujo de información confiable, oportuna y suficiente de la administración pública municipal hacia la ciudadanía y los organismos que por ley recaban información gubernamental, a fin de garantizar la gestión pública honesta y transparente.

1.1.1.1 Fortalecer y mejorar la fiscalización y el control interno de los recursos públicos de la administración municipal, para garantizar su correcta aplicación.

1.1.1.1.1 Crear lineamientos internos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

1.1.1.1.2 Realizar un diagnóstico de transparencia y acceso a la información pública para identificar las áreas de oportunidad en el ejercicio de la gestión municipal.

1.1.1.1.3 Gestionar los recursos necesarios para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.

1.1.1.1.4 Diseñar e implementar un programa de transparencia y acceso a la información pública.

1.1.1.1.5 Establecer mecanismos de coordinación con instancias estatales o federales competentes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

1.1.1.1.6 Digitalizar el archivo de concentración para facilitar la consulta de las acciones emprendidas por la actual administración y las administraciones pasadas.

1.1.2 Armonización Contable y Rendición de Cuentas

Homologar y modernizar los sistemas de información contables alineados a los ámbitos de Gobierno estatal y federal, contemplándose los marcos jurídicos concretos, principios y normas contables objetivas, sistemas de administración financiera, registró contable y modelos de información de cuentas compatibles para proporcionar el control, evaluación y fiscalización concurrentes.

1.1.2.1 Impulsar la aplicación del proceso de armonización contable en la administración pública municipal, a fin de favorecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

1.1.2.1.1 Fortalecer disposiciones normativas materia de armonización contable y rendición de cuentas.

1.1.2.1.2 Dar continuidad al diagnóstico para identificar el grado de cumplimiento en materia de armonización contable y rendición de cuentas.

1.1.2.1.3 Gestionar los recursos necesarios para garantizar la armonización contable y rendición de cuentas.

1.1.2.1.4 Robustecer el programa de armonización contable y rendición de cuentas.

1.1.2.1.5 Establecer mecanismos de coordinación con instancias estatales o federales competentes en materia de armonización contable y rendición de cuentas.

1.2 Hacienda Pública Municipal

1.2.1 Ingresos Propios

Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.

1.2.1.1 Actualizar e incrementar el padrón de contribuyentes y del catastro municipal mediante el mejoramiento de los sistemas de información recaudatorios y de cobro.

1.2.1.1.1 Fortalecer disposiciones normativas en materia de ingresos propios.

1.2.1.1.2 Realizar un diagnóstico de ingresos propios.

1.2.1.1.3 Implementar un programa para incrementar los ingresos propios.

1.2.1.1.4 Fortalecer un sistema de información catastral que le permite mantener actualizado su padrón de catastro, como elemento estratégico para la recaudación de ingresos propios por concepto de predial.

1.2.1.1.5 Establecer esquemas de coordinación y vinculación con otras instancias gubernamentales que coadyuven y apoyen dicho cometido.

1.2.2 Participaciones y Aportaciones Federales

Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales, aplicándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales.

1.2.2.1 Direccionar las participaciones federales a la prestación de servicios públicos municipales, y optimizar las estatales a proyectos y acciones prioritarios para el Municipio.

1.2.2.1.1 Realizar un diagnóstico sobre la aplicación de las participaciones y aportaciones federales.

1.2.2.1.2 Diseñar e implementar un programa para utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de los servicios públicos municipales.

1.2.3 Egresos

Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.

1.2.3.1 Analizar periódicamente la estructura de los egresos municipales, identificando y comparando con ejercicios anteriores el ejercicio presupuestado y el gasto real en sus diversos capítulos y partidas; a fin de valorar la importancia que tiene cada rubro de gasto con respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido en diferentes períodos.

1.2.3.1.1 Realizar un diagnóstico en materia de egresos.

1.2.3.1.2 Diseñar e implementar un programa para reorientar el gasto municipal a los rubros de inversión y de capital, para priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.

1.2.4 Gestión de Recursos Estatales y Federales

Optimizar la gestión y el aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral de los municipios.

1.2.5.1 Identificar la oferta de programas de los gobiernos estatal y federal que puede utilizar para el desarrollo municipal.

1.2.5.1.1 Realizar un diagnóstico de la gestión eficaz de programas de los gobiernos estatales y federal que para identificar áreas de oportunidad que permitan garantizar la obtención de recursos acordes a las características del municipio en concordancia con las reglas de operación de los programas.

1.2.5.1.2 Realizar un plan de acción para implementar acciones de gestión de recursos estatales y federales

1.2.5.1.3 Establecer mecanismos de coordinación vigentes para optimizar la gestión y aplicación de los recursos estatales y federales.

1.3 Organización.

1.3.1. Actualizar el estado de la Administración Pública Municipal que, además de mantener vigente el organigrama de la misma, ofrezca información sobre plantilla de personal, nómina y tabulador de sueldos, capital humano y recursos financieros y materiales disponibles, la calidad de los servicios públicos que se prestan, la potencialidad de su capital humano y recursos financieros y materiales, la infraestructura y operación de sus Tic's, y demás insumos necesarios para la gestión administrativa.

1.3.1.1 Coordinar el diseño de los manuales de organización general y particulares de cada una de las dependencias, de la Administración Pública Municipal, y los manuales de procedimientos de al menos las funciones sustantivas y prioritarias, cumpliendo con los requerimientos, estándares y óptimos que establecen las instancias competentes y las instancias o normas de calidad aplicables.

1.3.1.1.1 Crear el marco normativo en materia de organización de la Administración Pública Municipal.

1.3.1.1.2 Realizar un diagnóstico situacional de la organización de la Administración Pública Municipal.

1.3.1.1.3 Diseñar e implementar un programa municipal enfocado a optimizar el uso de los recursos humanos, redimensionar su estructura organizacional y establecer tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.

1.4 Planeación y Control Interno

1.4.1 Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que dé cumplimiento a los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo incluyente, competitivo, sostenible, ordenado, seguro, sustentable e institucional.

1.4.1.1 Fortalecer las disposiciones en materia de planeación y control interno, desarrollando capacidades en los miembros de la asamblea municipal y la estructura administrativa para garantizar la implementación efectiva del plan municipal de desarrollo.

1.4.1.1.1 Capacitar a los miembros de la asamblea municipal y estructura administrativa en metodologías, lineamientos y criterios en la formulación del plan y programas municipales de desarrollo.

1.4.1.1.2 Desplegar el Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2020 en programas y proyectos específicos.

1.4.1.1.3 Evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, Programas y Proyectos, mediante el diseño e implementación un programa de evaluación interna de la administración municipal para dar seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores de gestión y desempeño establecidos en el Programa de Agenda de Desarrollo Municipal.

1.4.1.1.4 Fortalecer el proceso de elaboración de los Programas Operativos Anuales en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

1.5 Capacitación y Profesionalización

1.5.1 Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.

1.5.1.1 Proporcionar la capacitación y desarrollo a los servidores públicos, asegurar que éstos cumplan con las certificaciones y perfiles profesionales que se requieren para determinados puestos y encargos; observando en ello las disposiciones legales aplicables y los estándares y óptimos establecidos por instancias competentes y normas de calidad.

1.5.1.1.1 Realizar un diagnóstico de capacitación del personal de la Administración Pública Municipal.

1.5.1.1.2 Diseñar e implementar un programa de capacitación para todo el personal de la administración pública municipal.

1.5.1.1.3 Lograr la certificación de Funcionarios municipales en los Estándares de Competencias "Ejecución de las Atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento" "Ejecución de las Atribuciones de la Administración de la Obra Pública Municipal" "Ejecución de las Atribuciones de la Hacienda Pública Municipal"

1.5.1.1.4 Generar un programa eficaz de inducción para el personal de nuevo ingreso, para que conozcan el funcionamiento de la administración pública, así como promover el trato amable y servicio eficiente a la comunidad.

1.6 Tecnologías de la Información

1.6.1 Acercar la labor del Ayuntamiento a los ciudadanos, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación que faciliten la atención ciudadana, y la transparencia y rendición de cuentas de la administración municipal.

1.6.1.1 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

1.6.1.1.1 Crear disposiciones normativas enfocadas a impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), tanto en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

1.6.1.1.2 Realizar un diagnóstico del uso de las TIC's en la Estructura de la Administración Municipal.

1.6.1.1.3 Diseñar e implementar un programa para impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en el desempeño Institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población a través de internet.

1.6.1.1.4 Fortalecer y actualizar de manera permanente la página de internet del Ayuntamiento.

1.6.1.1.5 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales, para promover el gobierno electrónico en el municipio.

1.6.1.1.6 Establecer un Comité de Gobierno Electrónico constituido por las instancias involucradas en la prestación de trámites y servicios, así como en la transparencia y rendición de cuentas con el propósito de impulsar el desarrollo de gobierno electrónico en el ámbito de la administración pública.

1.6.1.1.7 Garantizar la conectividad y mantenimiento de los sistemas y redes del ayuntamiento para lograr optimizar la labor de las áreas administrativas del ayuntamiento.

1.7 Comunicación e Imagen institucional

1.7.1 Generar una imagen eficiente, moderna, innovadora y transparente del Ayuntamiento y de la administración para obtener una percepción ciudadana favorable que incentive la participación social en los asuntos públicos del municipio.

1.7.1.1 Planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades y actos protocolares de la institución y la difusión de las obras y acciones de desarrollo local, que ejecuta la municipalidad en beneficio de la población.

1.7.1.1.1 Establecer una política de medios de comunicación proactiva en la difusión de las acciones.

1.7.1.1.2 Informar las actividades de manera transparente, objetiva y oportuna con especial énfasis a las que se refieran al manejo de recursos económicos.

1.7.1.1.3 Establecer una política de relaciones públicas y diálogo respetuosa con los medios de comunicación, actores públicos y privados.

1.7.1.1.4 Posicionar temas claves en la agenda pública que distingan el ejercicio de la actual administración en los cuatro años de gobierno.

1.7.1.1.5 Promover reuniones ciudadanas y audiencias con la población para generar los canales de comunicación social.

1.7.1.1.6 Generar el uso de las redes sociales como mecanismo de interlocución ciudadana.

1.7.1.1.7 Establecer una identidad institucional a través del diseño de la imagen que la administración desea proyectar.

1.7.1.1.8 Desarrollar un plan de medios para la difusión de las festividades del municipio.

1.7.1.1.9 Establecer una gaceta informativa municipal para difundir las acciones del municipio.

1.7.1.1.10 Impulsar la creación de un acervo monográfico municipal sobre los principales acontecimientos en la historia del municipio.

1.7.2.2 Brindar una respuesta amable, pronta y eficiente a los trámites y solicitudes que requiere cualquier ciudadano para propiciar su confianza, cercanía y participación.

1.7.2.2.1 Escuchar, atender y orientar al ciudadano que acude a las instancias municipales y/o se comunica por los diferentes mecanismos que el municipio ofrece, registrar su solicitud, dar parte a las dependencias municipales correspondientes y ofrecer una respuesta por el mismo canal.

1.7.2.2.2 Fomentar una cultura de servicio mediante la sensibilización de los servidores públicos donde los usuarios estén involucrados a través de la incorporación de las observaciones y recomendaciones que ofrezcan para el mejoramiento de los servicios y de los espacios para la atención ciudadana.

1.7.2.2.3 Reducir el tiempo de atención de cada trámite o servicio mediante el uso de las nuevas tecnologías informáticas y administrativas en la prestación de los servicios.

Implementación de un sistema electrónico para la recepción de quejas y denuncias de servidores públicos.

1.7.2.2.4 Inculcar valores éticos y vocación de servicio en los funcionarios para corresponder a la confianza de la sociedad.

Eje II. Santiago Prospero y Dinámico

2.1 Empleo

2.1.1 Priorizar la integración de mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad al desarrollo local, través de estrategias colectivas, que impulsen su formalización y el uso de herramientas de crédito, y asistencia técnica, para la integración de proyectos productivos sostenibles y sustentables.

2.1.1.1 Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

2.1.1.1.1 Crear disposiciones normativas enfocadas a promover el empleo y la capacitación para el trabajo en el municipio.

2.1.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal sobre las condiciones del empleo y la capacitación para el trabajo entre su población.

2.1.1.1.3 Diseñar e implementar un programa enfocado a promover el empleo y la formación de las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

2.1.1.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales, para promover el empleo, la adopción de medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la protección de los derechos laborales y entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores.

2.1.1.1.5 Coadyuvar a la formación de las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

2.1.1.1.6 Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y con capacidades diferentes.

2.1.1.1.7 Vincular, a través de diferentes mecanismos, a los empresarios con las universidades, la oferta laboral desempleada y el sector emprendedor, diseñando un Sistema de Bolsa de Trabajo Digital dirigido a toda la Población Económicamente Activa del Municipio.

2.1.1.2 Promover y fomentar el *Emprendimiento*, la innovación y la autoempleabilidad con acciones que fomenten la formación en competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales para la generación de empleos principalmente en el sector juvenil y femenino.

2.1.1.2.1 Diseñar e implementar programa enfocado al emprendimiento, la innovación y autoempleabilidad acorde a las necesidades de la vocación productiva y necesidades de la región.

2.1.1.2.2 Vinculación a los sectores educativo, productivo y social para el impulsar el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

2.1.1.2.3 Propiciar la formación de emprendedores, así como de Micro y Pequeñas Empresas, a través de acciones de asesoría, acompañamiento o capacitación.

2.1.1.3 Impulsar los proyectos que incrementen las oportunidades de inclusión productiva y laboral a grupos vulnerables.

2.1.1.3.1 Apoyar el desarrollo organizativo y empresarial de los proyectos productivos de la población objetivo.

2.1.1.3.2 Fomentar la articulación de cadenas productivas entre empresas de economía social y con empresas de otros sectores económicos.

2.1.1.3.3 Coordinar acciones con las instancias competentes para la gestión de los proyectos de economía social.

2.2 Industria, Comercio y Servicios

2.2.1 Promover la inversión y el empleo con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de competitividad, sostenibilidad y sustentabilidad.

2.2.1.1 Desarrollar proyectos para atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, a fin de generar fuentes de empleo para los ciudadanos y progreso en las unidades económicas del municipio.

2.2.1.1.1 Fortalecer disposiciones normativas en materia de industria, comercio servicios en el municipio con mayor énfasis en el comercio, dado que es el sector con mayores unidades económicas en el municipio.

2.2.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal sobre la situación de la industria, comercio y los servicios que brinde información sobre el estado que guardan; con un padrón de unidades económicas de cada sector; detección de sus demandas y causas de cierre; y de acciones de mejora regulatoria.

2.2.1.1.3 Diseñar e implementar un programa enfocado a promover la industria, el comercio y los servicios.

2.2.1.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas municipales, estatales, federales e internacionales, para promover políticas que impulsen la inversión orientada al desarrollo de infraestructuras resilientes, la industrialización inclusiva y sostenible; la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales; y el fomento la innovación en el sector industrial, comercial y de servicios.

2.2.1.1.5 Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico del municipio.

2.2.1.1.6 Crear mecanismos especializados para brindar asesoría, capacitación y seguimiento, sobre los esquemas más adecuados de asociación, conformación de organizaciones constituidas y diseñar programas de manejo especial ajustados a sus necesidades, expectativas y potencialidades.

2.3 Agricultura, Ganadería, Forestal y Pesca

2.3.1 Fortalecer la competitividad de las unidades de producción, a través, de programas de acompañamiento técnico y capacitación a los productores, en los aspectos de productividad, organización, comercialización y transformación de sus productos para darle valor agregado.

2.3.1.1 Atraer y retener inversión en los sectores agropecuarios, ganaderos, forestal y pesquero, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.3.1.1.1 Crear disposiciones normativas en materia de agricultura, ganadería, forestal y pesca.

2.3.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal de las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y/o pesqueras que se desarrollan en el territorio, que permita identificar el estado que guardan; con un padrón de unidades económicas de cada actividad, y detección de sus demandas; y poder evaluar la vocación municipal en cada actividad.

2.3.1.1.3 Diseñar e implementar un programa enfocado a fomentar las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y/o pesqueras que se desarrollan en su territorio.

2.3.1.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales, para promover y fomentar las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y/o pesqueras que se desarrollen en el municipio.

2.3.1.1.5 Crear mecanismos especializados para brindar asesoría, capacitación y seguimiento al productor sobre los esquemas más adecuados de asociación, conformación de organizaciones constituidas y diseñar programas de manejo especial ajustados a sus necesidades, expectativas y potencialidades.

2.3.1.1.6 Orientar a los productores en la regularización de la tenencia de sus tierras y derechos de agua para que puedan aprovechar los apoyos gubernamentales.

2.3.1.1.7 Promover el desarrollo de obras estratégicas de infraestructura agropecuaria.

2.4 Turismo

2.4.1 Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

2.4.1.1 Propiciar la competitividad de los prestadores de servicios turísticos, mediante el impulso de la capacitación al sector y la promoción de esquemas que certifiquen los servicios turísticos del Municipio.

2.4.1.1.1 Realizar un diagnóstico municipal actualizado en materia de turismo.

2.4.1.1.3 Diseñar e implementar un programa enfocado a promover y aprovechar de manera sustentable los atractivos turísticos existentes.

2.4.1.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales, para promover y aprovechar de manera sustentable los atractivos turísticos del municipio.

2.4.1.1.5 Difundir una buena imagen del turismo a la sociedad para que comprendan la importancia del sector para la economía del municipio.

2.5 Comunicación terrestre y transporte público (Movilidad Terrestre)

2.5.1 Mejorar la comunicación y asegurar la cobertura terrestre al interior del municipio, mediante la construcción de caminos intramunicipales, adecuando la circulación peatonal, de ciclistas y vehicular.

2.5.1.1 Identificar la calidad y cantidad de vialidades y caminos intra e intermunicipales, su cobertura territorial, y el mapeo de sus redes y tendidos; así como, las líneas de transporte público que operan intra e inter municipalmente y la capacidad de transporte de los sitios de taxis locales, y demás aspectos para el diseño e instrumentación de políticas públicas en la materia.

2.5.1.1.1 Crear disposiciones normativas en materia de comunicación terrestre y transporte público.

2.5.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal en materia de comunicación terrestre y transporte público.

2.5.1.1.3 Diseñar e implementar un programa enfocado a ampliar la cobertura de caminos transitables y del servicio de transporte público, que conecte a las localidades del municipio con la cabecera municipal.

2.5.1.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas estatales, enfocado a mejorar la comunicación terrestre y el transporte público en el municipio y la región y a promover transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y adultos mayores.

2.6 Conectividad

2.6.1 Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

2.6.1.1 Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación como elemento catalizador del desarrollo en todos los aspectos de la vida cotidiana de las personas, organizaciones y el gobierno.

2.6.1.1.1 Crear disposiciones normativas en materia de conectividad.

2.6.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal en materia de conectividad.

2.6.1.1.3 Diseñar e implementar un programa en materia de conectividad, enfocado a reducir la brecha digital.

2.6.1.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales, enfocado a mejorar la conectividad.

Eje III.- Santiago Humano e Igualitario

3.1 Pobreza Multidimensional

3.1.1 Contribuir a disminuir la pobreza mediante la gestión y financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

3.1.1.1 Llevar a cabo acciones integrales de apoyo a familias en situación de rezago social, para potenciar su acceso a servicios y beneficios sociales incluyentes y equitativos, permitiendo que los beneficiados sean personas integradas a la sociedad y participativas con la misma.

3.1.1.1.1 Crear o fortalecer las disposiciones normativas en materia de desarrollo social y combate a la pobreza a nivel municipal.

3.1.1.1.2 Realizar diagnóstico municipal de la situación de pobreza y rezago social de la población.

3.1.1.1.3 Diseñar e implementar programa para la atención de su población en condiciones de pobreza, afines a los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

3.1.1.1.4 Establecer y/o actualizar convenios con otras instancias públicas y/o privadas a nivel estatal, federal e internacional para impulsar el combate a la pobreza, y la implementación de infraestructura básica comunitaria.

3.2 Educación y Cultura

3.2.1 Impulsar acciones que fortalezcan las competencias, habilidades, destrezas y actitudes de la infancia y juventud, disminuyan el rezago educativo, e impulsen valores integrales para la convivencia y cohesión social en el municipio.

3.2.1.1 Contribuir a garantizar el acceso y cobertura a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, además de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

3.2.1.1.1 Crear las disposiciones normativas en materia de educación a nivel municipal.

3.2.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal en materia de educación y rezago educativo.

3.2.1.1.3 Diseñar e implementar un programa para promover la educación básica y erradicación del rezago educativo en el municipio.

3.2.1.1.4 Establecer y/o actualizar convenios con otras instancias públicas y/o privadas, estatales, federales e internacionales, para promover la educación básica y erradicación del rezago educativo.

3.2.1.1.5 Coadyuvar a la dotación de infraestructura educativa de calidad que responda a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

3.2.1.1.6 Gestionar ante las instancias estatales y federales la ampliación de la oferta de programas técnicos y profesionales acordes a las necesidades sociales y productivas del municipio.

3.2.1.1.7 Implementar la visita de las autoridades municipales en las escuelas, para brindar atención de peticiones específicas, intercambio de proyectos para la solución de los problemas más apremiantes, entre otros.

3.2.1.1.8 Coadyuvar con los comités ciudadanos y las sociedades de padres de familia en la priorización de las obras de rehabilitación, mantenimiento y conservación de escuelas, realizando una mezcla de inversión con los gobiernos Estatal y Federal.

3.2.1.2 Empoderar a las familias, como las principales portadoras de valores y conductas, constructoras de una sociedad sana, educada, incluyente, cohesionada y con profunda identidad cultural y cívica.

3.2.1.2.1 Fomentar la adopción de estilos de vida sostenibles.

3.2.1.2.2 Fomentar el respeto de los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia,

3.2.1.2.3 Fomentar la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible y sustentable.

3.2.1.2.4 Fortalecer y promover valores humanos y cívicos que fomenten relaciones armónicas para fomentar la cultura del respeto y unidad.

3.2.2 Impulsar acciones que generen y preserven los bienes culturales tangibles e intangibles del municipio, así como la promoción de actividades artístico- culturales en todas sus manifestaciones con el fin de incrementar el bienestar de la población.

3.2.2.1 Fomentar el acceso a la cultura, como medio para desarrollar capacidades, sociales y emocionales, en los diversos sectores poblacionales, que promuevan una mejor calidad de vida, así como la sana convivencia, contribuyendo a formar ciudadanos con sentido de identidad al municipio.

3.2.2.1.1 Crear (vincular con la última línea de acción) las disposiciones normativas en materia de cultura a nivel municipal.

3.2.2.1.2 Realizar un diagnóstico municipal en materia de cultura.

3.2.2.1.3 Diseñar e implementar un programa para promover la cultura.

3.2.2.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas municipales, estatales, federales e internacionales, para promover la cultura.

3.2.2.1.5 Fortalecer la identidad de municipio a través de la difusión del conocimiento y aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural, fomentando el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.

3.2.2.1.6 Ampliar la oferta de servicios culturales municipales de calidad para promover el desarrollo integral del individuo y fortalecer el tejido social, a través de la producción de sus valores sociales e identidad.

3.2.2.1.7 Fomentar en la población el conocimiento de las bellas artes y la literatura, en coordinación con las instancias estatales, federales y con la sociedad, dando difusión y apoyo a eventos promovidos por la ciudadanía, instituciones culturales y educativas públicas y privadas.

3.2.1.3.8 Fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones artístico- culturales.

3.2.1.3.9 Establecer un convenio con obras públicas para garantizar el cumplimiento normativo en la expedición de licencias de uso de suelo en la zona en la que se encuentra vestigios arqueológicos con el propósito de salvaguardar el patrimonio cultural del municipio.

3.2.1.3.10 Ofrecer talleres para rescatar la plástica y tradición alfarera que represente al municipio como símbolo de identidad, además de ser una opción en el emprendimiento y generación de empleos.

3.2.1.3.11 Realizar una recapitulación del carnaval que se lleva a cabo en el municipio desde hace 64 años para calendarizarlo dentro de la oferta cultural en la temporada de cuaresma, con la temática de la identidad y relación con la cultura teotihuacana.

3.2.1.3.12 Fomentar y fortalecer la ritualidad de la piedra del sol en la comunidad de Altepemila como un símbolo etnográfico del municipio.

3.2.1.3.13 Realizar un inventario y registro de los bienes históricos que puedan emanar en el presente y futuro para garantizar la preservación del patrimonio cultural tangible.

3.2.1.3.14 Impulsar las leyendas del municipio a través de su difusión en material didáctico.

3.2.1.3.15 Promover el patrimonio cultural entre los funcionarios municipales para que sean los principales promotores culturales del municipio.

3.2.1.3.16 Incentivar la visita de las escuelas de educación básica y media superior al museo arqueológico de Zazacuala.

3.2.1.3.17 Impulsar la creación de una biblioteca en temática prehispánica e historia del municipio.

3.2.1.3.18 Concentrar y digitalizar el archivo histórico del municipio para promover su historia en un museo y ampliar la oferta cultural a los santiaguenses y visitantes.

3.2.1.3.19 Crear una hemeroteca municipal.

3.3 Salud

3.3.1 Difundir los alcances y el funcionamiento de los servicios de salud en el municipio, mediante acciones que respondan a la necesidad de cobertura y atención con calidad y calidez de los servicios existentes.

3.3.1.1 Contribuir a garantizar el derecho a la protección de la salud mediante el acceso y cobertura a los servicios de salud con calidad y calidez.

3.3.1.1.1 Crear las disposiciones normativas en materia de salud a nivel municipal.

3.3.1.1.3 Creación de una instancia municipal que sea el vínculo entre la ciudadanía y el sector salud.

3.3.1.1.4 Promover y/o fortalecer la integración del Comité Municipal de Salud, para que supervise los programas implementados por la Secretaría de Salud.

3.3.1.1.5 Establecer y/o actualizar convenios con otras instancias públicas y/o privadas, estatales, federales e internacionales, para garantizar el derecho a la protección de la salud.

3.3.1.1.6 Identificar la población abierta que carece de servicios institucionales de salud, a fin de facilitar su acceso a una atención médica integral y oportuna.

3.3.1.1.7 Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.

3.3.1.2 Difundir y promover programas en materia de salud preventiva a la ciudadanía.

3.3.1.2.1 Impulsar la atención y el empoderamiento del autocuidado de la salud personal, familiar y comunitaria, además de identificar las enfermedades que se presentan con más frecuencia y a su vez trabajar en la prevención de cada una de ellas.

3.3.1.2.2 Implementar una campaña de municipio saludable, a través de brigadas multidisciplinarias itinerantes que brinden servicios de salud, higiene y ecología en las comunidades.

3.3.1.2.3 Contribuir a garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.3.1.2.4 Implementar sistemas de monitoreo y verificación sanitaria a puestos fijos, semifijos y establecidos del comercio informal, así como realizar exámenes de laboratorio al personal que presta sus servicios en estos mismos a fin de detectar enfermedades transmisibles.

3.3.3.1 Contribuir a fortalecer la prevención de sustancias adictivas, y el consumo nocivo de tabaco y alcohol.

3.3.3.1.1 Realizar un diagnóstico municipal en materia de prevención de adicciones.

3.3.3.1.2 Diseñar e implementar un programa para promover la prevención de adicciones en el municipio que articule los esfuerzos y la coordinación entre las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, padres de familia, escuelas, iglesias y medios de comunicación.

3.4 Vivienda

3.4.1 Facilitar las condiciones que hagan posible que las familias con menores ingresos puedan acceder a una vivienda digna, o mejorar las condiciones de precariedad en las que viven.

3.4.1.1 Promover mecanismos para que las familias puedan acceder a una vivienda digna.

3.4.1.1.1 Crear o fortalecer disposiciones normativas en materia de vivienda.

3.4.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal sobre la situación de la vivienda.

3.4.1.1.3 Diseñar e implementar un programa enfocado a promover el acceso y mejora de la vivienda.

3.4.1.1.4 Establecer convenios con otras instancias, enfocados a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna.

3.5 Grupos Vulnerables

3.5.1. Impulsar programas de desarrollo social dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

3.5.1.1 Promover el acceso justo y equitativo de los grupos prioritarios a programas y servicios, independientemente de su condición o circunstancias, para que puedan hacer frente a situaciones de desventaja

3.5.1.1.1 Crear o fortalecer disposiciones normativas en materia de grupos vulnerables a nivel municipal.

3.5.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal que identifica las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad social.

3.5.1.1.3 Diseñar e implementar un programa y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población infantil, juvenil, femenil, adultos mayores, migrantes y con capacidades limitadas acordes a la problemática municipal.

3.5.1.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales, para la atención de grupos vulnerables.

3.5.1.1.5 Fomentar acciones que impulsen la erradicación de todas las formas de discriminación contra todas las mujeres, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad en los ámbitos públicas y privadas, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

3.5.1.1.6 Impulsar servicios de asistencia jurídica, social, psicológica y de rehabilitación para personas con discapacidad.

3.5.1.1.7 Contribuir al desarrollo integral de la mujer en el municipio a través de políticas públicas con equidad de género.

3.5.1.1.8 Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

3.6 Igualdad de Género

3.6.1 Asegurar el acceso a un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, el rezago social y la pobreza tanto al interior del ayuntamiento como en el municipio.

3.6.1.1. Diseñar, programar y aplicar acciones afirmativas al interior del Ayuntamiento, así como operar programas que impulsen la equidad y seguridad de género en el municipio

3.6.1.1.1 Crear disposiciones normativas en materia de equidad e igualdad de género al interior y exterior de la administración municipal.

3.6.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal que identifica las condiciones de la equidad e igualdad de género al interior y exterior de la administración municipal.

3.6.1.1.3 Diseñar e implementar un programa y acciones para garantizar la igualdad y equidad de género, que garanticen el empoderamiento de las mujeres.

3.6.1.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales, para la atención de grupos vulnerables.

3.6.1.1.5 Conformar un comité institucional y ciudadano que proponga y evalúe las actividades a emprender por el municipio para garantizar la equidad e igualdad de género.

3.6.1.1.6 Incorporar la perspectiva de género al diseño, planificación e implementación de las políticas municipales.

3.6.1.1.7 Considerar la perspectiva de género en los procesos de elaboración de presupuestos y programas de inversión pública municipal, partiendo de reconocer la desigualdad y contribuir a remediarla, mediante la asignación de recursos que generen acciones afirmativas en beneficio de las mujeres.

3.7. Juventud, Deporte y Recreación

3.7.1 Impulsar la implementación de programas y acciones destinados a actividades de deporte y recreación.

3.7.1.1 Promover la actividad física y la recreación mediante juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela o las actividades comunitarias.

3.7.1.1.1 Crear o fortalecer las disposiciones normativas en materia deporte y recreación en el municipio

3.7.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal en materia de juventud, deporte y recreación.

3.7.1.1.3 Diseñar e implementar programa enfocado a la promoción del deporte y la recreación, para contribuir a mejorar la salud y la convivencia social.

3.7.1.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales enfocados a la promoción del deporte y la recreación, para contribuir a mejorar la salud y la convivencia social.

3.7.1.1.5 Mejorar los espacios deportivos para ampliar la práctica de la activación física, así como realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.

3.7.1.1.6 Integrar a los comités, organizaciones de las diversas disciplinas y a la ciudadanía en general, a fin de optimizar el aprovechamiento de los recursos y el uso de la infraestructura deportiva existente, y facilitar la gestión de apoyos económicos y materiales ante los Institutos Hidalguenses del Deporte y de la Juventud..

3.7.1.1.8 Promover las prácticas deportivas en todas las zonas del Municipio, con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

3.7.1.1.9 Promover la participación de instructores deportivos en los parques y centros públicos municipales, para orientar a los ciudadanos sobre los beneficios de la activación física y la nutrición.

3.7.1.1.10 Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos regionales, estatales y nacionales.

3.7.1.2. Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.

3.7.1.2.1 Realizar un diagnóstico municipal en materia de juventud.

3.7.1.1.2 Diseñar e implementar programa en materia de juventud enfocado a promover su acceso y permanencia en la educación, los capaciten para el empleo y ofrezcan acceso a la actividad económica remunerada, y favorezcan la resolución de problemas propios de la juventud en el municipio.

3.7.1.2.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales enfocados al fortalecimiento de las capacidades, habilidades y destrezas de los jóvenes del municipio.

3.7.1.2.5 Apoyo a las iniciativas de jóvenes organizados que propicien la participación de éste sector en las decisiones, políticas y programas de desarrollo del municipio.

3.8 Registro Civil

3.8.1 Fortalecer los servicios que presta el área del registro civil en el municipio ofreciendo certeza jurídica a la situación civil de las personas en coordinación con la instancia estatal.

3.8.1.1 Impulsar la transformación estructural, tecnológica y operativa del Registro Civil, para lograr plena eficiencia y seguridad en el funcionamiento de este servicio público, así como el mejoramiento de su imagen y proyección dentro de la ciudadanía.

3.8.1.1.1 Aplicar las disposiciones que en materia de registro civil establece la instancia estatal.

3.8.1.1.2 Modernizar el servicio a través de la sistematización de procesos y software especializado.

3.8.1.1.3 Digitalizar los libros de registro de nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios de los habitantes del municipio.

3.8.1.1.4 Mejorar las instalaciones y agilizar los trámites para una atención rápida y oportuna.

3.8.1.1.5 Implementación de campañas intergubernamentales de regularización de los documentos del estado civil de las personas.

Eje IV Santiago Seguro con Justicia y en Paz

4.1 Seguridad Integral

4.1.1. Seguridad Pública Municipal

Abatir la incidencia de delitos del fuero común y federal en el Municipio, prevenir la violencia y la delincuencia, y formar a la población en una cultura de la misma, y que contemple la participación ciudadana corresponsable.

4.1.1.1 Fortalecer los mecanismos, acciones, instalaciones y equipamiento al cuerpo policiaco con el propósito de garantizarles los recursos necesarios para el desempeño eficaz y eficiente de su labor en favor del patrimonio e integridad de los ciudadanos.

4.1.1.1.1 Fortalecer un marco normativo en materia de seguridad pública.

4.1.1.1.2 Realizar un diagnóstico completo y actualizado en materia de seguridad pública, que contempla los factores sociales, culturales, económicos y urbanos.

4.1.1.1.3 Diseñar e implementar un programa de seguridad pública.

4.1.1.1.4 Establecer convenios de coordinación con la instancia competente en el ámbito federal o estatal, referente a Seguridad Pública.

4.1.1.1.5 Creación de comités vecinales, para lograr una mayor participación ciudadana en materia de Seguridad Pública

4.1.1.1.6 Realizar un mapeo de incidencia delictiva

4.1.2 Policía Preventiva

Establecer acciones para la prevención de la violencia y la delincuencia, destinadas reducir los factores de riesgo que favorecen la violencia y la delincuencia en el municipio, además de promover la corresponsabilidad ciudadana con el propósito de generar una cultura de prevención del delito y autoprotección.

4.1.2.1 Fortalecer la prevención del delito, la capacidad de respuesta y transparencia en la actualización de cuerpos policiacos, generando espacios de colaboración social basados en prevención, legalidad y vinculación, así como focalización y difusión de la información

4.1.2.1.1 Fortalecer un marco normativo en materia de policía preventiva.

4.1.2.1.2 Realizar un diagnóstico completo y actualizado en materia de policía preventiva.

4.1.2.1.3 Diseñar e implementar un programa de operación y administración del servicio de policía preventiva municipal.

4.1.2.1.4 Establecer convenios de coordinación con la instancia competente en el ámbito federal o estatal, referente a prevención del delito.

4.1.2.1.5 Implementar un Plan Integral de Prevención del Delito y de Conductas Antisociales, mismo que estará orientado hacia cuatro ámbitos específicos de aplicación los cuáles serían: familiar, comunitario, educativo y el de tiempo libre.

4.1.2.1.6 Capacitar e incentivar a través de cursos - talleres que orienten a los alumnos de las distintas instituciones de educación, en la prevención de delitos.

4.1.2.1.7 Fortalecer las capacidades institucionales de la corporación a través de la implementación del modelo de policía de proximidad orientado a la solución de problemas con perspectivas de género, juventud y derechos humanos.

4.1.2.1.8 Emprender un proyecto de cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización.

4.1.2.1.9 Impulsar la participación de redes comunitarias, sociedad civil, la academia, la iniciativa privada y los medios de comunicación.

4.2 Transito

4.2.1 Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, aunado a una promoción de la cultura vial a la ciudadanía.

4.2.1.1 Promover acciones que fomenten hábitos responsables, seguros y cordiales para mejorar la seguridad y agilidad en la vialidad en la cabecera municipal y localidades.

4.1.3.1.1 Fortalecer un reglamento de tránsito municipal.

4.1.3.1.2 Realizar un diagnóstico completo y actualizado en materia de tránsito.

4.1.3.1.3 Diseñar e implementar un programa de operación y administración del tránsito municipal.

4.1.3.1.4 Fomentar una cultura vial, espíritu de servicio y colaboración social implementando un programa de educación vial, dirigido a la población de educación básica y media superior.

4.1.3.1.5 Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los jóvenes y estudiantes de nivel medio superior y superior para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.

4.1.3.1.6 Difusión de campañas de prevención de accidentes viales, promoviendo el derecho de preferencia del peatón, la aplicación de las medidas de seguridad automovilísticas y el apego a los Reglamentos de tránsito.

4.1.3.1.7 Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.

4.1.3.1.8 Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.

4.3 Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil) (programa indicador)

4.3.1 Implementar estrategias y disposiciones legales que respondan a programas de prevención de contingencias, que conlleven a asegurar la integridad física y el patrimonio personal, municipal y natural de la población, ante cualquier tipo de contingencia o riesgo de origen natural o humano.

4.3.1.1 Establecer mecanismos que permitan disminuir y erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir, y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.

4.3.1.1.1 Realizar un diagnóstico e identificación de riesgos, desastres y de peligros en el Municipio, que provea de información sobre la ubicación y extensión de las zonas de riesgos, asentamientos humanos ubicados en éstas, identificación de tipos de riesgos para dichas zonas o para el Municipio, recursos disponibles, y otros aspectos que la normatividad, instancias públicas y organizaciones sociales nacionales y extranjeras dedicadas a la materia.

4.3.1.1.2 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales para proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural y reducir sustancialmente las pérdidas

económicas, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

4.3.1.1.3 Consolidar el comité municipal de protección civil como órgano consultivo de coordinación de acciones o instrumento de participación ciudadana para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal, que ponga énfasis en la prevención, atención y respuesta en casos de desastres y riesgos naturales y humanos.

4.3.1.1.4 Difusión y comunicación de programas para fomentar una cultura de prevención de riesgos para reducir accidentes y para afrontar de mejor manera situaciones de emergencia.

4.3.1.1.8 Promover la adecuación de accesos y vías de evacuación, que permitan la pronta evacuación en caso de emergencia, incluyendo a las personas con discapacidad y adultos mayores, en todos los edificios e instalaciones de uso público.

4.3.1.1.9 Realizar acciones de desazolve de drenajes de la cabecera municipal para prevenir inundaciones en épocas de lluvia.

4.3.1.1.10 Dotar de equipamiento e infraestructura al cuerpo de bomberos para las acciones de auxilio de la ciudadanía.

4.4 Gobernabilidad y estabilidad social

4.4.1 Fortalecer a la gobernabilidad y la gobernanza con la corresponsabilidad y participación de la ciudadanía, mediante la puesta en práctica del gobierno de proximidad en la cabecera municipal, localidades, colonias y fraccionamientos promoviendo el trabajo colaborativo con actores políticos y sociales del municipio

4.4.1.1. Promover el diálogo y la concertación con grupos, organizaciones sociales y políticas, así como la cultura del respeto de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, en beneficio de la celebración de acuerdos que eviten conflictos sociales.

4.4.1.1.1 Actualizar y Difundir el Bando de Policía y Gobierno del Municipio, ante los ciudadanos a efecto de prevenir conflictos sociales y faltas administrativas.

4.4.1.1.2 Coordinar la creación de la reglamentación municipal para hacer valer y cumplir las atribuciones del municipio en materia institucional, desarrollo económico, seguridad pública y desarrollo sustentable.

4.4.1.1.3 Promover campañas sobre la reglamentación y normas municipales

4.4.1.1.4 Mediar y conciliar entre particulares para solventar problemas y prevenir que recurran a otras instancias.

4.4.1.1.5 Promover campañas de información sobre los servicios que brinda el Juzgado Municipal.

4.4.1.1.6 Desarrollar e instaurar un modelo de atención ciudadana que permita recibir, analizar, canalizar y responder eficientemente las peticiones ciudadanas.

4.4.1.1.7 Coordinar la certificación de documentos generados en las áreas que cumplan las especificaciones y lineamientos que la normatividad.

4.4.1.1.8 Conducir la agenda y acuerdos de la asamblea municipal para garantizar su cumplimiento en tiempo y forma.

Eje V Santiago con Desarrollo Sustentable

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

5.1.1 Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (programa)

Fortalecer la cobertura y continuidad del servicio de limpia, que atienda los problemas y déficit en el municipio, mediante el desarrollo de soluciones integradas que hagan corresponsables al sector productivo, académico y a la ciudadanía en general.

5.1.1.1 Mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos, además de la recolección de los residuos sólidos, su traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad, además de promover acciones de corresponsabilidad social y productiva, mediante la reducción reciclaje y reuso de los residuos sólidos en el municipio.

5.1.1.1.1 Fortalecer un marco normativo para la prestación del servicio de limpia. recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

5.1.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

5.1.1.1.3 Elaboración de un Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, recolección, traslado, tratamiento y disposición final, mediante un proceso participativo basado en el diagnóstico sobre los residuos en el municipio y las oportunidades para reaprovecharlos.

5.1.1.1.4 Implementar mecanismos de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpio nuestro municipio y generar conciencia para no tirar basura además de promover la reducción, reciclaje y reutilización en la generación de residuos sólidos y educar sobre la necesidad de separar orgánicos e inorgánicos.

5.1.1.1.5 Implementar Programa de infraestructura y mobiliario urbano para la disposición, selección y reciclaje de residuos sólidos.

5.1.1.1.6 Implementar Plan de manejo de residuos verdes municipales, consistente en transformar los residuos verdes del municipio, en sustratos de alta calidad para ser reincorporados a las áreas verdes urbanas como mejoradores de suelo en cuanto a la textura, estructura y fertilidad del suelo.

5.1.1.1.9 Ampliar la flotilla de unidades para garantizar la cobertura total del servicio de limpia.

5.1.2 Medio Ambiente

Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

5.1.2.1 Promover la cultura del medio ambiente, para un mejor desarrollo socioeconómico y una mejor calidad de vida de la población.

5.1.2.1.1 Realizar un diagnóstico municipal en materia de medio ambiente, que incluye información de sus recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) y de las fuentes de energía sustentable, sus características y estado actual para identificar las causas del deterioro ambiental y los procesos que desencadenaron el deterioro o pérdida de especies en aquellos ecosistemas alterados.

5.1.2.1.2 Estimar la capacidad de carga del municipio; así se podrá saber la intensidad con la que una actividad económica o social puede llevarse a cabo sin que se deterioren los recursos naturales.

5.1.2.1.4 Diseñar e implementar un programa para el cuidado de medio ambiente, enfocado a promover el aprovechamiento sustentable de la energía, así como la preservación o restauración de sus recursos naturales: aire, agua, suelo, flora y fauna, además de integrar medidas para proteger, remediar y mitigar los daños sobre el medio ambiente, particularmente en las zonas de alta vulnerabilidad.

5.1.2.1.5 Establecer convenios con instancias estatales y federales para promover el cuidado del medio ambiente, así como para la protección y la preservación del aire, agua, suelo, flora y fauna y el aprovechamiento sustentable de la energía.

5.1.2.1.6 Realizar acciones que fomenten una cultura ecológica entre los ciudadanos y que consigan motivar la participación de la población, despertando en ella un sentido de pertenencia y de cuidado del medio ambiente.

5.1.2.1.7 Establecer programas con amplia participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen de acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente, la elección de especies para la forestación urbana y la identificación de indicadores de sustentabilidad.

5.1.2.1.8 Fomentar el uso de energías asequibles, confiables a través de ecotecnias capaces de generar ahorros en el consumo de energía.

5.1.2.1.9 Instalar equipo eficiente en los edificios de las instancias, organismos y dependencias municipales, como lo son focos ahorradores, apagadores, equipo de aire acondicionado y calefacción de bajo consumo energético.

5.1.2.1.10 Implementar el uso de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía de las dependencias municipales.

5.1.2.1.11 Establecer un programa para la recuperación de suelos y supervisar el tipo de prácticas que se llevan a cabo en los sitios identificados como más vulnerables.

5.1.2.1.13 Prevenir la contaminación futura del suelo a través de la educación, y establecer mecanismos de sanción para aquellos que no cumplan con una adecuada disposición de residuos sólidos y líquidos, aguas residuales y uso de fertilizantes.

5.1.2.1.14 Coordinar con la instancia municipal de salud los mecanismos necesarios para llevar a cabo el control canino en la cabecera municipal y localidades.

5.1.3 Saneamiento de Aguas Residuales

Garantizar la concentración, tratamiento y reuso de las aguas residuales mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad.

5.1.3.1 Identificar el estado actual que guarda la necesidad, la cobertura territorial y funcional y su déficit, los recursos materiales y mapeo de la infraestructura sobre el saneamiento y tratamiento de aguas residuales, y demás aspectos necesarios para establecer políticas públicas en la materia, alineadas a la planeación regional, estatal y federal.

5.1.3.1.1 Crear o fortalecer disposiciones normativas en materia de tratamiento y descarga de aguas residuales.

5.1.3.1.2 Realizar un diagnóstico del tratamiento y descarga de aguas residuales.

5.1.3.1.3 Diseñar e implementar un programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales que permita su aprovechamiento para procesos industriales, riego agrícola o infiltración en acuíferos.

5.1.3.1.4 Establecer convenios de coordinación con la instancias competente en el ámbito federal o estatal para la gestión de recursos técnicos y financieros en la materia.

5.2 Infraestructura

5.2.1 Agua Potable

Garantizar el acceso equitativo al agua potable, asegurando la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua.

5.2.1.1 Implementar acciones que permitan fortalecer la operación, cobertura y autonomía financiera del organismo operador.

5.2.1.1.1 Crear un reglamento en materia de agua potable.

5.2.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal del servicio de agua potable para identificar los usos que se le dan y el volumen disponible.

5.2.1.1.3 Diseñar e implementar un programa de operación y administración del servicio de agua potable.

5.2.1.1.4 Lograr la autosuficiencia financiera del sistema operador a través de la planeación, programación y coordinación de acciones relacionadas con los procesos de comercialización de los servicios que presta, elevando los niveles de recaudación a fin de sanear las finanzas y proveer recursos para nuevos proyectos de infraestructura hidráulica.

5.2.1.1.5 Implementar de manera continua programas e iniciativas para el fomento de la cultura de ahorro y buen uso del agua con un enfoque sustentable, a través de la difusión permanente, educación formal y no formal, en la que participe activamente la sociedad y reconozca su valor económico y estratégico, promoviendo una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.

5.2.1.1.6 Establecer y ampliar los mecanismos de atención rápida a las denuncias de fugas y usos irracionales o indebidos de agua potable, para conducir y facilitar su pronta corrección; así como, levantar y mantener actualizada la identificación de las causas del déficit de cobertura del servicio de Agua potable, y realizar acciones para corregirla.

5.2.1.1.7 Establecer convenios de coordinación con las instancias competentes en el ámbito federal o estatal para la gestión de recursos técnicos y financieros en la materia.

5.2.1.1.8 Llevar a cabo desinfección del agua para cumplimiento de la normatividad.

5.2.1.1.9 Fortalecer la infraestructura e instalaciones del organismo para dignificar la atención a los ciudadanos y el desempeño de los trabajadores.

5.2.2 Drenaje y Alcantarillado

Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

5.2.2.1 Realizar acciones periódicas para mantenimiento preventivo y correctivo de las líneas de drenaje y alcantarillado, a fin de mejorar la calidad del servicio.

5.2.2.1.1 Crear un reglamento en materia de drenaje y alcantarillado.

5.2.2.1.2 Realizar un diagnóstico municipal de las condiciones actuales de drenaje y alcantarillado.

5.2.2.1.3 Diseñar e implementar un programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado.

5.2.2.1.4 Establecer y ampliar los mecanismos de atención rápida a las denuncias de fugas y fallas de las líneas de drenaje y alcantarillado, a fin de conducir y facilitar su pronta corrección; así como, levantar y mantener actualizada la identificación de las causas del déficit del tendido de líneas y realizar acciones para corregirla.

5.2.2.1.5 Establecer convenios de coordinación con las instancias competentes en el ámbito federal o estatal para la gestión de recursos técnicos y financieros en la materia.

5.2.2.1.6 Realizar gestiones para conducir las aguas a un colector pluvial.

5.2.2.1.7 Gestionar el servicio de un Vactor para succionar las descargas de fosas sépticas y apoyar en la limpieza de redes de alcantarillado.

5.2.3 Alumbrado Público

Brindar el mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público, mediante la prevención y atención oportuna de las demandas ciudadanas.

5.2.3.1 Identificar el estado que guarda la prestación, la cobertura territorial que se tiene en la cabecera y las localidades, las causas del déficit, el costo de operación, contar con el mapeo de la infraestructura del servicio, las medidas implementadas para el ahorro de energía y otros aspectos que sustenten la adecuada toma de decisiones en la materia.

5.2.3.1.1 Crear o fortalecer disposiciones normativas en materia del servicio de alumbrado público.

5.2.3.1.2 Realizar un diagnóstico municipal del servicio de alumbrado público.

5.2.3.1.3 Diseñar e implementar un programa operativo para el servicio de alumbrado público.

5.2.3.1.4 Realizar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de Alumbrado público de nuestro Municipio.

5.2.3.1.5 Reducir los egresos municipales por concepto de consumo de energía eléctrica, aprovechando las fuentes alternas de energía locales o buscando aplicar nuevas tecnologías.

5.2.3.1.6 Desarrollar acciones para rehabilitación de componentes eléctricos e para optimizar recursos y generar ahorros.

5.2.3.1.7 Desarrollar un censo de la red del alumbrado público que permita mejorar su monitoreo y mantenimiento.

5.2.3.1.8 Promover la energía limpia y eficiente en el alumbrado público, principalmente mediante el uso de focos fluorescentes, LED y estímulos para los generadores de energía a partir de fuentes renovables.

5.2.4 Vialidades

Impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población, mediante la cobertura de infraestructura vial que garantice el traslado de personas y mercancías en condiciones favorables para el bienestar y calidad de vida de la población.

5.2.4.1 Mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población

5.2.4.1.1 Crear disposiciones normativas en materia de construcción y mantenimiento de calles,

5.2.4.1.2 Realizar un diagnóstico municipal en materia de construcción y mantenimiento de calles.

5.2.4.1.3 Diseñar e implementar un programa operativo en materia de construcción y mantenimiento de calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales, con prioridad en aquellas con más deterioro.

5.2.4.1.4 Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad, mujeres y personas de la tercera edad.

5.3 Equipamiento

5.3.1 Parques y Jardines

Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

5.3.1.1 Implementar acciones de mantenimiento, rehabilitación y mejora del estado de las áreas verdes de parques, jardines e instalaciones deportivas, y de su equipamiento e infraestructura.

5.3.1.1.1 Fortalecer las disposiciones normativas en materia de parques y jardines.

5.3.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal del servicio de parques y jardines.

5.3.1.1.3 Diseñar e implementar un programa operativo para la construcción y mantenimiento de parques y jardines bajo el concepto de bajo mantenimiento.

Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas de la región.

5.3.2 Mercados y Centrales de Abastos

Promover a los mercados y tianguis en el municipio como espacios sociales que presten un servicio saludable y promuevan la adquisición de productos locales para garantizar la sostenibilidad de la economía local.

5.3.2.1 Establecer acciones de Ordenamiento Comercial Fijo y Semifijo que permitan regularizar su establecimiento y operación, garanticen una convivencia social armónica para los usuarios y se mejore el entorno urbano y de tránsito vehicular en su zona de operación.

5.3.2.1.1 Crear un marco normativo en materia de mercados públicos.

5.3.2.1.2 Realizar un diagnóstico en materia de mercados públicos.

5.3.2.1.3 Diseñar e implementar un programa operativo en materia de mercados públicos.

5.3.2.1.4 Capacitar a los locatarios para brindar a la ciudadanía en general una atención de calidad.

5.3.2.1.5 Promover y desarrollar acciones que regularicen la situación de los ambulantes y locatarios en general.

5.3.2.1.6 Supervisar y verificar de manera continua la calidad e higiene de los productos ofertados.

5.3.2.1.7 Implementar programas de remodelación y mantenimiento de las instalaciones de los mercados públicos.

5.3.2.1.8 Concientizar a los locatarios sobre la recolección y reciclaje de la basura para mantener limpio y sustentables los mercados públicos.

5.3.2.1.9 Promover y sensibilizar la compra de productos locales para su comercialización para el desarrollo sostenible de la economía local.

5.3.3 Panteones

Garantizar la funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales ofreciendo a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación.

5.3.3.1 Identificar el estado que guarda el servicio en m² disponibles, el mapeo de ubicación de los espacios disponibles, los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuenta para la prestación del servicio, y otros aspectos necesarios para conocer la problemática del servicio

5.3.3.1.1 Crear las disposiciones normativas en materia de panteones.

5.3.3.1.2 Realizar un diagnóstico del servicio de panteones.

5.3.3.1.3 Diseñar e implementar un programa de operación y administración del servicio de panteones.

5.3.3.1.4 Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.

5.3.3.1.5 Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales, a través de un programa efectivo de conservación, mantenimiento, reforestación y limpieza permanente para asegurar condiciones favorables a los visitantes.

5.3.3.1.6 Gestionar la ampliación de la extensión territorial de la oferta actual del servicio de panteones.

5.4 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Promover el desarrollo y ordenamiento territorial, mediante la implementación de mecanismos que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas de la población en estricto apego a la normatividad en la materia.

5.4.1.1 Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

5.4.1.1.1 Crear disposiciones normativas para la planeación de los centros de población del municipio.

5.4.1.1.2 Realizar un diagnóstico de la situación de los asentamientos humanos y centros de población en el municipio.

5.4.1.1.3 Coordinar con el Gobierno del Estado el diseño e implementación de un Plan Regional Y Municipal de Desarrollo Urbano.

5.4.1.1.4 Establecer procedimientos enfocados a regular y mejorar la eficiencia en la emisión de licencias de construcción, que reglamente los actos a realizar antes de la construcción, para la obtención de servicios públicos y después de la construcción.

5.4.1.1.5 Establecer instrumentos de coordinación vigentes en materia de una planeación que promueva una urbanización inclusiva, sostenible y participativa.

5.4.1.1.6 Gestionar la ampliación de la carretera a Tulancingo con el fin de mejorar la fluidez y tránsito vehicular y de personas que permita potenciar el desarrollo social y económico de la región.

5.4.2 Ordenamiento Ecológico

Implementar acciones que favorezcan el desarrollo sostenible y sustentable de las actividades sociales y económicas de la población.

5.4.2.1 Regular los usos y aprovechamiento del suelo fuera de los centros de población, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

5.4.2.1.1 Fortalecer un Reglamento Interno o una disposición normativa para el Ordenamiento Ecológico.

5.4.2.1.2 Elaborar un diagnóstico que permita identificar las áreas aptas para la actividad humana, y otras que se deben conservar, como lo son las zonas de mayor riesgo, vulnerabilidad y riqueza biológica.

5.4.2.1.3 Fortalecer el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional, publicado de acuerdo con la legislación respectiva que permita

5.4.2.1.4 Establecer mecanismos de coordinación vigentes en materia de Ordenamiento Ecológico.

5.4.2.1.4 Llevar a cabo un pronóstico de la evolución del suelo del municipio para con base en ello delinear estrategias que potencien el desarrollo económico y social, pero que al mismo tiempo remedien las partes degradadas del ecosistema y protejan el capital natural.

5.4.2.1.5 Capacitar a los recursos humanos de la administración municipal, en tema de Ordenamiento Ecológico.

5.4.2.1.6 Crear o fortalecer un comité de ordenamiento ecológico conformado por los sectores interesados.

5.4.2.1.6 Establecer instrumentos de coordinación vigentes en materia de una planeación y gestión de recursos técnicos y financieros.

5.4.3 Reservas Territoriales

Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelo para viviendas en el municipio.

5.4.3.1 Identificar el estado de las reservas territoriales en m² disponibles, el mapeo de ubicación de los espacios disponibles, y otros aspectos necesarios para garantizar los espacios para su conservación y aprovechamiento sustentable de las futuras generaciones.

5.4.3.1.1 Crear disposiciones normativas de observancia general para regular el crecimiento ordenado y en materia de medio ambiente.

5.4.3.1.2 Realizar un diagnóstico municipal en materia de reservas territoriales y su situación legal.

5.4.3.1.2 Realizar un plan de acción para garantizar reservas territoriales suficientes acordes a las vocaciones productivas y sociales del municipio.

5.4.3.1.4 Establecer mecanismos de coordinación vigentes en materia de Reservas Territoriales.

5.4.4 Tenencia de la Tierra Urbana

Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra urbana de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, a fin de dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo urbano ordenado.

5.4.4.1 Realizar acciones para la regularización de la tenencia de la tierra en el municipio, para alcanzar un óptimo de abatimiento de asentamientos irregulares.

5.4.4.1.1 Crear el marco normativo para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, de acuerdo al plan o programa municipal de desarrollo urbano.

5.4.4.1.2 Realizar un diagnóstico de la situación de la tenencia de la tierra urbana.

5.4.4.1.3 Establecer procedimientos para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

5.4.4.1.4 Establecer convenios de coordinación con la instancia competente en el ámbito federal o estatal.

5.5 Coordinación Metropolitana

5.5.1. Potenciar las ventajas territoriales a nivel regional y metropolitano del municipio, para incentivar su competitividad local y regional con una visión integral que conjunten esfuerzos y recursos con el propósito común de corregir las disparidades del desarrollo y el nivel de vida de la población en la región.

5.5.1.1 Mantener y fortalecer los canales de comunicación con los municipios de la Zona Metropolitana de Tulancingo, y las dependencias estatales y federales para conformar agendas de acciones comunes.

5.5.1.1.1 Promover y participar en instancias formales de coordinación metropolitana con el resto de los gobiernos municipales que conforman la Zona Metropolitana de Tulancingo, el Gobierno de Hidalgo y el Gobierno Federal.

5.5.1.1.2 Identificar diferentes programas y proyectos de desarrollo regional y metropolitano para lograr mejorar la interacción entre la Federación, el Estado y el Municipio para tener una mejor integración en las agendas metropolitanas y regionales que incorporen los temas estratégicos más sensibles para un desarrollo metropolitano y regional que permitan lograr una mejor calidad de vida a nuestros ciudadanos.

5.5.1.1.3 Fortalecer la coordinación del municipio ante las dependencias estatales, federales y al interior de las Comisiones Metropolitanas y otros órganos de Coordinación.

5.5.1.1.4 Vincular a la sociedad civil y al sector privado en los municipios, para proponer soluciones a la problemática metropolitana y regional a través de la participación en foros, mesas de trabajo y reuniones temáticas.

5.5.1.1.5 Mantener plena congruencia de los proyectos regionales, con el Plan Estatal de Desarrollo, sujetándose a sus objetivos y estrategias propuestas.

5.2 Indicadores Estratégicos del Desarrollo Municipal

a) Fichas técnicas de Indicadores de Gestión y Desempeño

Eje I.- Santiago Honesto, Cercano y Moderno

1.1 Contraloría Municipal

1.1.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cumplimiento de obligaciones de transparencia.
Descripción del Indicador	El indicador permite identificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidos por las instancias estatales y federales en la materia, con el propósito de garantizar la honestidad y eficacia de los funcionarios y autoridades de la administración pública municipal.
Objetivo General del PMD Asociado	Impulsar el ejercicio transparente de los recursos públicos cumpliendo con los principios legales de fiscalización, así como difundir la información generada por las actividades de la Administración Pública Municipal, garantizando el libre acceso a la información pública a todos los ciudadanos.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas / Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación) * 100
Periodicidad	Trimestral y Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Contraloría Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 100% 2018: 100% 2019: 100% 2020: 100%

1.1.2 Armonización Contable y Rendición de Cuentas

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cumplimiento de obligaciones de Armonización contable y rendición de cuentas.
Descripción del Indicador	El indicador permite identificar el cumplimiento de las obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas ante el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Hidalgo (CACEH), con el propósito de garantizar la honestidad y eficacia de los funcionarios y autoridades de la administración pública municipal.
Objetivo General del PMD Asociado	Homologar y modernizar los sistemas de información contables alineados a los ámbitos de Gobierno estatal y federal, contemplándose los marcos jurídicos similares, principios y normas contables comunes, sistemas de

	administración financiera, registró contable y modelos de información de cuentas compatibles para proporcionar el control, evaluación y fiscalización concurrentes.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Número de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas que se cumplen / Total de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas establecidas en la legislación) * 100
Periodicidad	Trimestral y Anual
Fuente	¿Quién proporciona el dato, que documento? CACEH
Referencias Adicionales	Tesorería Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 100% 2018: 100% 2019: 100% 2020: 100%

1.2 Hacienda Pública Municipal

1.2.1 Ingresos Propios

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Índice de crecimiento real anual de ingresos
Descripción del Indicador	El indicador permite identificar el crecimiento de los ingresos propios mediante la implementación de mecanismos eficaces y eficientes en la recaudación municipal
Objetivo General del PMD Asociado	Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.
Bases de Calculo y Definición de Variables	((Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial * %) + (Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua * %) + (Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios * %) Asignar ponderación a los diferentes ingresos del municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	¿Documento, informe o reporte que brinda los datos?
Referencias Adicionales	Tesorería Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual a 15% 2018: Mayor o igual a 15% 2019: Mayor o igual a 15% 2020: Mayor o igual a 15%

1.2.2 Participaciones y Aportaciones Federales

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
Descripción del Indicador	El indicador permite identificar la asignación eficaz y eficiente de las aportaciones federales a los bienes y servicios públicos del municipio.
Objetivo Generales del PMD Asociado	Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales, aplicándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Monto total de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos / Monto total de participaciones) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	¿Documento, informe o reporte que brinda los datos?
Referencias Adicionales	Tesorería Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Menor a 50 % 2018: Mayor o igual a 50 % 2019: Mayor o igual a 50 % 2020: Mayor o igual a 50 %

1.2.3 Egresos

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Costo de operación.
Descripción del Indicador	El indicador permite identificar la optimización de los gastos para la operación institucional en el cumplimiento de sus atribuciones respecto al total de los egresos.
Objetivo General del PMD Asociado	Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Gasto corriente / Gasto total) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	¿Documento, informe o reporte que brinda los datos?
Referencias Adicionales	Tesorería Municipal y Oficialía Mayor
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Menor a 50% 2018: Menor a 50% 2019: Menor a 50% 2020: Menor a 50%

1.2.4 Gestión de Recursos Estatales y Federales

Ficha del Indicador	
Elementos	Características

Nombre del Indicador	Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales.
Descripción del Indicador	Identificar el grado de avance en la gestión de recursos estatales y federales, sustentado en la gestión por resultados de las acciones emprendidas en los diferentes programas municipales.
Objetivo General del PMD Asociado	Optimizar la gestión y el aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral de los municipios.
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>((Monto por gestión de recursos estatales y/o federales en el año evaluado – Monto por gestión de recursos estatales y/o federales del año previo al evaluado) / Monto por gestión de recursos estatales y/o federales del año previo al evaluado) * 100</p> <p>1.- Se entiende por monto por gestión de recursos federales, al presupuesto obtenido por la gestión municipal en alguna dependencia o entidad estatal y/o federal.</p> <p>2.- No se considerarán para el cálculo, los informes finales de los programas estatales y/o federales directos (en donde los beneficios son otorgados directamente a las personas), ni aquellos derivados de su publicación en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), ni los ingresos por concepto de PRODIMDF (Programa de Desarrollo Institucional Municipal).</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Tesorería Municipal
Referencias Adicionales	Tesorería Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: Mayor o igual al 5%</p> <p>2018: Mayor o igual al 5%</p> <p>2019: Mayor o igual al 5%</p> <p>2020: Mayor o igual al 5%</p>

1.3 Organización

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de dependencias municipales en función del "organigrama óptimo".
Descripción del Indicador	Identificar el grado de avance para lograr el organigrama óptimo que requiere la administración pública municipal para el desempeño eficaz y eficiente de sus atribuciones y obligaciones.
Objetivo General del PMD Asociado	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.

Bases de Calculo y Definición de Variables	(Número de dependencias que conforman la administración municipal / Número de dependencias contempladas en el “organigrama óptimo”) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Manual de Organización, Apartado de Transparencia de la Pagina Web del Ayuntamiento.
Referencias Adicionales	Oficialía Mayor
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 100% 2018: 100% 2019: 100% 2020: 100%

1.4 Planeación y Control Interno

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.
Descripción del Indicador	Identificar el grado de avance de la integración de los mecanismos de planeación y evaluación municipal que permitan facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como el impacto de éstas en el bienestar de la población.
Objetivo General del PMD Asociado	Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que dé cumplimiento a los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo incluyente, competitivo, sostenible, ordenado, seguro, sustentable e institucional.
Bases de Calculo y Definición de Variables	$(X1*25) + (X2*21.43) + (X3*17.86) + (X4*14.29) + (X5*3.57) + (X6*10.71) + (X7*7.14)$ (X1*25) X1=1, si se cuenta con misión, visión y objetivos. X1=0, si no se cuenta con misión, visión y objetivos. (X2*21.43) X2=1, si se cuenta con un programa estratégico u operativo. X2=0, si no se cuenta con un programa estratégico u operativo (X3*17.86) X3=1, si cuenta con indicadores de gestión o resultados definidos. X3=0, si no cuenta con indicadores de gestión o resultados definidos. (X4*14.29) X4=1, si se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados. X4=0, si no se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados.

	(X5*3.57) X5=1, si se cuenta con manual y/o estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios. X5=0, si no se cuenta con manual y/o estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios. (X6*10.71) X6=1, si se cuenta con un sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos de los trámites y/o servicios X6=0, si no se cuenta con un sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos de los trámites y/o servicios (X7*7.14) X7=1, si se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios. X7=0, si no se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios.
Periodicidad	Anual
Fuente	Planes y Programas Municipales
Referencias Adicionales	Contraloría Interna
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 80 % 2018: 90% 2019: 95% 2020: 100%

1.5 Capacitación y Profesionalización

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Personal capacitado durante el año.
Descripción del Indicador	Identificar la eficacia y eficiencia de las capacitaciones al personal de la administración pública municipal que se refleje en un mejor desempeño de sus funciones y una satisfacción de los ciudadanos.
Objetivo General del PMD Asociado	Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Personal de la administración pública municipal capacitado durante el año / Total del personal de la administración pública municipal) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	¿Documento, informe o reporte que brinda los datos?
Referencias Adicionales	Oficialía Mayor
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 50% 2018: 75% 2019: 100% 2020: 100%

1.6 Tecnologías de la Información

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Índice de Gobierno Electrónico.
Descripción del Indicador	Identificar la eficacia y eficiencia en la prestación de trámites a los ciudadanos y sector productivo mediante la optimización de esfuerzos a través de mecanismos de gobierno electrónico.
Objetivo General del PMD Asociado	Acercar la labor del Ayuntamiento a los ciudadanos, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación que faciliten la atención ciudadana, y la transparencia y rendición de cuentas de la administración municipal.
Bases de Calculo y Definición de Variables	$(((\text{Número total de rubros de la APM con servicios informativos en la página web} / \text{Total de rubros de la APM}) * (0.17)) + ((\text{Número total de rubros de la APM con servicios interactivos en la página web} / \text{Total de rubros de la APM}) * (0.33)) + ((\text{Número total de rubros de la APM con servicios transaccionales en la página web} / \text{Total de rubros de la APM}) * (0.5))) * 100$ <p>1.- Se entiende por “rubros” de la Administración Pública Municipal (APM) a todos aquellos trámites y servicios que presta efectivamente el municipio y en los cuales interactúa con la ciudadanía, tales como el pago de impuestos, transparencia, registro civil, agua potable, limpia, compras, obras públicas, desarrollo social, ecología, turismo, asistencia social, seguridad pública, tránsito, protección civil, licencias y otros.</p> <p>2.- Se entiende por “servicios informativos” aquella información proporcionada en línea por el municipio y los trámites que realiza, la cual puede ser consultada, buscada o descargada por los ciudadanos a través del sitio Web (página electrónica vía internet) del que disponga el propio Municipio.</p> <p>3.- Se entiende por “servicios interactivos” los que facilitan el intercambio de información entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos, a través del sitio Web (página electrónica vía internet) del que disponga el propio Municipio, sin necesidad de acudir a alguna oficina de gobierno.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Página Web del Municipio
Referencias Adicionales	Dirección de Informática
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Menor a 17 2018: Menor a 17 2019: Mayor o igual a 17 2020: Mayor o igual a 17

1.7 Comunicación e Imagen institucional

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Análisis, Asesoría y Monitoreo de estrategias de Medios
Descripción del Indicador	Identificar la efectividad del posicionamiento de la acciones del municipio en la percepción de la ciudadanía
Objetivo Estratégico del PMD Asociado	Generar una imagen eficiente, moderna, innovadora y transparente del Ayuntamiento y de la administración para obtener una percepción ciudadana favorable que incentive la participación social en los asuntos públicos del municipio.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Numero de Encuestas con Evaluación Satisfactoria / Número Total de Encuestas Realizadas * 100
Periodicidad	Semestral
Fuente	Comunicación Social
Referencias Adicionales	Comunicación Social
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Menor a 17 2018: Menor a 17 2019: Mayor o igual a 17 2020: Mayor o igual a 17

Eje II. Santiago Prospero y Dinámico

2.1 Empleo

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa operativo para la capacitación y promoción del empleo
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa enfocado a promover el empleo y la capacitación para el trabajo entre su población.
Objetivo General del PMD Asociado	Priorizar la integración de mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad al desarrollo local, través de estrategias colectivas, que impulsen su formalización y el uso de herramientas de crédito, y asistencia técnica, para la integración de proyectos productivos sostenibles y sustentables.
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>1. Programa operativo para la capacitación y promoción del empleo con todos los elementos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Objetivo. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción. d) Esquema de coordinación y vinculación (convenios con gobierno federal y/o estatal). e) Calendario de actividades. f) Responsables. g) Presupuesto asignado para la operación del programa. h) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. i) Informe de avances y resultados firmados por la funcionaria o funcionario responsable.
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Desarrollo Económico
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Programa</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Programa</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Programa</p>

2.2 Industria, Comercio y Servicios

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de fomento de la industria, el comercio y los servicios
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con programa enfocado a promover la industria, el comercio y los servicios.
Objetivo General del PMD Asociado	Promover la inversión y el empleo con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de competitividad, sostenibilidad y sustentabilidad.
Bases de Calculo y Definición de Variables	1. Programa de fomento de la industria, el comercio y los servicios con los elementos siguientes: a) Objetivo. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción. d) Esquema de coordinación y vinculación (convenios con gobierno federal y/o estatal). e) Calendario de actividades. f) Responsables. g) Presupuesto asignado para la operación del programa. h) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. i) Informe de avances y resultados firmados por la funcionaria o funcionario responsable.
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Desarrollo Económico
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 80% del total de los elementos del Programa 2018: 100 % del total de los elementos del Programa 2019: 100% del total de los elementos del Programa 2020: 100% del total de los elementos del Programa

2.3 Agricultura, Ganadería, Forestal y Pesca

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa para fomentar la agricultura, ganadería, forestal y pesca.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa enfocado a fomentar las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y/o pesqueras que se desarrollan en su territorio.

Objetivo General del PMD Asociado	Fortalecer la competitividad de las unidades de producción, a través, de programas de acompañamiento técnico y capacitación a los productores, en los aspectos de productividad, organización, comercialización y transformación de sus productos para darle valor agregado
Bases de Calculo y Definición de Variables	1. Programa para fomentar la agricultura, ganadería, forestal y pesca con los elementos siguientes: a) Objetivos. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Calendario de actividades. f) Responsables. g) Presupuesto asignado para la operación del programa. h) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. i) Informe de avances y resultados firmados.
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Desarrollo Rural
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 80% del total de los elementos del Programa 2018: 100 % del total de los elementos del Programa 2019: 100% del total de los elementos del Programa 2020: 100% del total de los elementos del Programa

2.4 Turismo

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa Municipal de Turismo
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa municipal enfocado a promover el turismo.
Objetivo General del PMD Asociado	Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Programa para la promoción y el aprovechamiento sustentable de los atractivos turísticos del municipio, con todos los elementos siguientes: a) Objetivos. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Calendario de actividades.

	<p>f) Responsables.</p> <p>g) presupuesto asignado para la operación del programa.</p> <p>h) Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>i) Informe de avances y resultados firmados por la funcionaria o funcionario responsable.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Turismo
Referencias Adicionales	Dirección de Turismo
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Programa</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Programa</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Programa</p>

2.5 Comunicación terrestre y transporte público (Movilidad Terrestre)

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.
Descripción del Indicador	Identificar el porcentaje de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.
Objetivo General del PMD Asociado	Mejorar la comunicación y asegurar la cobertura terrestre al interior del municipio, mediante la construcción de caminos intramunicipales, adecuando la circulación peatonal, de ciclistas y vehicular.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Número de localidades con caminos transitables que comunican con la cabecera municipal / Total de localidades del municipio) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: Mayor o igual a 90%</p> <p>2018: Mayor o igual a 90%</p> <p>2019: Mayor o igual a 90%</p> <p>2020: Mayor o igual a 90%</p>

2.6 Conectividad

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Coordinación para mejorar la conectividad
Descripción del Indicador	Identificar el número de convenios y acuerdos con instancias estatales y federales para promover acciones que mejoren la conectividad de la población.
Objetivo General del PMD Asociado	Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.
Bases de Calculo y Definición de Variables	El municipio cuenta por lo menos con un convenio vigente con otras instancias, enfocado a mejorar la conectividad.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección Jurídica
Referencias Adicionales	Dirección de Informática
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 1 Convenio Vigente para mejorar la conectividad. 2018: 1 Convenio Vigente para mejorar la conectividad. 2019: 1 Convenio Vigente para mejorar la conectividad. 2020: 1 Convenio Vigente para mejorar la conectividad.

Eje I.- Santiago Humano e Igualitario

3.1 Pobreza Multidimensional

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento a la pobreza
Descripción del Indicador	Identificar la variación de la tasa de abatimiento de la pobreza en el municipio.
Objetivo General del PMD Asociado	Contribuir a disminuir la pobreza mediante la gestión y financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.
Bases de Calculo y Definición de Variables	$((\text{Número de personas en situación de pobreza en la última medición oficial publicada} / \text{Número de personas en situación de pobreza en la penúltima medición oficial publicada}) * -100$
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Dirección de Desarrollo Social
Línea Base 2016	Metas Anuales
Índice de Desarrollo Humano Muy Alto (0.724) por encima de la media estatal (0.711)	<p>2017: Mayor al promedio estatal y nacional registrado en el periodo.</p> <p>2018: Mayor al promedio estatal y nacional registrado en el periodo.</p> <p>2019: Mayor al promedio estatal y nacional registrado en el periodo.</p> <p>2020: Mayor al promedio estatal y nacional registrado en el periodo.</p>

3.2 Educación y Cultura

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.
Descripción del Indicador	Identificar la inversión per cápita en el municipio en materia de educación y cultura.
Objetivo General del PMD Asociado	Coadyuvar a garantizar la cobertura y calidad educativa que permita abatir el rezago educativo, además de promover valores ciudadanos que promuevan la cohesión social y la identidad cultural de los ciudadanos del municipio.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Gasto de inversión en educación y cultura en el año evaluado / Número de habitantes
Periodicidad	Anual
Fuente	

Referencias Adicionales	Dirección de Educación y Dirección de Cultura
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual a \$142 por habitante 2018: Mayor o igual a \$142 por habitante 2019: Mayor o igual a \$142 por habitante 2020: Mayor o igual a \$142 por habitante

3.3 Salud

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Inversión per cápita en salud
Descripción del Indicador	Identificar la inversión per cápita en el municipio en materia de salud.
Objetivo General del PMD Asociado	Coadyuvar con las instancias responsables a mejorar las condiciones habitacionales de los hogares de la población en situación de pobreza y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Monto de inversión en salud en el año evaluado / Número de habitantes
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Instancia Municipal de Salud
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual a \$127 por habitante 2018: Mayor o igual a \$127 por habitante 2019: Mayor o igual a \$127 por habitante 2020: Mayor o igual a \$127 por habitante

3.4 Vivienda

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.
Descripción del Indicador	Identificar la inversión per cápita en el municipio en materia de vivienda.
Objetivo General del PMD Asociado	Facilitar las condiciones que hagan posible que las familias con menores ingresos puedan acceder a una vivienda digna, o mejorar las condiciones de precariedad en las que viven.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Monto de inversión en vivienda en el año evaluado / Número de habitantes
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas
Referencias Adicionales	Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas

Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual a \$150 por habitante 2018: Mayor o igual a \$150 por habitante 2019: Mayor o igual a \$150 por habitante 2020: Mayor o igual a \$150 por habitante

3.5 Grupos Vulnerables

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa para la atención de grupos vulnerables.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa enfocado a la atención de los grupos vulnerables.
Objetivo General del PMD Asociado	Impulsar programas de desarrollo social dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en coordinación con los otros órdenes de gobierno.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Programa para la atención de grupos vulnerables, con todos los elementos siguientes: a) Objetivos. b) Metas. c) Acciones de atención a grupos vulnerables: i. Desarrollo de una o varias fases de la Guía de Acción contra la Discriminación: - Inscripción a la guía ICI y compromiso institucional. - Creación de un comité permanente de igualdad y no discriminación. - Diagnóstico de los integrantes del Comité y del personal sobre la situación de la discriminación en la institución y el municipio. - Elaboración del Plan de mejora. - Aplicación del Plan de mejora. - Evaluación y verificación del plan de mejora. d) Estrategias y líneas de acción. e) Identificación de instancias estatales y federales con programas afines. f) Esquema de coordinación y vinculación. g) Calendario de actividades. h) Responsables. i) Presupuesto asignado para la operación del programa. j) Indicadores de seguimiento y cumplimiento.
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	DIF, Desarrollo Social, Instancia de la Mujer, Instancia de la Juventud
Línea Base 2016	Metas Anuales

NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Programa</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Programa</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Programa</p>
-----------	---

3.6 Igualdad de Género

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.
Descripción del Indicador	Identificar el porcentaje de mujeres mayores de 15 años con secundaria terminada.
Objetivo General del PMD Asociado	Asegurar el acceso a un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, el rezago social y la pobreza.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Población femenina de 15 años y más con al menos secundaria completa en el municipio / Población femenina de 15 años y más en el municipio) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Instancia de la Mujer
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: Mayor o igual al 25%</p> <p>2018: Mayor o igual al 25%</p> <p>2019: Mayor o igual al 25%</p> <p>2020: Mayor o igual al 25%</p>

3.7. Juventud, Deporte y Recreación

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa enfocado a la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación, para contribuir a mejorar la salud y la convivencia social.
Objetivo General del PMD Asociado	Fomentar la práctica del deporte y la recreación como medio para desarrollar capacidades físicas, sociales y emocionales, en los diversos sectores poblacionales, que promuevan una mejor calidad de vida, así como la sana convivencia, contribuyendo a formar ciudadanos con sentido de identidad al municipio, así como acciones

	integrales que incentiven el desarrollo pleno de los jóvenes y adolescentes en el municipio
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>Programa para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación, con todos los elementos siguientes:</p> <p>a) Objetivos enfocados a la atención de la juventud:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Fomentar la participación social de la juventud. ii. Garantizar el acceso de las y los jóvenes a la justicia. iii. Promover el acceso y permanencia de las y los jóvenes en la educación, a través de estímulos y apoyos para la población en situación de vulnerabilidad. iv. Orientación vocacional de la juventud. v. Acceso de las y los jóvenes al empleo remunerado, así como capacitación para el empleo. vi. Apoyos a la juventud emprendedora. vii. Promover la salud entre las y los jóvenes, así como difusión de información sobre salud sexual y reproductiva, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades. viii. Fomentar la participación de la juventud en temas de ciencia y tecnología. ix. Acciones o programas de rehabilitación para las y los jóvenes infractores. x. Incentivos para jóvenes talentosos. xi. Atención y prevención de la problemática del bullying (acoso escolar) y cualquier otro tipo de violencia. <p>b) Objetivos enfocados a promover el deporte y la recreación:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Promover el deporte y la recreación de manera incluyente. ii. Acciones o programas de actividad física y deporte, diferenciados para atender a los distintos grupos de población. iii. Fomentar la recreación en todos los grupos de población. iv. Mantenimiento de instalaciones y espacios públicos destinados al deporte y la recreación. v. Capacitación del personal dedicado a promover el deporte y la recreación. <p>c) Metas</p> <p>d) Estrategias y líneas de acción.</p> <p>e) Identificación de instancias estatales y federales con programas afines.</p> <p>f) Esquema de coordinación y vinculación.</p> <p>g) Calendario de actividades.</p> <p>h) Responsables.</p> <p>i) Presupuesto asignado para la operación del programa.</p> <p>j) Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>k) Informes de avances y resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	

Referencias Adicionales	Instancia de la Juventud, Junta Municipal de Reclutamiento y COMUDE
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 80% del total de los elementos del Programa 2018: 100 % del total de los elementos del Programa 2019: 100% del total de los elementos del Programa 2020: 100% del total de los elementos del Programa

3.8 Registro Civil

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Satisfacción de los ciudadanos con la atención de trámites y servicios en el registro civil
Descripción del Indicador	El indicador permite identificar el grado de satisfacción de los ciudadanos que responden la encuesta, respecto al servicio brindado por el personal del registro civil.
Objetivo General del PMD Asociado	Fortalecer los servicios que presta el área del registro civil en el municipio ofreciendo certeza jurídica a la situación civil de las personas en coordinación con la instancia estatal.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Número de personas satisfechas con la atención de trámites y servicios en el registro civil / Número total de personas encuestadas en el área de registro civil) * 100
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Reporte Trimestral de Satisfacción de Trámites y Servicios del Área de Registro Civil
Referencias Adicionales	Registro Civil
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 80% 2018: 80% 2019: 80% 2020: 80%

Eje IV Santiago Seguro con Justicia y en Paz

4.1 Seguridad Integral

4.1.1 Seguridad Pública Municipal

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de seguridad pública
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa de seguridad pública.
Objetivo General del PMD Asociado	Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el Municipio, prevenir la violencia y la delincuencia, y formar a la población en una cultura de la misma, y que contemple la participación ciudadana correspondiente.
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>1. Programa de seguridad pública con los elementos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Objetivos. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción para abatir la incidencia de delitos del fuero común. d) Esquema de coordinación y vinculación (convenio con gobierno federal y/o estatal). e) Subprograma de profesionalización de elementos de seguridad pública, tendiente a que el personal adscrito cuente con el registro y certificado emitido por el centro de evaluación y control de confianza respectivo. f) Subprograma de prevención del delito. g) Subprograma de seguridad pública que contemple un eje de participación ciudadana. h) Subprograma de equipamiento. i) Difusión de la cultura de prevención entre la población. j) Calendario de actividades. k) Responsables. l) Presupuesto asignado para la operación del programa. m) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. n) Informes de avances y resultados firmados por el responsable.
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Seguridad Pública
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Programa</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Programa</p>

	2020: 100% del total de los elementos del Programa
--	---

4.1.2 Policía Preventiva

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de operación y administración de policía preventiva
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un Programa de operación y administración de policía preventiva
Objetivo General del PMD Asociado	Establecer acciones para la prevención de la violencia y la delincuencia, destinadas reducir los factores de riesgo que favorecen la violencia y la delincuencia en el municipio, además de promover la corresponsabilidad ciudadana con el propósito de generar una cultura de prevención del delito y autoprotección.
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>1. Programa de operación y administración de policía preventiva que incorpora los elementos siguientes:</p> <p>a) Objetivos.</p> <p>b) Metas.</p> <p>c) Estrategias y líneas de acción para contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito.</p> <p>d) Esquema de coordinación y vinculación (convenio con gobierno federal y/o estatal).</p> <p>e) Difusión de la cultura de prevención entre la población.</p> <p>f) Calendario de actividades.</p> <p>g) Responsables.</p> <p>h) Presupuesto asignado para la operación del programa.</p> <p>i) Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>j) Informes de avances y resultados firmados por la funcionaria o funcionario responsable.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Seguridad Pública Municipal
Referencias Adicionales	Seguridad Pública Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Programa</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Programa</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Programa</p>

4.2 Transito

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de operación y administración del tránsito municipal
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa de operación y administración del tránsito municipal
Objetivo General del PMD Asociado	Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular
Bases de Calculo y Definición de Variables	El programa de operación y administración del tránsito municipal, incorpora los elementos siguientes: a) Objetivos. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción para garantizar un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Difusión de la cultura de tránsito entre la población. f) Calendario de actividades. g) Responsables. h) Presupuesto asignado para la operación del programa. i) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. j) Informes de avances y resultados firmados por la funcionaria o funcionario responsable.
Periodicidad	Anual
Fuente	Seguridad Pública Municipal
Referencias Adicionales	Seguridad Pública Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 80% del total de los elementos del Programa 2018: 100 % del total de los elementos del Programa 2019: 100% del total de los elementos del Programa 2020: 100% del total de los elementos del Programa

4.3 Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil)

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa municipal de protección civil
Descripción del Indicador	El municipio cuenta programa municipal de protección civil.
Objetivo General del PMD Asociado	Implementar estrategias que respondan a programas de prevención de contingencias, que conlleven a asegurar la

	integridad física y el patrimonio personal, municipal y natural de la población, ante cualquier tipo de contingencia o riesgo de origen natural o humano.
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>1. Programa municipal de protección civil con los elementos siguientes:</p> <p>a) Fundamento jurídico.</p> <p>b) Objetivos, estrategias, líneas de acción, acciones y metas.</p> <p>c) Alineación con los objetivos del Plan Estatal, Municipal, o Delegacional de Desarrollo.</p> <p>d) Diagnóstico de riesgos.</p> <p>e) Componentes de programa:</p> <p>i. Esquema de coordinación y vinculación.</p> <p>ii. Elaboración/Actualización del atlas de riesgo del municipio.</p> <p>iii. Identificación de puntos de reunión en el municipio.</p> <p>iv. Esquemas de refugios temporales ante cualquier eventualidad.</p> <p>v. Programa de simulacros.</p> <p>vi. Directorio de grupos de voluntarios.</p> <p>vii. Programa de difusión de la cultura de protección civil entre la población, que incluya medios impresos con la información sobre prevención de riesgos como folletos o guías, disponibles en oficinas gubernamentales.</p> <p>f) Seguimiento, medición y evaluación de resultados.</p> <p>g) Calendario de actividades.</p> <p>h) Responsables.</p> <p>i) Informes de avances y resultados, firmados por el responsable.</p> <p>j) Acta de Cabildo en la que se autorice el Programa de Protección Civil Municipal.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Dirección de Bomberos y Protección Civil
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Programa</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Programa</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Programa</p>

4.4 Gobernabilidad y estabilidad social

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de gobernabilidad y estabilidad social
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa de gobernabilidad y estabilidad social
Objetivo General del PMD Asociado	Garantizar el Estado de Derecho en el municipio, mediante acciones de empoderamiento y corresponsabilidad ciudadana en la cultura de la legalidad.
Bases de Calculo y Definición de Variables	El programa de gobernabilidad y estabilidad social, incorpora los elementos siguientes: a) Objetivos. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción para garantizar la gobernabilidad y estabilidad social. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Difusión de la cultura de la legalidad entre la población. f) Calendario de actividades. g) Responsables. h) Presupuesto asignado para la operación del programa. i) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. j) Informes de avances y resultados firmados por la funcionaria o funcionario responsable.
Periodicida	Anual
Fuente	Secretaría Municipal
Referencias Adicionales	Secretaría Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 80% del total de los elementos del Programa 2018: 100 % del total de los elementos del Programa 2019: 100% del total de los elementos del Programa 2020: 100% del total de los elementos del Programa

Eje V Santiago con Desarrollo Sostenible

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

5.1.1 Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
Descripción del Indicador	Identificar el porcentaje de viviendas habitadas que tienen cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
Objetivo General del PMD Asociado	Fortalecer la cobertura y continuidad del servicio de limpia, que atienda los problemas y déficit en el municipio, mediante el desarrollo de soluciones integradas que hagan corresponsables al sector productivo, académico y a la ciudadanía en general.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos / Total de viviendas particulares habitadas del municipio) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Limpias
Referencias Adicionales	Dirección de Limpias
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual a 80% 2018: Mayor o igual a 80% 2019: Mayor o igual a 80% 2020: Mayor o igual a 80%

5.1.2 Medio Ambiente

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa para el cuidado del medio ambiente
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa para el cuidado del medio ambiente.
Objetivo General del PMD Asociado	Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Programa para el cuidado del medio ambiente con los elementos siguientes: a) Objetivos, por cada uno de los rubros siguientes: i. Aire. ii. Agua. iii. Suelo. iv. Flora. v. Fauna. b) Fomento al aprovechamiento sustentable de la energía. c) Metas. d) Estrategias y líneas de acción.

	<p>e) Esquema de coordinación y vinculación.</p> <p>f) Calendario de actividades.</p> <p>g) Responsables.</p> <p>h) Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>i) Presupuesto asignado para la operación del programa.</p> <p>j) Informes de avances y resultados firmados por el responsable.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Ecología
Referencias Adicionales	Dirección de Ecología
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Programa</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Programa</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Programa</p>

5.1.3 Saneamiento de Aguas Residuales

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales.
Descripción del Indicador	Identificar si el municipio cuenta con el diseño e implementación de un programa que contribuya al tratamiento y descargas de aguas residuales para su uso sustentable en el municipio.
Objetivo General del PMD Asociado	Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad.
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>El municipio cuenta con un programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales.</p> <p>1.- El programa debe comprender todos los elementos enunciados en la evidencia, independientemente de que puedan variar las denominaciones de éstos.</p> <p>2.- El programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales puede ser parte de un documento de mayor alcance o ser elaborado por el propio municipio (realizado por la administración municipal y/o por una persona o institución externa) o provenir de alguna dependencia o entidad estatal o federal competente.</p>

	<p>3.- El programa deberá presentarse con los elementos formales del caso: logotipos, firma(s) de autoridades responsables y fecha de emisión; y puede ser parte de un programa de mayor alcance.</p> <p>4.- En caso de que el servicio sea prestado directamente por el municipio deberá presentar las evidencias enunciadas en el caso 1.</p> <p>Si lo hace mediante concesión o convenio de asociación intermunicipal, adicionalmente deberá presentar la evidencia enunciada para el caso 2; si lo hiciera mediante convenio con el estado, únicamente deberá presentar la evidencia enunciada en el caso 3.</p> <p>En cada caso deberá revisarse que los documentos se encuentren debidamente firmados y estén vigentes.</p> <p>1. Programa operativo en materia del tratamiento y descarga de aguas residuales con los elementos siguientes: a) Objetivos. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción para abatir el déficit. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Calendario de actividades. f) Responsables. g) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. h) Informes de avances y resultados firmados por la funcionaria o funcionario responsable. i) Presupuesto asignado para la operación del programa: i. Estrategia de financiamiento de proyectos. j) Proyectos a desarrollar.</p> <p>Casos 2 y 3 Si el servicio lo proporciona de manera indirecta (concesión, convenio de asociación intermunicipal, o a través del gobierno del estado): 1. Programa de actividades de seguimiento y gestión que el municipio lleva a cabo.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	CAAST
Referencias Adicionales	CAAST
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Programa</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Programa</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Programa</p>

5.2 Infraestructura

5.2.1 Agua Potable

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Autonomía financiera del sistema de agua potable.
Descripción del Indicador	Identificar si el órgano operador del agua tiene autonomía financiera en la prestación del servicio.
Objetivo General del PMD Asociado	Garantizar el acceso equitativo al agua potable, asegurando la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Total de ingresos por derechos de agua potable / Costo total del sistema de agua potable) 1.- Se entiende por “costo total” aquellos gastos registrados en la cuenta pública del área responsable de la prestación del servicio, por concepto de servicios personales; servicios materiales y suministros; servicios generales; subsidios, transferencias y ayudas, adquisiciones sociales; y gastos por servicio de la deuda. 2.- El informe anual de ingresos y gastos deberá estar validado por la autoridad competente y corresponderá al año inmediato anterior al de la evaluación. 3.- Se entiende que una vivienda dispone del servicio de agua potable si cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno. Fuente: INEGI.
Periodicidad	Anual
Fuente	CAAST
Referencias Adicionales	CAAST
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017 Mayor a .5 2018 Igual a 1 2019 Igual a 1 2020 Igual a 1

5.2.2 Drenaje y Alcantarillado

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.
Descripción del Indicador	Identificar el número de viviendas particulares sin servicio de drenaje.
Objetivo General del PMD Asociado	Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>((Viviendas sin drenaje en el año evaluado – Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) / Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) * -100</p> <p>1.- Se entiende por “vivienda particular” aquella destinada, construida o adaptada para el alojamiento de personas que forman hogares.</p> <p>2.- Se entiende que una vivienda cuenta con el servicio de drenaje cuando se encuentra conectada en un sistema público de tubería que permite desalojar de la vivienda las aguas usadas en el escusado, fregadero u otras instalaciones similares y que carecen del servicio de drenaje cuando el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca, o grieta. Fuente: INEGI</p> <p>3.- Por listado de viviendas habitadas se entenderá a la identificación, conteo y registro sistemático y ordenado de todas las viviendas ubicadas en la demarcación territorial del municipio. El listado debe conformarse por un folio (número consecutivo que se asigne a cada una de las viviendas), la calle, localidad, número exterior y número interior (en caso de aplicar) de las viviendas. El INEGI y organismos como el Banco Mundial recomiendan construir un croquis paralelamente a la elaboración del listado. Para mayor referencia consulta el apartado de “CALCULADORA Y SELECCIÓN DE VIVIENDAS PARA ENCUESTA” en la sección de anexos.</p> <p>4.- Deberá contarse con un listado de viviendas habitadas en la cabecera municipal y con otro de las localidades.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, Santiago Tulantepec SEDESOL
Referencias Adicionales	CAAST
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: Mayor o igual a 20%</p> <p>2018: Mayor o igual a 20%</p> <p>2019: Mayor o igual a 20%</p> <p>2020: Mayor o igual a 20%</p>

5.2.3 Alumbrado Público

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa operativo en materia del servicio de alumbrado público
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con programa operativo en materia del servicio de alumbrado público

Objetivo General del PMD Asociado	Brindar el mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público, mediante la prevención y atención oportuna de las demandas ciudadanas
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>1. Programa operativo en materia del servicio de alumbrado público con los elementos siguientes:</p> <p>a) Objetivos. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción para abatir el déficit. d) Calendario de actividades. e) Responsables. f) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. g) Informes de avances y resultados firmados por la funcionaria o funcionario responsable. h) Presupuesto asignado para la operación del programa: i. Estrategia de financiamiento de proyectos. i) Proyectos a desarrollar. j) Instrumentos o mecanismos para medir la calidad del servicio por parte de los usuarios.</p> <p>Casos 2 y 3 Si el servicio lo proporciona de manera indirecta (concesión, convenio de asociación intermunicipal, o a través del gobierno del estado): 1. Programa de actividades de seguimiento y gestión que el municipio lleva a cabo.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Alumbrado Público
Referencias Adicionales	Alumbrado Público
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa 2018: 100 % del total de los elementos del Programa 2019: 100% del total de los elementos del Programa 2020: 100% del total de los elementos del Programa</p>

5.2.4 Vialidades

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cobertura de mantenimiento de calles.
Descripción del Indicador	Identificar los tramos de calle que recibieron mantenimiento respecto al total de calles que requerían mantenimiento, con el propósito de garantizar la comunicación terrestre eficiente en el municipio.

Objetivo General del PMD Asociado	Impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población, mediante la cobertura de infraestructura vial que garantice el traslado de personas y mercancías en condiciones favorables para el bienestar y calidad de vida de la población
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>(Tramos de calles que recibieron mantenimiento / Tramos totales de calles que requerían mantenimiento en el año evaluado)*100</p> <p>1.- Los parámetros de medición de este indicador son excluyentes, de modo que, si un municipio utilizó ambos métodos de mantenimiento deberá evaluarse con el método predominante.</p> <p>2.- Se entiende por “Informe de resultados” el documento firmado por la Dirección de Obras Públicas o similar en el municipio, en el que conste la cobertura de revestimiento en las calles del territorio municipal. Deberá contener mapas, memoria fotográfica y demás evidencias pertinentes para acreditar los resultados que se reporten.</p> <p>3.- Se entiende por “tramo de calle” la distancia en metros lineales existente entre una esquina y otra. Incluye también banquetas (siempre y cuando lo permita el diseño urbanístico del municipio).</p> <p>4.- Se entiende por “bacheo” a la reposición de una porción de la carpeta asfáltica que presenta daños, como oquedades por desprendimiento o desintegración de los arreglados, en zonas localizadas y relativamente pequeñas. Fuente: SCT.</p> <p>5.- Se entiende por “riego de sello” a la aplicación de mezcla asfáltica con el fin de impermeabilizar la carpeta para evitar filtraciones de las corrientes superficiales de agua y dar una mayor durabilidad a la superficie de rodamiento.</p> <p>6.- Por año evaluado se entenderá 2015.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Obras Públicas
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017 Sistema de bacheo: mayor o igual a 80% Sistema de riego de sello: mayor o igual a 25%</p> <p>2018 Sistema de bacheo: mayor o igual a 80% Sistema de riego de sello: mayor o igual a 25%</p> <p>2019 Sistema de bacheo: mayor o igual a 80% Sistema de riego de sello: mayor o igual a 25%</p> <p>2020 Sistema de bacheo: mayor o igual a 80% Sistema de riego de sello: mayor o igual a 25%</p>

5.3 Equipamiento

5.3.1 Parques y Jardines

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa operativo del servicio de parques y jardines.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa operativo para la construcción y mantenimiento de parques y jardines.
Objetivo General del PMD Asociado	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>1.- El programa debe comprender todos los elementos enunciados en la evidencia, independientemente de que puedan variar las denominaciones de éstos.</p> <p>2.- El programa operativo para la construcción y mantenimiento de parques y jardines puede ser parte de un documento de mayor alcance o ser elaborado por el propio municipio (realizado por la administración municipal y/o por una persona o institución externa) o provenir de alguna dependencia o entidad estatal o federal competente.</p> <p>3.- El programa debe presentarse con los elementos formales del caso: logotipos, firma(s) de autoridades responsables y fecha de emisión; y puede ser parte de un programa de mayor alcance.</p> <p>4.- En caso de que el servicio sea prestado directamente por el municipio deberá presentar las evidencias enunciadas en el caso 1. Si lo hace mediante concesión o convenio de asociación intermunicipal, adicionalmente deberá presentar la evidencia enunciada para el caso 2; si lo hiciera mediante convenio con el estado, únicamente deberá presentar la evidencia enunciada en el caso 3. En cada caso deberá revisarse que los documentos se encuentren debidamente firmados y estén vigentes.</p> <p>El municipio presta el servicio de manera directa:</p> <p>1. Programa operativo para la construcción y mantenimiento de parques y jardines que cuenta con los elementos siguientes:</p> <p>a) Objetivos. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción para abatir el déficit. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Calendario de actividades. f) Responsables. g) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. h) Informes de avances y resultados firmados por la funcionaria o funcionario responsable.</p>

	<p>i) Presupuesto asignado para la operación del programa: i. Estrategia de financiamiento de proyectos. j) Proyectos a desarrollar. k) Instrumentos o mecanismos para medir la calidad del servicio por parte de los usuarios.</p> <p>Casos 2 y 3</p> <p>Si el servicio lo proporciona de manera indirecta (concesión, convenio de asociación intermunicipal, o a través del gobierno del estado):</p> <p>1. Programa de actividades de seguimiento y gestión que el municipio lleva a cabo.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Parques y Jardines
Referencias Adicionales	Parques y Jardines
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Programa</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Programa</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Programa</p>

5.3.2 Mercados y Centrales de Abastos

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de mercados públicos.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa operativo en materia de mercados públicos.
Objetivo General del PMD Asociado	Promover a los mercados y tianguis en el municipio como espacios sociales que presten un servicio saludable y promuevan la adquisición de productos locales para garantizar la sostenibilidad de la economía local.
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>1.- El programa debe comprender todos los elementos enunciados en la evidencia, independientemente de que puedan variar las denominaciones de éstos.</p> <p>2.- El programa operativo en materia de mercados públicos puede ser parte de un documento de mayor alcance o ser elaborado por el propio municipio (realizado por la administración municipal y/o por una persona o institución externa) o provenir de alguna dependencia o entidad estatal o federal competente.</p> <p>3.- El programa debe presentarse con los elementos formales del caso: logotipos, firma(s) de autoridades responsables y fecha de emisión; y puede ser parte de un programa de mayor alcance.</p>

	<p>4.- En caso de que el servicio sea prestado directamente por el municipio deberá presentar las evidencias enunciadas en el caso 1. Si lo hace mediante concesión o convenio de asociación intermunicipal, adicionalmente deberá presentar la evidencia enunciada para el caso 2; si lo hiciera mediante convenio con el estado, únicamente deberá presentar la evidencia enunciada en el caso 3. En cada caso deberá revisarse que los documentos se encuentren debidamente firmados y estén vigentes.</p> <p>Casos 1</p> <p>El municipio presta el servicio de manera directa:</p> <p>1. Programa operativo en materia de mercados públicos con los elementos siguientes:</p> <p>a) Objetivos. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción para abatir el déficit. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Calendario de actividades. f) Responsables. g) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. h) Informes de avances y resultados firmados por la funcionaria o funcionario responsable.</p> <p>i) Presupuesto asignado para la operación del programa: i. Estrategia de financiamiento de proyectos.</p> <p>j) Proyectos a desarrollar. k) Instrumentos o mecanismos para medir la calidad del servicio por parte de los usuarios.</p> <p>Casos 2 y 3</p> <p>Si el servicio lo proporciona de manera indirecta (concesión, convenio de asociación intermunicipal, o a través del gobierno del estado):</p> <p>1. Programa de actividades de seguimiento y gestión que el municipio lleva a cabo.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Mercados y Abastos
Referencias Adicionales	Mercados y Abastos
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Programa</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Programa</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Programa</p>

5.3.3 Panteones

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de operación y administración del servicio de panteones

Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa de operación y administración del servicio de panteones.
Objetivo General del PMD Asociado	Garantizar la funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales ofreciendo a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Programa operativo en materia del servicio de panteones con los elementos siguientes: a) Objetivos. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción para abatir el déficit. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Calendario de actividades. f) Responsables. g) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. h) Informes de avances y resultados firmados por la funcionaria o funcionario responsable. i) Presupuesto asignado para la operación del programa: i. Estrategia de financiamiento de proyectos. j) Proyectos a desarrollar. k) Instrumentos o mecanismos para medir la calidad del servicio por parte de los usuarios.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Panteones
Referencias Adicionales	Dirección de Panteones
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 80% del total de los elementos del Programa 2018: 100 % del total de los elementos del Programa 2019: 100% del total de los elementos del Programa 2020: 100% del total de los elementos del Programa

5.4 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Plan o programa municipal de desarrollo urbano.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un plan o programa municipal de desarrollo urbano inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
Objetivo General del PMD Asociado	Promover el desarrollo y ordenamiento territorial, mediante la implementación de mecanismos que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas de la población en estricto apego a la normatividad en la materia.

<p>Bases de Calculo y Definición de Variables</p>	<p>1.- El comprobante de inscripción del plan o programa municipal de desarrollo urbano en el Registro Público de la Propiedad es el documento (o ficha) emitido por el Registro Público de la Propiedad y debe contar visiblemente con los siguientes elementos: logotipos, número de folio, fecha de registro, firma y sellos correspondientes.</p> <p>2.- El comprobante de inscripción del plan o programa de desarrollo urbano deberá tener una antigüedad menor a cinco años.</p> <p>3.- El programa puede ser elaborado por el propio municipio o por alguna(s) dependencia(s) o entidad(es) estatal(es) o federal(es) competente(s) en la materia.</p> <p>4.- El mapa puede contener toda la información enlistada en las evidencias, o puede presentarse un mapa por cada uno de los subtemas.</p> <p>1. Plan o programa municipal de desarrollo urbano inscrito y con los elementos siguientes:</p> <p>a) Objetivo y metas.</p> <p>b) Políticas y estrategias.</p> <p>c) Programación y corresponsabilidad sectorial.</p> <p>d) Esquemas de seguimiento y evaluación.</p> <p>e) Mapa georreferenciado con la siguiente información: i. Límites de los centros de población. ii.Zonificación de los usos de suelo por centro de población. iii.Equipamiento urbano. iv. Rutas de comunicación y transporte v. Reservas territoriales vi. Áreas naturales protegidas decretadas y/o reservas ecológicas.</p> <p>vii. Localización de zonas de riesgo reconocidas por protección civil y el Atlas Municipal de riesgos.</p> <p>f) Gaceta estatal en la que fue publicado, con fecha no mayor a cinco años de antigüedad.</p> <p>g) Comprobante de inscripción del plan o programa municipal de desarrollo urbano en el Registro Público de la Propiedad.</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>Anual</p>
<p>Fuente</p>	<p>Dirección de Obras Públicas</p>
<p>Referencias Adicionales</p>	<p>Dirección de Obras Públicas</p>
<p>Línea Base 2016</p>	<p>Metas Anuales</p>
<p>NE</p>	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Programa</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Programa</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Programa</p>

5.4.2 Ordenamiento Ecológico

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de Ordenamiento Ecológico
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico, local o regional, publicado de acuerdo con la legislación respectiva.
Objetivo General del PMD Asociado	Implementar de acciones que favorezcan el desarrollo sostenible y sustentable de las actividades sociales y económicas de la población
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>Programa de Ordenamiento Ecológico Local, publicado, con los elementos siguientes:</p> <p>a) Unidades de gestión ambiental correspondientes a su municipio, y lineamientos ecológicos.</p> <p>b) Estrategias ecológicas y criterios de regulación ecológica.</p> <p>c) Copia de la publicación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional" en la Gaceta Oficial del Estado o equivalente, con fecha no mayor a siete años de antigüedad.</p> <p>Caso 2:</p> <p>1. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional, publicado, con los elementos siguientes:</p> <p>a) Unidades de gestión ambiental y lineamientos ecológicos.</p> <p>b) Estrategias ecológicas y criterios de regulación ecológica.</p> <p>c) Copia de la publicación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Local" en la Gaceta Oficial del Estado o equivalente, con fecha no mayor a siete años de antigüedad.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Obras Públicas
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Programa</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Programa</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Programa</p>

5.4.3 Reservas Territoriales

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Diagnóstico de las reservas territoriales.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un diagnóstico de reservas territoriales que identifica los principales problemas y situaciones favorables del territorio para el crecimiento de los centros de población a mediano y largo plazo.
Objetivo Estratégico del PMD Asociado	Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelo para viviendas en el municipio.
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>1. Diagnóstico de reservas territoriales con los elementos siguientes:</p> <p>a) Mapa de los centros de población en el municipio.</p> <p>b) Mapa de la infraestructura urbana.</p> <p>c) Número de habitantes en el municipio, con base en el último conteo de población del INEGI.</p> <p>d) Proyecciones de población para los próximos cinco años, con base en datos de CONAPO o de la dependencia estatal equivalente.</p> <p>e) Mapa con las zonas de riesgo identificadas en el Atlas Municipal de Riesgos y protección civil municipal.</p> <p>f) Mapa que indique las Áreas Naturales Protegidas decretadas por el gobierno federal o estatal.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Obras Públicas
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Diagnostico</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Diagnostico</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Diagnostico</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Diagnostico</p>

5.4.4 Tenencia de la Tierra Urbana

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.
Descripción del Indicador	Identificar el porcentaje de viviendas respecto al total de viviendas en el municipio sin título de propiedad.

Objetivo General del PMD Asociado	Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra urbana de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, a fin de dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo urbano ordenado.
Bases de Calculo y Definición de Variables	$\left(\frac{\text{Número de viviendas irregulares en el año evaluado} - \text{Número de viviendas irregulares en el año previo al evaluado}}{\text{Número de viviendas irregulares en el año previo al evaluado}} \right) * 100$ <p>1. Censo de viviendas irregulares, del año evaluado y del año previo al evaluado. 2. Padrón de viviendas regularizadas.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Obras Públicas
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual a 10% 2018: Mayor o igual a 10% 2019: Mayor o igual a 10% 2020: Mayor o igual a 10%

5.5 Coordinación Metropolitana

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de efectividad de la coordinación metropolitana
Descripción del Indicador	Identificar el porcentaje de acciones efectivas sobre el total de acciones emprendidas en la coordinación metropolitana
Objetivo Estratégico del PMD Asociado	Potenciar las ventajas territoriales a nivel regional y metropolitano del municipio, para incentivar su competitividad local y regional con una visión integral que conjunten esfuerzos y recursos con el propósito común de corregir las disparidades del desarrollo y el nivel de vida de la población en la región.
Bases de Calculo y Definición de Variables	$\left(\frac{\text{Número de acciones efectivas}}{\text{Número total de acciones emprendidas en la coordinación metropolitana}} \right) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección Jurídica
Referencias Adicionales	Dirección Jurídica
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 100% 2018: 100% 2019: 100% 2020: 100%

b) Indicadores de impacto de la Administración Pública Municipal

El éxito de la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, radica en la existencia de un adecuado sistema de control, seguimiento y evaluación que garantice la efectividad de las estrategias transversales,

los objetivos estratégicos, objetivos generales, estrategias y líneas de acción; y oriente el quehacer institucional hacia una mayor capacidad de ejecución. Su efectividad dependerá en gran medida de los mecanismos de evaluación que permitan confirmar los avances o realizar ajustes, ante cambios no previstos en el entorno social, económico e institucional. Las tareas de control, seguimiento y evaluación, se realizarán de forma coordinada y de acuerdo a sus atribuciones de la Dirección de Planeación y la Contraloría Municipal.

Los indicadores que medirán el desempeño de las acciones de carácter municipal en este Eje son:

Eje I.- Santiago Honesto, Cercano y Moderno

Objetivo General	Indicador
1.1 Contraloría Municipal	
1.1.1 Transparencia y acceso a la información pública	Cumplimiento de obligaciones de transparencia
1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas	Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas
1.2 Hacienda Pública Municipal	
1.2.1 Ingresos Propios	Índice de crecimiento real anual de ingresos
1.2.2 Participaciones y aportaciones federales	Porcentaje de participaciones federales destinadas a servicios públicos municipales
1.2.3 Egresos	Costo de Operación
1.2.4 Gestión de recursos estatales y federales	Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales.
1.3 Organización	Porcentaje de dependencias municipales en función de "organigrama óptimo"
1.4 Planeación y Control Interno	Índice de Sistema de Planeación y Evaluación Municipal
1.5 Capacitación y Profesionalización	Personal capacitado durante el año
1.6 Tecnologías de la Información y Comunicación	Índice de Gobierno Electrónico
1.7 Comunicación Social e Imagen Institucional	Análisis, Asesoría y Monitoreo de estrategias de Medios

Eje II.- Santiago Prospero y Dinámico

Objetivo General	Indicador
2.1 Empleo	Programa para promover el empleo y la Capacitación.
2.2 Industria, Comercio y Servicios	Programa de fomento de la industria, comercio y servicios
2.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca	Programa de fomento de la agricultura, ganadería, forestal y pesca.
2.4 Turismo	Programa de fomento y promoción del turismo
2.5 Comunicación terrestre y transporte público	Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal
2.6 Conectividad	Coordinación para promover la conectividad

Eje III.- Santiago Humano e Igualitario

Objetivo General	Indicador
3.1 Pobreza (Desarrollo Comunitario)	Tasa de abatimiento de la pobreza
3.2 Educación y Cultura	Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir con la infraestructura en educación básica
3.3 Salud	Inversión per cápita en salud
3.4 Vivienda	Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional
3.5 Grupos Vulnerables	Programa para la atención de grupos vulnerables
3.6 Igualdad de Género	Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa
3.7 Juventud, deporte y recreación	Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación
3.8 Registro Civil	Satisfacción de los usuarios del servicio de registro civil

Eje IV.- Santiago Seguro con Justicia y en Paz

Objetivo General	Indicador
4.1 Seguridad Pública	
4.1.1 Seguridad Pública Municipal	Programa municipal de seguridad pública
4.1.2 Policía Preventiva	Programa de operación y administración de policía preventiva
4.2 Transito	Programa de operación y administración del tránsito municipal
4.3 Gestión Integral de Riesgos	Programa municipal de protección civil
4.4 Gobernabilidad y estabilidad social	Programa gobernabilidad y estabilidad municipal

Eje I.- Santiago con Desarrollo Sostenible

Objetivo General	Indicador
5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad	
5.1.1 Manejo Integral de Residuos sólidos urbanos	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos
5.1.2 Medio Ambiente	Programa para el cuidado del medio ambiente
5.1.3 Saneamiento de Aguas Residuales	Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales.
5.2 Infraestructura	
5.2.1 Agua Potable	Autonomía financiera del sistema de agua potable
5.2.2 Drenaje y Alcantarillado	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de

	drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en vialidades
5.2.3 Alumbrado Público	Programa Municipal de Alumbrado Público
5.2.4 Vialidades	Cobertura del mantenimiento de calles
5.3 Equipamiento	
5.3.1 Parques y jardines	Programa operativo de parques y jardines
5.3.2 Mercados y Centrales de Abasto	Programa de mercados públicos.
5.3.3 Panteones	Programa de administración y operación del servicio de panteones
5.4 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial	
5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Plan o programa municipal de desarrollo Urbano.
5.4.2 Ordenamiento Ecológico	Programa para el ordenamiento ecológico
5.4.3 Reservas Territoriales	Diagnóstico de las reservas territoriales.
5.4.4 Tenencia de la Tierra Urbana	Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.
5.5 Coordinación Metropolitana	Porcentaje de efectividad de la coordinación metropolitana

6.1 Metodología

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo obedece a un esquema de planeación estratégica, por lo cual el mismo se considera un Plan Estratégico para el Desarrollo Local y observará para su instrumentación y operación elementos programáticos y evaluatorios de una Planeación Basada en Resultados, así como analíticos y prospectivos correspondientes a instrumentos como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Plan, debe responder a las preguntas: en dónde estamos, que implica el diagnóstico, las necesidades y prioridades, el marco normativo y contextual; a dónde queremos ir, es el plan estratégico; cómo llegaremos, es el plan de acción; y cómo mediremos el resultado, se refleja en la construcción de indicadores y la retroalimentación basada en la opinión de los especialistas, los medios de información y la opinión pública así como los canales por los cuales esta información llegue sin distorsión a los tomadores de decisiones de la administración municipal.

Dentro de las características de la Planeación estratégica y la prospectiva, se hace énfasis en la tendencia a la acción, la anticipación de eventos futuros y su impacto posible en aspectos fundamentales para el desarrollo y el enfoque sobre qué es lo esencial para el éxito.

6.2 Evaluación y Control

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo deberá considerar una evaluación de los indicadores de gestión y desempeño incluidos en la Agenda del Desarrollo Municipal, con referencias y mediciones externas e internas sobre la situación global que manifiesta el municipio y su proceso de desarrollo; para ello, se deberá contar con mediciones y metas anuales.

6.3 Responsabilidades

Los Titulares de las Áreas Administrativas del Gobierno Municipal serán los responsables de dar cumplimiento a las metas de gestión y desempeño del Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo a sus atribuciones y funciones determinadas con forme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la Leyes Estatales y sus disposiciones reglamentarias y los Reglamentos Internos de carácter municipal.

6.4 Procesos de Consulta

Los procesos de consulta para llevar a cabo su diseño y construcción incluirán diversos mecanismos de participación, favoreciendo la realización de foros por eje de desarrollo y objetivos temáticos, así como las consultas públicas con buzones de participación ciudadana, las plataformas electrónicas de consulta a población abierta y las encuestas telefónicas.

6.5 Instrumentación

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo se deberá de iniciar de forma inmediata a su publicación, con la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo y con la formulación de aquellos Programas Especiales que se enuncien en el propio Plan, o los que tenga a bien determinar el Presidente Municipal Constitucional.

6.6 Estructura Programática

La estructura programática del Gobierno es el resultado de un ejercicio de correspondencia entre la plataforma estratégica del Plan Estatal de Desarrollo y la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal, en la cual se definen los Programas de Desarrollo de orden Municipal y Especial.

Programas Municipales por Eje de Desarrollo:

I.- Santiago, Honesto, Cercano y Moderno

Programa Municipal de Contraloría

Programa Municipal de Hacienda Pública

2. Santiago Prospero y Dinámico

Programa Municipal de Desarrollo Agropecuario

Programa Municipal de Desarrollo Económico

Programa Municipal de Turismo

Programa Municipal de Movilidad y Transporte

3. Santiago Humano e Igualitario

Programa Municipal de Desarrollo Social

Programa Municipal de Asistencia Social

Programa Municipal de Salud Pública

Programa Municipal de Apoyo a la Educación Pública

4. Santiago Seguro con Justicia y Paz

Programa Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Programa Municipal de Protección Civil

5. Santiago con Desarrollo Sostenible

Programa Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa Municipal de Obra Pública y Desarrollo Urbano

Programa Municipal de Servicios Básicos

6.7 Sustento Normativo

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 de Santiago Tulantepec, se elaboró en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y será el instrumento que guíe las acciones del gobierno municipal mediante su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y la Agenda de Desarrollo Municipal 2016, con propósito de desempeñar un gobierno municipal con una política basada en la gestión por resultados para mejorar la calidad de vida y consolidar el desarrollo inclusivo, competitivo, sostenible, ordenado, seguro, sustentable, abierto, transparente y eficiente del Municipio.

Es así que en estricto apego al estado de Derecho y al Principio de Legalidad, se publica el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, dando cumplimiento a lo establecido de conformidad al sustento legal y

normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo estará determinado por los siguientes ordenamientos:

- ❖ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- ❖ **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**
- ❖ **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**
- ❖ **Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo**

6.8 Bibliografía

- ❖ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU.
- ❖ Agenda del Desarrollo Municipal, INAFED SEGOB.
- ❖ Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo 2015, INEGI
- ❖ Carpeta Municipal Básica de Santiago Tulantepec, Sistema Integral de Información Estadística de Hidalgo
- ❖ Guía Metodológica para la Formulación de Planes y Programas de la SHCP.
- ❖ Guía para el desarrollo Sustentable 2011, Banco Mundial y SEDESOL
- ❖ Informe Anual sobre la situación de la Pobreza y Rezago Social 2016, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, SEDESOL.
- ❖ Índice Municipal de Rendición de Cuentas del 2015, Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo
- ❖ Plan de Gobierno del Estado de Hidalgo 2016 – 2022
- ❖ Perfil Sociodemográfico 2015 del Municipio de Santiago Tulantepec, Consejo Estatal de Población del Estado de Hidalgo.

Anexos

Consulta Ciudadana

Resumen

Plan Municipal de Desarrollo

Edad



9-12 años	3	2.9%
13-16 años	4	3.9%
16-18 años	17	16.7%
19-30 años	33	32.4%
31-50 años	28	27.5%
51-64 años	12	11.8%
65 años y más	5	4.9%

Genero



Femenino	52	52%
Masculino	48	48%

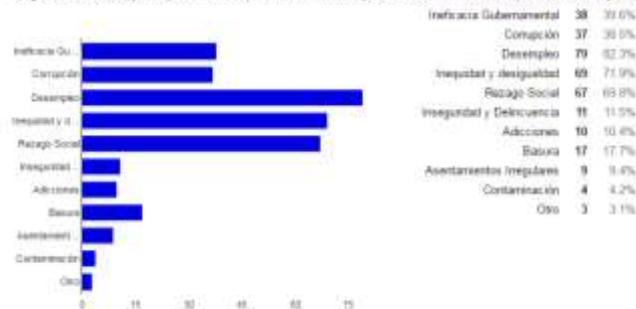
Ocupación



Estudiante	24	24%
Arro de Casa	12	12%
Jubilado o Pensionado	7	7%
Empleado	16	16%
Comerciante	8	8%
Servidor Público	10	10%
Empresario	12	12%
Otro	11	11%

Preguntas

1.- ¿Cuáles son los principales retos, que debe asumir la presente administración pública municipal como prioritarios para su atención en beneficio de los santiaguenses?



2- De los siguientes temas ¿Cuáles consideras prioritarios para promover un gobierno honesto, cercano y moderno?



3- De los siguientes temas ¿Cuáles consideras prioritarios para promover que Santiago sea un municipio próspero y dinámico?



4- De los siguientes temas ¿Cuáles consideras prioritarios para promover un gobierno municipal humano e igualitario con su gente?



5- De los siguientes temas ¿Cuáles consideras prioritarios para garantizar un municipio seguro con justicia y en paz?

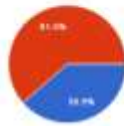


6- De los siguientes temas ¿Cuáles consideras prioritario para garantizar un municipio con desarrollo sustentable?



Participación Ciudadana

7.- ¿Qué tan importante consideras la participación de la ciudadanía en el desarrollo institucional, económico, social, económico, seguridad pública y sustentabilidad del municipio?



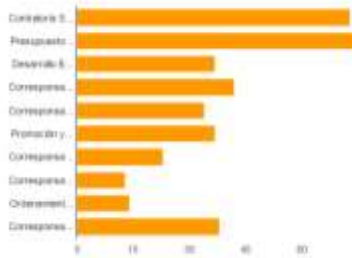
Muy importante: 37 - 81.0%
 Importante: 8 - 18.0%
 Poco importante: 0 - 0%
 Nada importante: 0 - 0%

8.- De las siguientes acciones ¿Cuáles consideras importantes para impulsar la participación ciudadana?



Socialización en redes sociales sobre Participación Ciudadana: 49 - 51.1%
Campañas de Promoción en Escuelas, Bibliotecas y Centros Comunitarios sobre Participación Ciudadana: 45 - 46.9%
 Otros: 0 - 0%

9.- De los siguientes temas ¿en cuáles te gustaría participar en conjunto con tus autoridades municipales?



Contraloría Social: 73 - 76%
 Presupuesto Participativo: 73 - 76.1%
 Desarrollo Económico Local: 37 - 38.8%
 Corresponsabilidad Ciudadana en Autocuidado de la Salud: 42 - 43.8%
 Corresponsabilidad Ciudadana en Prevención de Adicciones: 34 - 35.4%
 Promoción y Fomento de Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas: 37 - 38.5%
 Corresponsabilidad Ciudadana Prevención de Delitos: 23 - 24%
 Corresponsabilidad Ciudadana en la Prevención de Desastres Naturales y Civiles: 13 - 13.6%
 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: 14 - 14.6%
 Corresponsabilidad Ciudadana en el cuidado del medio ambiente: 38 - 39.6%

10.- De los siguientes mecanismos ¿Cuáles consideras importantes para impulsar la participación ciudadana?



Consejos Ciudadanos: 56 - 58.3%
 Consulta Ciudadana: 59 - 61.5%
 Comités de Participación social: 18 - 18.8%
 Otros: 0 - 0%

Tablero de Control de Indicadores del Eje I Santiago Honesto, Cercano y Moderno

Objetivo General	Indicador	Método de Cálculo	Sentido Esperado	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta 2020	Semáforo		
								Verde	Amarillo	Rojo
1.1 Contraloría Municipal										
1.1.1 Transparencia y acceso a la información pública	Cumplimiento de obligaciones de transparencia	(Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas / Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación) * 100	Ascendente	Anual	Porcentaje	100%	100%	Verde	Amarillo	Rojo

1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas	Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas	(Número de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas que se cumplen / Total de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas establecidas en la legislación) * 100	Ascendente	Anual	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	Mayor o igual a 80% y menor a 100%	Menor a 80%
1.2 Hacienda Pública Municipal										
1.2.1 Ingresos Propios	Índice de crecimiento real anual de ingresos	((Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial * %) + (Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua * %) + (Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios * %)	Ascendente	Anual	Porcentaje	10%	15%	Mayor o igual a 15%	Menor a 15% y mayor a 10%	Menor a 10%
1.2.2 Participaciones y aportaciones federales	Porcentaje de participaciones federales destinadas a servicios públicos municipales	(Monto total de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos / Monto total de participaciones) * 100	Ascendente	Anual	Porcentaje	20%	50%	Mayor o igual a 50%	Menor a 50% y mayor a 25%	Menor a 10%
1.2.3 Egresos	Costo de Operación	(Gasto corriente / Gasto total) * 100	Descendente	Anual	Porcentaje	60%	50%	Menor a 50%	Menor a 60% y mayor o igual a 50%	Mayor o igual a 60%

1.2.4 Gestión de recursos estatales y federales	Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales.	((Monto por gestión de recursos estatales y/o federales en el año evaluado – Monto por gestión de recursos estatales y/o federales del año previo al evaluado) / Monto por gestión de recursos estatales y/o federales del año previo al evaluado) * 100	Ascendente	Anual	Porcentaje	2%	5%	Mayor a 5%	Mayor o igual a 0 y menor a 5%	Menor a 0%
1.3 Organización	Porcentaje de dependencias municipales en función de "organigrama óptimo"	(Número de dependencias que conforman la administración municipal / Número de dependencias contempladas en el "organigrama óptimo") * 100	Descendente	Anual	Porcentaje	%	%	Menor o igual a 100%	Mayor a 100% y menor o igual a 115%	Mayor a 115%
1.4 Planeación y Control Interno	Índice de Sistema de Planeación y Evaluación Municipal	(X1*25) + (X2*21.43) + (X3*17.86) + (X4*14.29) + (X5*3.57) + (X6*10.71) + (X7*7.14)	Ascendente	Anual	Rubros de planeación estratégica	81	100	Igual a 100 puntos	Mayor o igual a 80 puntos y menor a 100 puntos	Menor a 80 puntos
1.5 Capacitación y Profesionalización	Personal capacitado durante el año	(Personal de la administración pública municipal capacitado durante el año / Total del personal de la	Ascendente	Anual	Porcentaje	80%	100%	Mayor o igual a 80%	Menor a 80% y mayor a 50%	Menor a 50%

		administración pública municipal) * 100								
1.6 Tecnologías de la Información y Comunicación	Índice de Gobierno Electrónico	((Número total de rubros de la APM con servicios informativos en la página web / Total de rubros de la APM) * (0.17)) + ((Número total de rubros de la APM con servicios interactivos en la página web / Total de rubros de la APM) * (0.33)) + ((Número total de rubros de la APM con servicios transaccionales en la página web / Total de rubros de la APM) * (0.5)) * 100	Ascendente	Anual	Trámites y Servicios Electrónicos	18	33	Igual a 33	Mayor a 17 y menor a 33	Menor a 17
1.7 Comunicación Social e Imagen Institucional	Análisis, Asesoría y Monitoreo de estrategias de Medios	Número de Encuestas con Evaluación Satisfactoria / Número Total de Encuestas Realizadas * 100	Ascendente	Anual	Semestral	80%	100%	100-81	80-71	> 70

Tablero de Control de Indicadores del Eje II Santiago Prospero y Dinámico

Objetivo General	Indicador	Método de Cálculo	Sentido Esperado	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta 2020	Semáforo		
								Verde	Amarillo	Rojo
2.1 Empleo	Coordinación para promover el empleo y la Capacitación.	Programa vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la evidencia de un Programa para promover el empleo y la capacitación.	100% de los elementos del Programa para promover el empleo y la capacitación	El municipio cuenta con un Programa para promover el empleo y la capacitación o y servicios con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa para promover el empleo y la capacitación pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Programa para promover el empleo y la capacitación.
2.2 Industria, Comercio y Servicios	Programa de fomento de la industria, comercio y servicios	Programa vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la evidencia de un Programa de fomento de la industria, comercio y servicios	100% de los elementos del Programa de fomento de la industria, comercio y servicios	El municipio cuenta con un Programa para promover la inversión en el sector industrial, comercio y servicios con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa para promover la inversión en el sector industrial, comercio y servicios pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Programa para promover la inversión en el sector industrial, comercio y servicios.
2.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca	Programa de fomento de la agricultura, ganadería	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la evidencia de un Programa	100% de los elementos del Programa de fomento	El municipio cuenta con un Programa para	El municipio cuenta con un Programa para	El municipio no cuenta con un Programa para

	a, forestal y pesca.					a de fomento de agricultu ra, ganaderí a, forestal y pesca.	agricultu ra, ganader ía, forestal y pesca.	promov er la fomenta r el sector agrícola , ganader o, forestal y pesca .con todos los element os de la evidenci a	fomenta r el el sector agrícola , ganader o, forestal y pesca pero no incorpor a todos los element os de la evidenci a	fomentar el sector agrícola, ganader o, forestal y pesca.
2.4 Turismo	Program a de fomento y promoci ón del turismo	Progra ma Vigente	Ascend ente	Anual	Progra ma	80% de los element os de la evidenci a de un Program a de fomento y promoci ón del turismo	100% de los element os del Progra ma de fomento y promoci ón del turismo	El municipi o cuenta con un Progra ma de fomento y promoci ón del turismo con todos los element os de la evidenci a	El municipi o cuenta con un Progra ma de fomento y promoci ón del turismo pero no incorpor a todos los element os de la evidenci a	El municipi o no cuenta con un Program a de fomento y promoci ón del turismo
2.5 Comunic ación terrestre y transport e público	Cobertur a de localidad es con caminos transitabl es a la cabecera municipa l	Númer o de localidad es con caminos transita bles que comuni can a la cabecera municip al / total de localidad es del municip io	Ascend ente	Anual	Númer o	70%	100%	Mayor o igual a 90%	Mayor o igual a 70% y menor a 90%	Menor a 70%
2.6 Conectiv idad	Coordina ción para promove	Númer o de Conven	Ascend ente	Anual	Númer o			El municipi o	El municipi o con	El municipi o no

	er la conectividad	ios Vigentes				Proyecto de convenio	Convenio vigente	cuenta con un convenio vigente para mejorar la conectividad	un proyecto de convenio para mejorar la conectividad	cuenta con un convenio vigente para mejorar la conectividad
--	--------------------	--------------	--	--	--	----------------------	------------------	---	--	---

Tablero de Control de Indicadores del Eje III Santiago Humano e Igualitario

Objetivo General	Indicador	Método de Cálculo	Sentido Esperado	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta 2020	Semáforo		
								Verde	Amarillo	Rojo
3.1 Pobreza (Desarrollo Comunitario)	Tasa de abatimiento de la pobreza	((Número de personas en situación de pobreza en la última medición oficial publicada - Número de personas en situación de pobreza en la penúltima medición oficial publicada / Número de personas en situación de pobreza en la penúltima medición oficial	Ascendente	Anual	Porcentaje			Mayor al promedio nacional registrado en el periodo	Igual al promedio nacional registrado en el periodo	Menor al promedio nacional registrado en el periodo

		publicada) * 100								
3.2 Educación y Cultura	Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir con la infraestructura en educación básica	Gasto de inversión en educación y cultura en el año evaluado / número de habitantes	Ascendente	Anual	Monetario			Mayor o igual a \$142 pesos por habitante	Mayor o igual a \$54 pesos por habitante y menor a \$142 pesos por habitante	Menor a \$54 pesos por habitante
3.3 Salud	Inversión per cápita en salud	Gasto de inversión en salud en el año evaluado / número de habitantes	Ascendente	Anual	Monetario			Mayor o igual a \$127 pesos por habitante	Mayor o igual a \$52 pesos por habitante y menor a \$127 pesos por habitante	Menor a \$52 pesos por habitante
3.4 Vivienda	Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional	Gasto de inversión en vivienda en el año evaluado / número de habitantes	Ascendente	Anual	Monetario			Mayor o igual a \$150 pesos por habitante	Mayor o igual a \$48 pesos por habitante y menor a \$150 pesos por habitante	Menor a \$48 pesos por habitante
3.5 Grupos Vulnerables	Programa para la atención de grupos vulnerables	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la evidencia de un Programa de atención a grupos vulnerables	100% de los elementos del Programa de atención a grupos vulnerables	El municipio cuenta con un Programa de atención a grupos vulnerables .con todos	El municipio cuenta con un Programa de atención a grupos vulnerables pero no incorpor	El municipio no cuenta con un Programa de atención a grupos vulnerables

								los elementos de la evidencia	a todos los elementos de la evidencia	
3.6 Igualdad de Género	Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa	(Población femenina de 15 años y más con al menos secundaria completa en el municipio / Población femenina de 15 años y más en el municipio) * 100	Ascendente	Anual	Porcentaje			Mayor o igual a 25%	Mayor o igual a 15% y menor a 25%	Menor a 15%
3.7 Juventud, deporte y recreación	Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la evidencia a de un Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación	100% de los elementos del Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación	El municipio cuenta con un Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación
3.8 Registro Civil	Satisfacción de los usuarios del servicio de	(Número de personas satisfechas con la atención	Ascendente	Anual	Porcentaje	80%	80%	= 100% -> 80 %	< 80 % ->70%	< 70%

	registro civil	de trámites y servicios en el registro civil / Número total de personas encuestadas en el área de registro civil) * 100								
--	----------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Tablero de Control de Indicadores del Eje IV Santiago Seguro, con Justicia y en Paz

Objetivo General	Indicador	Método de Cálculo	Sentido Esperado	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta 2016	Meta 2020	Semáforo		
								Verde	Amarillo	Rojo
4.1 Seguridad Pública										
4.1.1 Seguridad Pública Municipal	Programa municipal de seguridad pública	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la evidencia de un Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación	100% de los elementos del Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación	El municipio cuenta con un Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación .con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación	El municipio no cuenta con un Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación
4.1.2 Policía Preventiva	Programa de operación y administración de policía preventiva	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la evidencia de un Programa de operación y administración de policía	100% de los elementos del Programa de operación y administración de policía preventiva	El municipio cuenta con un Programa de operación y administración de policía preventiva	El municipio cuenta con un Programa de operación y administración de policía preventiva	El municipio no cuenta con un Programa de operación y administración de policía preventiva.

						preventiva				
4.2	Programa de operación y administración del tránsito municipal	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la evidencia de un Programa de operación y administración del tránsito municipal	100% de los elementos del Programa de operación y administración del tránsito municipal	El municipio cuenta con un Programa de operación y administración del tránsito municipal con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa de operación y administración del tránsito municipal pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Programa de operación y administración del tránsito municipal
4.3	Programa municipal de protección civil	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la evidencia de un Programa municipal de protección civil	100% de los elementos del Programa municipal de protección civil	El municipio cuenta con un Programa municipal de protección civil con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa municipal de protección civil pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Programa municipal de protección civil
4.4	Programa de gobernabilidad y estabilidad municipal	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la evidencia de un Programa de gobernabilidad y estabilidad municipal	100% de los elementos del Programa de gobernabilidad y estabilidad municipal	El municipio cuenta con un Programa de gobernabilidad y estabilidad municipal con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa de gobernabilidad y estabilidad municipal pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Programa de gobernabilidad y estabilidad municipal

Tablero de Control de Indicadores del Eje V Santiago con Desarrollo Sostenible

Objetivo General	Indicador	Método de Cálculo	Sentido Esperado	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta 2020	Semáforo		
								Verde	Amarillo	Rojo
5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad										
5.1.1 Manejo Integral de Residuos sólidos urbanos	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos	(Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos / Total de viviendas particulares habitadas del municipio) * 100	Ascendente	Anual	Porcentaje			Mayor o igual al 80%	Mayor o igual a 50% y menor a 80%	Menor a 50%
5.1.2 Medio Ambiente	Programa para el cuidado del medio ambiente	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Número	80% de los elementos de la evidencia de un programa para el cuidado del medio ambiente	100% de los elementos del Programa para el cuidado del medio ambiente	El municipio cuenta con un Programa para el cuidado del medio ambiente que incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa para el cuidado del medio ambiente. Pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Programa para el cuidado del medio ambiente
5.1.3 Saneamiento de Aguas Residuales	Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales.	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Número	80% de los elementos de la evidencia de un Programa para el tratamiento y descarga	100% de los elementos del Programa para el tratamiento y descarga de aguas	El municipio cuenta con un Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales	El municipio cuenta con un Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales	El municipio no cuenta con un Programa para el tratamiento y descarga de aguas

						de aguas residuales.	residuales.	s con todos los elementos de la evidencia	s. Pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	residuales.
5.2 Infraestructura										
5.2.1 Agua Potable	Autonomía financiera del sistema de agua potable	(Total de ingresos por derechos de agua potable / Costo total del sistema de agua potable)	Ascendente	Anual	Número	.5	1	1	< 1 y > 5	< 5
5.2.2 Drenaje y Alcantarillado	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en viviendas	((Viviendas sin drenaje en el año evaluado – Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) / Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) * -100	Ascendente	Anual	Tasa	5%	0%	Mayor o igual a 20%	Mayor o igual a 0% y menor a 20%	Menor a 0%
5.2.3 Alumbrado Público	Programa Municipal de Alumbrado Público	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Número	80% de los elementos de la evidencia de un Programa Municipal de Alumbrado Público	100% de los elementos del Programa Municipal de Alumbrado Público.	El municipio cuenta con un Programa Municipal de Alumbrado Público con todos los elementos de la	El municipio cuenta con un Programa Municipal de Alumbrado Público. Pero no incorpora todos los	El municipio no cuenta con un Programa Municipal de Alumbrado Público.

								evidencia	elementos de la evidencia	
5.2.4 Vialidades	Cobertura del mantenimiento de calles	(Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones / Total de tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones)*100	Ascendente	Anual	Porcentaje	80%	100%	Mayor o igual a 80%	Mayor o igual a 50% y menor a 80%	Menor a 50%
5.3 Equipamiento										
5.3.1 Parques y jardines	Programa operativo de parques y jardines	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Número	80% de los elementos de la evidencia de un operativo de parques y jardines	100% de los elementos del operativo de parques y jardines	El municipio cuenta con un operativo de parques y jardines con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un operativo de parques y jardines. Pero no incorpora todos los elementos de la	El municipio no cuenta con un operativo de parques y jardines .

									evidencia	
5.3.2 Mercados y Centrales de Abasto	Programa de mercados públicos.	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Número	80% de los elementos de la evidencia de un Programa de mercados públicos.	100% de los elementos del Programa de mercados públicos.	El municipio cuenta con un Programa de mercados públicos con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa de mercados públicos. Pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Programa de mercados públicos.
5.3.3 Panteones	Programa de administración y operación del servicio de panteones	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Número	80% de los elementos de la evidencia de un Programa de administración y operación del servicio de panteones	100% de los elementos del Programa de administración y operación del servicio de panteones	El municipio cuenta con un Programa de administración y operación del servicio de panteones con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa de administración y operación del servicio de panteones. Pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Programa de administración y operación del servicio de panteones
5.4 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial										
5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Plan o programa municipal de desarrollo Urbano.	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Número	80% de los elementos de la evidencia de un Programa municipal de desarrollo Urbano.	100% de los elementos del Programa municipal de desarrollo Urbano.	El municipio cuenta con un Programa municipal de desarrollo Urbano con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa municipal de desarrollo Urbano. Pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Programa municipal de desarrollo Urbano.

									evidencia	
5.4.2 Ordenamiento Ecológico	Programa de ordenamiento ecológico	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Número	80% de los elementos de la evidencia de un Programa de ordenamiento ecológico	100% de los elementos del Programa de ordenamiento ecológico.	El municipio cuenta con un Programa de ordenamiento ecológico con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa de ordenamiento ecológico. Pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Programa de ordenamiento ecológico
5.4.3 Reservas Territoriales	Diagnóstico de las reservas territoriales.	Diagnóstico Actualizado	Ascendente	Anual	Diagnóstico	80% de los elementos de la evidencia del diagnóstico de reservas territoriales	100% de los elementos del diagnóstico de reservas territoriales	El municipio cuenta con un diagnóstico de reservas territoriales, que incorpora todos los elementos enunciados en la evidencia	El municipio cuenta con un diagnóstico de reservas territoriales, pero no incorpora todos los elementos enunciados en la evidencia	El municipio no cuenta con un diagnóstico de reservas territoriales
5.4.4 Tenencia de la Tierra Urbana	Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.	((Número de viviendas irregulares en el año evaluado - Número de viviendas irregulares en el año previo al evaluado) / Número de vivienda	Descendente	Anual	Porcentaje	1%	10%	Mayor o igual a 10%	Mayor o igual a 0%	Menor a 0%

		s irregular es en el año previo al evaluado) * -100								
5.5 Coordinación Metropolitana	Porcentaje de efectividad de la coordinación metropolitana	(Número de acciones efectivas / Número total de acciones emprendidas en la coordinación metropolitana) * 100	Ascendente	Anual	Porcentaje	80%	100%	100 %	< 100 - > 80%	< 80%



PRESIDENCIA MUNICIPAL

SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HGO.
ADMINISTRACIÓN 2016-2020



Pachuca, Hgo., a 24 de Febrero de 2017.

**LIC. LAMAN CARRANZA RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
PRESENTE.**

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimare, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la Metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. PAOLA JAZMÍN DOMÍNGUEZ OLMEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONTITUCIONAL**

2016 - 2020

C.C.P. Ing. Joaquín Roig Langarica.- Director General de Planeación.- Para su conocimiento.- Presente

Jardín Carrillo Puerto s/n Col. Centro
Palacio Municipal C.P. 43760
Santiago Tulantepec, de Lugo Gro. Hgo.

Tels. 75 3 29 14
75 3 29 15
75 3 29 16